



FLACSO
ARGENTINA

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Argentina)

**MAESTRÍA EN DERECHO Y ECONOMÍA DEL CAMBIO CLIMÁTICO CICLO 2020-
2021**

TESIS DE MAESTRÍA

Título

INTERACCIONES ENTRE CAMBIO CLIMÁTICO Y AGENDA 2030:
*“ANÁLISIS DE LA COHERENCIA ENTRE POLÍTICA CLIMÁTICA Y DE
DESARROLLO SOSTENIBLE: EL CASO DE CHILE”*

Autor: Jonathan Guerrero Navarro

Director: Marco Billi

Valdivia, diciembre 2024

RESUMEN

El trabajo de tesis busca avanzar en la comprensión de las interacciones entre las agendas de cambio climático y de desarrollo sostenible, bajo los marcos del Acuerdo de París y la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, a través de una revisión exhaustiva de bibliografía, se exploran abordajes metodológicos para las interacciones y casos de estudio con el propósito de obtener un compendio de aprendizajes y buenas prácticas. De igual manera, se considera como caso de estudio a Chile con el objeto de conocer y describir los procesos de instalación, implementación de la gobernanza, institucionalidad y los mecanismos de coordinación para cada agenda. Con este fin, se realiza un levantamiento histórico junto con una revisión y análisis de instrumentos seleccionados para ambas agendas. Asimismo, se lleva a cabo un proceso de entrevistas a puntos focales encargadas de la implementación de ambas agendas, para conocer en profundidad los mecanismos de coordinación interministerial, intraministerial y multinivel. Con el objeto de analizar la forma en la cual la gobernanza y coordinación del cambio climático y de la Agenda 2030, podrían habilitar la coherencia e integración entre ambas agendas en Chile.

Como resultado de la revisión de bibliografía se entrega una síntesis de aproximaciones a la cuestión, identificando aprendizajes, buenas prácticas, brechas y oportunidades para abordar interacciones. Por su parte, en los resultados del caso de estudio se muestra el marco institucional junto a una caracterización de la gobernanza de cada agenda, se introduce a los principales actores e instituciones, mecanismos de coordinación, y se exponen los principales factores identificados que habilitan y obstaculizan la coherencia entre agendas.

En las conclusiones se destacan los principales componentes y puntos críticos del análisis. Se observa la multiplicidad de metodologías y casos, identificando oportunidades para aprovechar sinergias y gestionar trade-off entre agendas. Se pone énfasis en interacciones sobre la importancia de considerar el contexto temporal y espacial, lo político, la gobernanza y la disponibilidad de información al nivel en el cual se quieren abordar estas. En el caso de estudio, se presentan los principales factores que facilitarían y pondrían obstáculos a una hipotética implementación y seguimiento entre agendas. Por último, se entrega una propuesta de factores que deberían ser considerados como condición mínima para realizar un abordaje de interacciones entre agendas en un caso práctico.

Palabras clave: cambio climático, desarrollo sostenible, interacciones, gobernanza, coordinación, coherencia, pensamiento sistémico.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, Priscilla, Sol y Ghrian

Mis hermanas Elena y Milenka

Quiero agradecer a la maestría y todo el equipo docente y administrativo por su constante apoyo en este proceso

A mi docente guía por su paciencia y apoyo en los momentos más complejos

A mis compañeros y amigos de la vida

A mis ancestros

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	7
<i>La Problemática de los Silos</i>	10
<i>Oportunidad y Desafío: todavía hay esperanza</i>	11
<i>Pregunta, Hipótesis y Objetivos de la Investigación</i>	13
<i>Metodología</i>	15
Metodología para el OE1: Aproximación a las interacciones, abordajes y experiencias	15
Metodología para el OE2: El caso de Chile	16
I. ANTECEDENTES	21
<i>I.1 Estado del Arte</i>	21
I.1.a Interacciones entre ODS	21
I.1.b Interacciones entre la agenda climática y Agenda 2030.....	24
I.1.c Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).....	25
I.1.d Comunidad Internacional	27
I.1.d.1 Informe Global sobre Sinergias entre Cambio Climático y ODS.....	29
<i>I.2 Marco teórico</i>	32
I.2.a Perspectiva Sistémica	32
I.2.b Gobernanza	33
I.2.c Coherencia Política	36
I.2.c.1 Coherencia Política entre Agendas.....	37
I.2.c.2 Dimensiones de Coherencia	38
I.2.c.3 Condiciones de Borde	40
II. LA EXPERIENCIA GLOBAL EN INTERACCIONES ENTRE AGENDA CLIMÁTICA Y AGENDA 2030	43
<i>II.1 Aproximación a las interacciones entre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible: Interacciones y Casos de Estudio</i>	44
II.1.a Interacciones entre lo global y local	44
II.1.b Casos de Estudio	47
II.1.b.1 Casos a nivel global	48
II.1.b.2 Casos en Latinoamérica.....	53
<i>II.2 Conclusiones preliminares: experiencias relevantes en materia de interacciones</i>	59
II.2.a Factores.....	60
II.2.a.1 Contexto	61
II.2.a.2 Gobernanza.....	62
II.2.a.3 Datos	63

II.2.b	Lecciones y buenas prácticas	64
III.	EL CASO DE CHILE: SOBRE LOS PROCESOS DE GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA CADA AGENDA.	67
III.1	<i>Marco institucional</i>	67
III.1.a	Instrumentos	67
III.1.a.1	Cambio climático	67
III.1.a.2	Desarrollo sostenible	69
III.1.b	Instituciones y actores	70
III.1.b.1	Cambio climático	70
III.1.b.2	Desarrollo sostenible	76
III.2	<i>Instituciones, coherencia y coordinación: resultados de entrevistas</i>	81
III.2.a	Actores clave y sus roles.....	81
III.2.a.1	Cambio Climático	82
III.2.a.2	Agenda 2030	84
III.2.b	Análisis de Coherencia.....	89
III.2.b.1	Vinculación entre instrumentos	89
III.2.b.2	Vinculación entre instituciones y actores	90
III.2.b.3	Análisis de dimensiones de coherencia	92
III.2.c	Mecanismos de coordinación	96
III.2.c.1	Coordinación Interministerial	96
III.2.c.2	Coordinación Intraministerial	97
III.2.c.3	Coordinación Multinivel	98
III.2.c.4	Tipos de mecanismos.....	98
III.2.d	Facilitadores y obstaculizadores	99
III.2.d.1	Facilitadores	99
III.2.d.2	Obstaculizadores	100
III.2.d.3	Factores contextuales	101
IV.	CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS.....	104
	Referencias	109
	Anexos.....	117

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Vínculos de procesos entre los compromisos internacionales sobre cambio climático y desarrollo sostenible y las políticas nacionales.	12
Gráfico I. 1. Dimensiones de coherencia y factores que intervienen en las políticas de ambas agendas. 38	
Gráfico III. 1. Línea de tiempo de instrumentos e hitos en el marco de la implementación de la agenda climática en Chile.	69
Gráfico III. 2. Línea de tiempo de instrumentos e hitos en el marco de la implementación de la Agenda 2030 en Chile.	70
Gráfico III. 3. Institucionalidad Nacional para el Cambio Climático, según Ley N° 21.455.	73
Gráfico III. 4. Institucionalidad para la Implementación de la Agenda 2030, de acuerdo al DS N° 67 MINREL y modificaciones propuestas en la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de 2023.	80
Gráfico III. 5. Vinculaciones observadas entre instrumentos de cada agenda.	89
Gráfico III. 6. Vinculaciones posibles observadas entre instituciones y actores en la gobernanza de cada agenda.	90

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instrumentos analizados en cada agenda.	17
Tabla 2. Puntos focales y profesionales invitados y entrevistados en cada agenda.	19
Tabla I.1. Principios propuestos en el informe en el marco de acción de interacciones.	30
Tabla I.2. Factores que influyen en coherencia política.	40
Tabla II.1. Países incluidos en los casos de estudio.	47
Tabla III.1. Dimensiones de coherencia de los instrumentos de cambio climático y desarrollo sostenible en Chile.	92

ÍNDICE DE ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

- AP** Acuerdo de París
- CMNUCC** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- CONAMA** Comisión Nacional del Medio Ambiente
- Consejo Agenda 2030** Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- CORECC** Comités Regionales de Cambio Climático
- CRD** Desarrollo Resiliente al Clima (por sus siglas en inglés)
- ECLP** Estrategia Climática de Largo Plazo
- ETICC** Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático
- HLPF** Foro Político de Alto Nivel (por sus siglas en inglés)
- INE** Instituto Nacional de Estadísticas
- IPCC** Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
- LMCC** Ley Marco de Cambio Climático
- MDSF** Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- MINECONOMÍA** Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- MINREL** Ministerio de Relaciones Exteriores
- MMA** Ministerio de Medio Ambiente
- NDC** Contribución Determinada a Nivel Nacional
- OCDE** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
- ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- PANCC** Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
- PARCC** Planes de Acción Regionales de Cambio Climático
- PNACC** Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- PSACC** Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático
- PSMCC** Plan Sectorial de Mitigación al Cambio Climático
- SEGPRES** Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- UN DESA** Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (por sus siglas en inglés)
- VNR** Informe Nacional Voluntario (por sus siglas en inglés)

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de tesis tiene por objeto principal observar las diversas formas que presentan las interacciones que ocurren entre las agendas de cambio climático y de desarrollo sostenible. En donde ambas resultan fundamentales para abordar las problemáticas societales actuales, y a su vez, se encuentran inexorablemente vinculadas entre sí, lo que se podría interpretar de tal forma que alcanzar los objetivos de una agenda conlleva a cumplir los objetivos de la otra. Sin embargo, ambas agendas presentan sus propias historias y estructuras internacionales, con marcos y mecanismos definidos que deben ser implementados, bajo el principio de realidades comunes pero diferencias, a nivel nacional y local, con el objeto de avanzar hacia un desarrollo sustentable que permita armonizar el bienestar presente, sociedades pacíficas y el equilibrio del cual dependen nuestro sistema planetario y las futuras generaciones (Griggs et al., 2013).

El Acuerdo de París (AP)(CMNUCC, 2015)¹, por una parte, presenta como objetivos principales: i) limitar el aumento global de la temperatura del planeta en 2°C y proseguir los esfuerzos para no sobrepasar los 1,5°C sobre los niveles pre-industriales; ii) establecer una meta de largo plazo para la adaptación a los impactos adversos del cambio climático, promoviendo la resiliencia y el desarrollo bajo en emisiones, en una manera de no atentar con la producción de alimentos; y, iii) fomentar los flujos de financiamiento congruentes con un desarrollo bajo en emisiones. El AP es un instrumento de carácter internacional legalmente vinculante, lo que significa que las partes contratantes manifestaron su voluntad de crear preceptos de tenor obligatorio. No obstante, en el régimen internacional de protección ambiental resulta común la adopción de acuerdos vinculantes con un alto contenido de normas que en realidad carecen de obligatoriedad (Aguilar, 2015; Nava Escudero, 2016, p 101). En ese sentido, algunos investigadores han manifestado que el acuerdo no contribuye de manera plena a consolidar el amplio régimen internacional complejo vinculado al cambio climático, debido a que presenta aspectos virtuosos y también falencias. Por lo cual el AP no generaría un impacto netamente positivo para que el marco institucional pueda progresar de manera sostenida y entregue resultados eficaces. (Fernández, 2021, p 96).

Por otra parte, en septiembre del año 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGA, por sus siglas en inglés) tuvo como resultado la declaración política de la Agenda 2030 por el Desarrollo Sostenible (UN, 2015b). Este documento propone 17 Objetivos de

¹ Bajo el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC, 1992) y su seguimiento se realiza a través de la Conferencia de las Partes que es el órgano supremo de toma de decisiones de la Convención.

Desarrollo Sostenibles (ODS)² junto con 169 metas, que en conjunto, representan un llamado del más alto nivel para abordar los desafíos de la sociedad y transformar nuestro mundo hacia sociedades pacíficas y sostenibles. En su preámbulo, la Agenda 2030 se propone como un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. El documento indica que las metas y objetivos que presenta la agenda tienen un carácter integrado e indivisible y que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y medio ambiental, bajo el principio rector que nadie sea dejado atrás. El seguimiento y revisión de la Agenda 2030 se realiza en gran medida a través de la instancia del Foro Político de Alto Nivel (HLPF, por sus siglas en inglés)³. A pesar del camino y trabajo realizado para avanzar en la implementación y seguimiento de las metas, en el punto medio del camino hacia el 2030, el informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2023 concluye que *“los ODS se encuentran en profundos problemas”*. En una evaluación que se llevó a cabo con 140 metas para las cuales se disponían datos tendenciales, los resultados indicaron que cerca de la mitad de los ODS presentan un avance moderado o se encuentran gravemente alejados del objetivo, incluso una cantidad mayor al 30% no ha experimentado ningún avance en las metas, o bien, estas han retrocedido bajo la línea base del 2015 (UN DESA, 2023). En esta línea, desde la academia, se levantan voces que manifiestan que los ODS han tenido cierto impacto político e institucional desde lo discursivo, en cuanto a la forma en la cual los actores entienden y comunican el desarrollo sostenible. Sin embargo, su impacto desde lo normativo por medio de acciones legislativas e institucionales, en asignación de recursos

² ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo; ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades; ODS4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; ODS5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; ODS6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos; ODS7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos; ODS8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; ODS9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; ODS10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos; ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; ODS12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*; ODS14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; ODS15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; ODS17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. (*Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.)

³ El HLPF fue propuesto el año 2012 en el documento “El Futuro que Queremos” de la Cumbre por el Desarrollo Sostenible de Rio+20. De manera posterior, se estableció que el foro se reúna una vez al año por un período de ocho días, bajo el auspicio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). De igual manera, cada cuatro años el HLPF se lleva a cabo a nivel de jefes de estado bajo el auspicio de UNGA.

o en materia de reformas institucionales, continúa siendo escaso. Lo anterior, pone en manifiesto que existe poca evidencia para indicar que una agenda de metas globales, como la Agenda 2030, conlleve directamente a tener impacto político en políticas nacionales y locales (Biermann et al., 2022).

En este preocupante escenario, entender y aprovechar las interacciones entre agendas es una cuestión que resulta fundamental. Por lo cual, en el trabajo de tesis se busca conocer la manera en la cual se han abordado las interacciones, así como también, conocer cómo los Estados han implementado y hecho seguimiento de ambas agendas en contextos nacionales. La investigación busca conocer abordajes, herramientas y casos en los cuales la comunidad científica e internacional ha considerado y cuantificado, cuando sea aplicable, las interacciones entre agendas. De igual forma, dentro de los objetivos del estudio se encuentra el conocer y describir la implementación de ambas agendas en un contexto nacional. Para esto último, se toma como caso de estudio a Chile debido a la posibilidad de gestionar entrevistas y reunir antecedentes por parte del tesista.

Por su parte, la motivación principal para realizar este trabajo es poder colaborar en visibilizar las oportunidades y complejidades que tienen los Estados para implementar de manera conjunta agendas internacionales en un contexto local. Con el propósito de identificar y mostrar formas que podrían habilitar coherencia en el desarrollo de políticas desde lo local hacia lo global. En este contexto, en la tesis, ambas agendas se plantean como prioritarias, complementarias e interconectadas. La agenda climática, se yergue como una prioridad frente a la que es ,probablemente, la principal problemática del siglo XXI debido a que, como ha venido demostrado la ciencia a lo largo de estas décadas, a medida que se intensifiquen los efectos del cambio climático, producto de las actuales formas de crecimiento y desarrollo, sus consecuencias serán cada vez mayores (Hoegh-Guldberg et al., 2018, p 177-181). La Agenda 2030, por otro lado, busca conjugar las tres dimensiones del desarrollo sostenible(social, económico y ambiental), en el papel, propone una visión integral de las problemáticas de la sociedad, siendo posible, una vez sea adecuada a un contexto territorial (espacial-temporal), considerarla como un lente a través del cual es posible diseñar y dar coherencia a políticas nacionales.

En este sentido la importancia del trabajo de tesis radica en identificar y presentar aproximaciones que la comunidad científica e internacional ha utilizado en la temática de interacciones entre ambas agendas. Con el objeto de conocer y exponer prácticas y experiencias que ayuden a observar y abordar los desafíos que plantea el cambio climático y el desarrollo sostenible, de una manera coherente e integrada. Debido a que, en un contexto nacional, resulta frecuente que exista fragmentación y limitaciones de diversa índole para abordar ambas agendas.

A partir de los desafíos y complejidades que presenta para los Estados internalizar, implementar y hacer seguimiento a las agendas internacionales, tomando como caso de estudio a Chile, se busca observar la forma en la cual los países, realizan o no, estrategias y acciones para vincular ambas agendas. Se espera identificar interacciones positivas (sinergias) así como de carácter negativo (trade-off), pero también cobeneficios, condiciones habilitantes y obstaculizadoras para la vinculación de ambas agendas con el objeto de observar características que permitan indicar presencia o ausencia de coherencia en la implementación en un contexto nacional.

La Problemática de los Silos

Avanzar en coherencia e integración para salir de la problemática de “silos” institucionales, en donde cada institución tiene una visión acotada a su ámbito de acción propendiendo a elaborar políticas con enfoques particulares, ha tenido poco éxito (Nilsson et al., 2016). En este sentido, una visión que no considere las características sistémicas y que siga pensado de manera aislada (“siloeo”) obstaculiza el avance general de ambas agendas, alejándose de su espíritu transformador. Asimismo, la ausencia de datos y marcos sensibles y adaptables a la realidad local, que permitan integrar las políticas de desarrollo sostenible (Allen et al., 2019; Nilsson & Weitz, 2019) y a la vez dar cuenta de los desafíos del cambio climático (Dzebo et al., 2018), se levantan como una de las principales complejidades para alcanzar coherencia⁴ entre agendas.

De igual manera, debido a la estructura internacional de ambas agendas, en general, la implementación en un contexto nacional, se ha llevado a cabo a partir de distintos marcos institucionales, de política y de seguimiento. En ese sentido, al momento de una implementación nacional, se ha evidenciado que, en un gran porcentaje, los ministerios de medio ambiente lideran la agenda climática. Por otro lado, en el ámbito del desarrollo sostenible, a menudo son los gabinetes a nivel de presidencia, de primer ministro, o ministerios de planificación, economía o hacienda los encargados de coordinar la implementación de la Agenda 2030 (Bouyé et al., 2018, p 16-19). Por este motivo, se avizora como desafíos crítico, equilibrar en la práctica, políticas multisectoriales que permitan integrar experiencia, know-how y herramientas construidas por ministerios

⁴ Coherencia puede ser definida como un atributo de la política que reduce de manera sistemática conflictos al tiempo que promueve sinergias entre distintos ámbitos políticos, y dentro de estos, en pos de alcanzar objetivos políticos acordados conjuntamente (Nilsson et al., 2012).

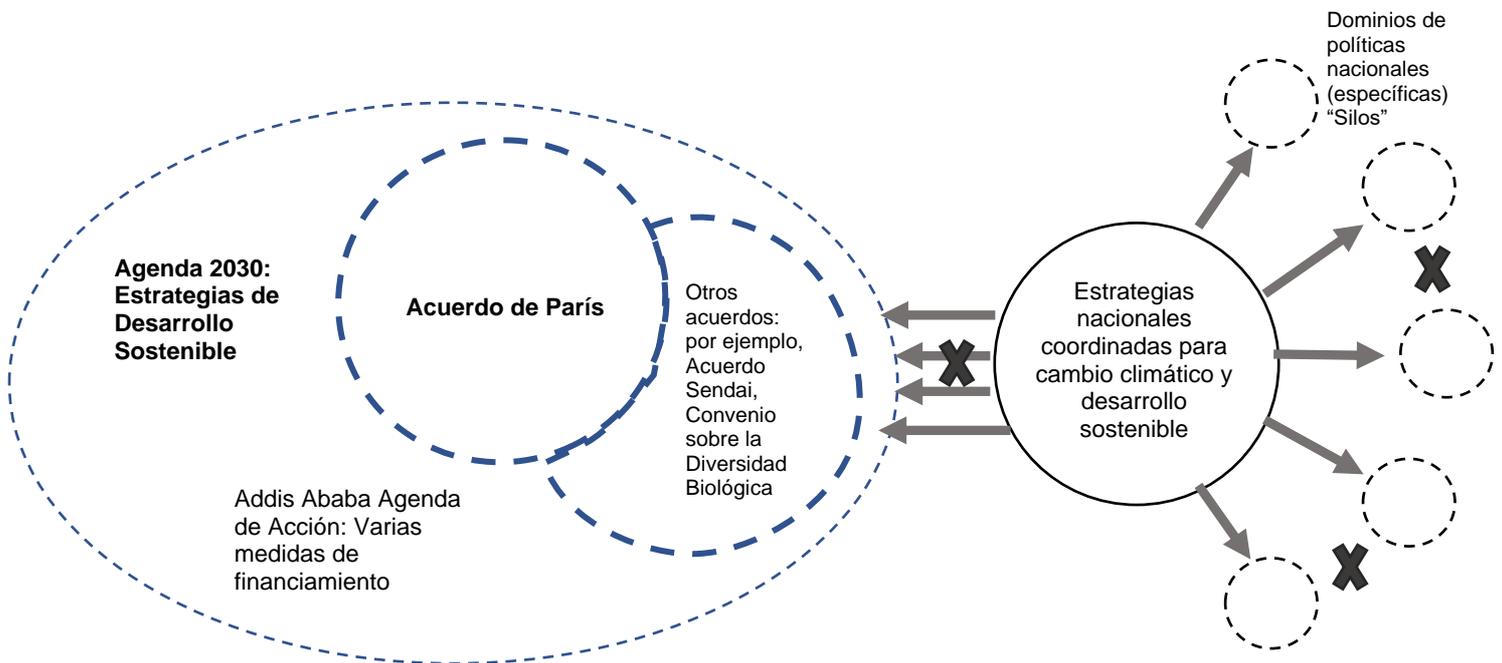
especializados que integren y den coherencia a la implementación de ambas agendas, al tiempo que esto posibilite la construcción de políticas efectivas (Nilsson & Persson, 2017). Los aspectos indicados anteriormente muestran que existe la oportunidad de investigar formas en las cuales es posible avanzar en una implementación e integración de ambas agendas. Asimismo, tomar como ejemplo contextos nacionales para observar esfuerzos institucionales que se han realizado en la materia, conocer la gobernanza y los mecanismos de coordinación para cada agenda y entre agendas en el caso de existir. Con el objeto de identificar oportunidades que permitan avanzar, si resulta posible, en una implementación conjunta y coherente de ambas agendas en contextos nacionales.

Oportunidad y Desafío: todavía hay esperanza

Si bien existe un sinnúmero de desafíos para avanzar en la implementación de agendas internacionales, al mismo tiempo, existen oportunidades para implementarlas de manera conjunta y coherente, es decir, que para los Estados el avance de una agenda no signifique el retroceso en otras. ¿Qué tan factible resulta esto? Es una interrogante que durante el transcurso de la investigación se espera develar.

El gráfico 1 esquematiza vínculos existentes entre agendas internacionales, representada por la elipse segmentada que envuelve estos acuerdos y las políticas y acciones a nivel nacional en ambas agendas, simbolizados por el círculo negro a la derecha de esta. Los círculos pequeños segmentados representan ministerios sectoriales y las equis simbolizan una coordinación deficiente (o ausencia de esta) debido, en gran medida, a la problemática de los silos y fragmentación. En este sentido, el desafío para los países es implementar flujos permanentes, por ejemplo, en la información y coordinación entre ministerios, sobre todo, entre aquellas instituciones encargadas de la implementación y el seguimiento de las agendas climática y de desarrollo sostenible.

Gráfico 1. Vínculos de procesos entre los compromisos internacionales sobre cambio climático y desarrollo sostenible y las políticas nacionales.



Fuente: Adaptado de (Fuso Nerini et al., 2019, p 5). Connecting climate action with other Sustainable Development Goals.

Pregunta, Hipótesis y Objetivos de la Investigación

Dentro de este marco y con el objeto de aproximarse a la temática de interacciones entre agendas, y a su vez, observar presencia o ausencia de coherencia en los procesos de implementación. Se proponen para el desarrollo de la tesis las siguientes pregunta, hipótesis y objetivos de investigación, respectivamente:

Pregunta

“¿La gobernanza y coordinación para el Cambio Climático y la Agenda 2030 habilitan la coherencia de las políticas entre ambas agendas?”

Hipótesis

La hipótesis de la investigación plantea que: debido a que las gobernanzas para las agendas climática y Agenda 2030 siguen lógicas institucionales en base al marco internacional, para una implementación nacional, la coordinación institucional para su implementación nacional en un contexto entre agendas, resulta casi inexistente, limitada y poco efectiva.

Objetivos

Para abordar esta interrogante se define como objetivo principal:

“Analizar la forma en la cual la gobernanza y la coordinación del Cambio Climático y la Agenda 2030, habilitan las interacciones y la coherencia entre ambas agendas, con especial atención al caso de Chile”.

Para abordar este objetivo la investigación se dividió en 2 partes:

i) En la primera etapa, el foco estuvo en conocer de manera profunda la temática de interacciones entre agenda climática y Agenda 2030 con el objeto de identificar abordajes, herramientas, desafíos, casos de estudios y buenas prácticas a nivel internacional, nacional y local.

ii) En la segunda etapa, se aborda el caso de Chile. En donde se espera conocer la historia de la implementación de ambas agendas, describir su gobernanza y los mecanismos de coordinación con el fin de describirlos, así como identificar oportunidades y barreras para avanzar en interacciones.

En atención a lo indicado en los párrafos precedentes, se propone como objetivo específico para la primera etapa:

- I. Sistematizar los principales conocimientos en materia de abordajes metodológicos, experiencias y casos de estudio a nivel internacional, nacional y local, que se han realizado en el marco de las interacciones entre agendas climática y Agenda 2030.

Para el caso de estudio se plantea como objetivo específico:

- II. Describir los procesos de implementación de la gobernanza, institucionalidad y los mecanismos de coordinación, interministerial, intraministerial y nacional-regional para ambas agendas en Chile.

Para abordar los objetivos y dar respuesta a la pregunta de investigación, se realiza una aproximación de análisis cualitativo. En el objetivo 1 se lleva a cabo una revisión del estado del arte en materia de interacciones, en donde se espera conocer los diversos abordajes y casos prácticos que permitan identificar y describir los principales habilitadores y obstaculizadores en la temática de interacciones entre agendas.

Para desarrollar el objetivo 2 se realiza un análisis de contenido a instrumentos seleccionados en ambas agendas, junto con la revisión de información oficial en páginas web de la agenda 2030 (MDSF, 2017) y de cambio climático del MMA (MMA, s. f.). De igual manera, estos antecedentes se complementan con veinticuatro (24) entrevistas a profesionales encargados de la implementación ((16) para cambio climático, (8) para la Agenda 2030), con el objeto de conocer y describir la gobernanza, así como, los mecanismos de coordinación.

Metodología

Para dar cuenta de los objetivos y ensayar una respuesta a la pregunta de investigación se realiza una aproximación de análisis cualitativa. La cual se encuentra constituida, en una primera etapa, por una revisión y exposición de la bibliografía sobre el estado del arte en materia de interacciones⁵. En la segunda parte de la tesis, se incluye como fondo teórico la revisión de los instrumentos y páginas oficiales de ministerios encargados de cada agenda, se considera la revisión y análisis bajo el marco teórico, y además se realizan entrevistas semiestructuradas con actores claves seleccionados.

A continuación, se describen las metodologías realizadas para abordar cada objetivo.

Metodología para el OE1: Aproximación a las interacciones, abordajes y experiencias

El primer objetivo se aborda a través de una revisión amplia de literatura sobre interacciones entre agenda climática y Agenda 2030, con el objeto de conocer el estatus a nivel global. Para ello, se realiza una búsqueda a través de combinatorias de palabras clave para conocer las distintas expresiones que pueden presentar las interacciones. El objeto principal es entregar una síntesis de los resultados de la búsqueda por medio de un compendio de aprendizajes sobre abordajes, metodologías, casos prácticos y aspectos a considerar cuando se abordan interacciones entre agendas. A través de distintas combinatorias de palabras, se llevó a cabo una revisión cuasi-sistemática de literatura, en las plataformas Web of Science (WOS), Scielo, FLACSO Andes y Google Scholar (ver anexo A.I). De igual manera, se investigaron las propuestas desde el IPCC y del sistema de Naciones Unidas.

A partir de la búsqueda bibliográfica, fue posible identificar una baja cantidad de documentos en la temática en las plataformas Scielo y FLACSO Andes para las combinatorias de palabras utilizadas. Por otro lado, en el caso de la plataforma Google Scholar, si bien se encontraron varios resultados en la temática, su cantidad y dispersión hizo complejo una búsqueda sistemática. En el caso de la plataforma WOS se presenta la

⁵ La bibliografía denomina de diferentes formas la aproximación a la vinculación entre agendas, los conceptos más recurrentes son: Interacciones (interactions) e interrelaciones (interlinkages). Pero también, en un sentido amplio, existen abordajes para observar sinergias y trade-off, del tipo NEXUS, por ejemplo: (Agua-Energía-Alimento, WEF) o (Agua-Energía-Alimento-Tierra, (WEFL)). Sin embargo, para efectos de la tesis se considera a las interacciones como un marco que incluye distintos tipos de aproximaciones al objeto de estudio.

posibilidad de descargar y organizar los resultados de las búsquedas en planillas, lo cual permitió el orden y comparación de los resultados con un esfuerzo relativo menor.

Cabe mencionar que la búsqueda bibliográfica, si bien, se realizó durante todo el proceso de tesis, se concentró en tres etapas: i) el año 2021 durante el proceso de elaboración del proyecto de tesis; ii) una segunda etapa de carácter más sistemático y en profundidad entre 30.11.2022 y el 14.12.2022; y, iii) durante el año 2023 a modo de seguimiento del lanzamiento de importantes investigaciones en la temática.

El método para la revisión y selección de resultados fue: i) un primer filtro de la lectura del título; ii) luego, una lectura de los resúmenes (abstract); y iii) posterior a este proceso y de la eliminación de documentos repetidos, se obtuvieron 71 artículos de la búsqueda entre 30.11.22 y el 14.12.2022, los cuales, en gran medida, forman el corpus literario que compone la tesis. Debido a la naturaleza del objeto de estudio, la mayoría de los documentos analizados, fueron en idioma inglés. Asimismo, puesto que la plataforma Google Scholar entrega una gran cantidad de documentos diferentes a la temática de estudio, se consideraron las primeras páginas de resultados como método de verificación, para verificar investigaciones destacadas que puedan no estar siendo consideradas. Por otro lado, en el caso de la base de datos de FLACSO Andes, en general, los resultados de la búsqueda se repetían para las distintas combinatorias de palabras. La plataforma Scielo, no entregó resultados significativos para las combinatorias de palabras buscadas (ver anexo A.I).

Posterior a este proceso, los documentos seleccionados fueron sometidos a un análisis de contenido con el objeto de extraer experiencias, buenas prácticas, así como, identificar condiciones que puedan resultar facilitadoras u obstaculizadoras para avanzar en la temática de interacciones entre agendas.

Metodología para el OE2: El caso de Chile

Para el caso de estudio se realizó el levantamiento de información en tres etapas:

i) De carácter histórica sobre los procesos de instalación y contextualización de ambas agendas en Chile.

Para esta etapa, la información en materia de cambio climático se encuentra alojada en su mayoría en la página web del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), en específico en la sección de cambio climático (MMA, s. f.). La página contiene información histórica con

actas de reuniones de los órganos encargados de la gestión del CC, instrumentos para la gestión del CC y los compromisos internacionales del país en la temática.

Por otra parte, la información respecto a la Agenda 2030 se encuentra en la plataforma oficial de Chile, administrada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) en su rol de institución encargada de la secretaría técnica de la Agenda 2030 en el país (MDSF, 2017). En la página web se encuentra la información referente al proceso de instalación, Informes Nacionales Voluntarios y la Estrategia de Implementación actual, además de estudios e información de interés. A partir de la revisión de la información en ambas plataformas fue posible tener una impresión sobre los procesos de instalación e implementación, así como, conocer el estatus actual de cada agenda en el país.

ii) Revisión de Instrumentos seleccionados en cada agenda.

Luego de contextualizar y conocer los procesos de instalación de cada agenda, se seleccionaron los instrumentos para analizar, bajo el marco de coherencia propuesto en el marco teórico. Para la selección se consideró la relevancia a nivel internacional y su implementación en el contexto nacional. De igual manera, como criterio de selección se consideraron aquellos instrumentos que permitan hacer una trazabilidad a las propuestas para cada agenda. De acuerdo a ello, en el cuadro a continuación, se muestran los instrumentos analizados en cada agenda.

Tabla 1. Instrumentos analizados en cada agenda.

Agenda Climática*	Agenda 2030
INDC (2015)	VNR (2017)
NDC (2020)	Informe Diagnóstico Agenda 2030 (2017)
ECLP (2021)	VNR (2019)
Ley Marco Cambio Climático (2022)	Informe de Estrategia de Implementación Agenda 2030 (2022)
	Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 (2023)
	VNR (2023)

* Sin perjuicio de que durante el levantamiento de información se consultaron otros documentos de esta agenda.⁶

⁶ Por ejemplo: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), Planes de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC I; 2008-2012), (PANCC II; 2017-2022)).

iii) Entrevistas con actores seleccionados encargados de implementar ambas agendas.

Como tercera etapa se considera el levantamiento de información de primera fuente por medio de un proceso de entrevistas semiestructuradas a profesionales encargados de coordinar ambas agendas en sus sectores o ministerios. Con los antecedentes recopilados en los puntos i) y ii) precedentes, para las entrevistas se seleccionaron dos órganos a nivel nacional, considerados prioritarios debido a su función dentro de la gobernanza de cada agenda. En el caso de la agenda climática se seleccionó como base al Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC), y para la Agenda 2030, a las instituciones que conforman el Consejo para la Implementación de la Agenda 2030 (ConsejoAgenda2030). Ambos órganos presentan distintas características, siendo el primero, de un tenor más técnico, mientras que el Consejo tiene un carácter más político. Cada uno se describe en mayor detalle en el capítulo III.

Por otra parte, los criterios de selección la entrevista a los puntos focales⁷ fueron:

i) En el caso del cambio climático, en primer lugar, se basaron en la estructura de gobernanza estipulada en la ley, luego se consideraron las instituciones encargadas de la elaboración de Planes Sectoriales de Mitigación (PSMCC) y Adaptación (PSACC) al CC según la LMCC. Por último, se consideraron otras instituciones con responsabilidad en la elaboración de instrumentos de acuerdo a la misma ley. Con ello, para cambio climático se invitó a los puntos focales de Ministerios miembros del ETICC y que a la vez tienen responsabilidad en los PSMCC y PSACC, así como, a instituciones responsables de elaboración de instrumentos pero que no correspondían a planes sectoriales.

ii) En el caso de la Agenda 2030, los criterios de selección se basaron en la gobernanza estipulada en la normativa actual (DS N° 67). De esta forma, se consideraron los puntos focales de los ministerios que integran el Consejo, así como a instituciones clave encargadas de la coordinación de la elaboración de indicadores. Bajo estos métodos de selección, la tabla 2, muestra los puntos focales a los cuales se invitó a la entrevista, así como, aquellas instituciones que se pudo concretar la entrevista.

⁷ El término punto focal se utiliza para designar a los profesionales encargados de la coordinación de cada agenda en su institución, sea esta hacia el exterior (inter), como al interior (intra). En algunas instituciones se da el caso que existe un encargado para ambas agendas.

Tabla 2. Puntos focales y profesionales invitados y entrevistados en cada agenda.

Cambio Climático			Agenda 2030		
Institución	Invitado	Entrevistado	Institución	Invitado	Entrevistado
MMA	Encargada Adaptación	Si	MINREL	Punto focal	Si
MMA	Coordinador ETICC	Si	MDSF	Punto focal	Si
MMA	Encargada Estrategia Transición Socio Ecológica Justa	Si	SEGPRES	División Coordinación Interministerial (DCI)	Si
MINREL	Punto focal CC	No	SEGPRES	Profesional (DCI)	Si
MINECONOMÍA	Punto focal CC	Si	MMA	Punto focal	Si
MDSF	Punto focal CC	Si	MINECONOMÍA	Punto focal	Si
MINAGRI	Punto focal CC	Si	INE	Punto focal	Si
MINENERGÍA	Punto focal CC	Si	MINAGRI	Punto focal	Si
MOP (DGOP)	Punto focal CC	Si			
MOP (DGA)	Punto focal CC	Si			
MINMINERÍA	Punto focal CC	Si			
MTT	Punto focal CC	Si			
MINVU*	Punto focal CC	Si			
MINEDUCA	Punto focal CC	Si			
MINHACIENDA	Punto focal CC	Si			

MINCIENCIA	Punto focal CC	Si			
SUBDERE	Punto focal CC	Si			
Subsecretaría de Pesca	Punto focal CC	No			
Subsecretaría de Turismo	Punto focal CC	No			
MINSALUD	Punto focal CC	No			
MINDEFENSA	Punto focal CC	No			
MINMUJER	Punto focal CC	No			
Total	22	16		8	8

*Contestó cuestionario de manera offline.

De acuerdo a lo indicado en la tabla 2 se realizó la invitación a 22 puntos focales representantes de su institución en el ETICC y/o profesionales de cambio climático, de los cuales fue posible entrevistar a 16. En el caso de la Agenda 2030 se invitó a 8 puntos focales y/o profesionales, donde fue posible entrevistar a todos. Por lo cual, el total de entrevistas realizadas fue de 24.

El objetivo del proceso de entrevistas fue conocer de primera fuente y desde una perspectiva institucional, la experiencia en general de los entrevistados y sobre los mecanismos de coordinación (intra, inter y nacional-regional), e identificar oportunidades, factores habilitadores y obstaculizadores para la gobernanza y coordinación entre agendas.

Debido a razones éticas y de resguardo personal, no se identifica a los entrevistados por su nombre, sino que, se refiere a estos como punto focal de cambio climático o de la Agenda 2030. En los resultados se indican los departamentos, unidades o divisiones encargados de las coordinaciones de ambas agendas en la institución para dar un carácter institucional a la observación de ambas agendas. Las entrevistas fueron realizadas entre abril y junio del año 2023.

I. ANTECEDENTES

I.1 Estado del Arte

La revisión del estado del arte evidenció que, desde los albores de ambas agendas se comenzaron a realizar propuestas para abordar interacciones en sus distintas formas. En este sentido, el objetivo de la revisión de bibliografía fue conocer las diversas aproximaciones para observar interacciones a partir de la cristalización de las agendas el año 2015.

De esta revisión es posible constatar la existencia de una diversa cantidad de aproximaciones a la cuestión, que dependen de factores como, la especialidad de los autores, las revistas científicas en las cuales son publicadas las investigaciones, desde dónde provienen los aportes, exclusivamente desde las ciencias, o son esfuerzos conjuntos con la comunidad internacional, entre otros.

Como resumen, resulta posible indicar que se identificaron dos maneras de aproximación: i) Interacciones entre ODS en la Agenda 2030; ii) Interacciones entre agenda climática y Agenda 2030. La primera resulta tangencial al objeto de estudio, no obstante, fundante en cuanto a la cantidad de propuestas, experiencias de abordajes y casos de estudio que abordan interacciones.

A continuación, para contextualizar lo expuesto, se realiza una breve exposición a las dos formas de acercamiento a las interacciones. Asimismo, se entrega un resumen del enfoque que ha realizado el IPCC . Por último, se exponen los avances por parte de la comunidad internacional tomando como hito el lanzamiento del informe global sobre la temática el año 2023.

I.1.a Interacciones entre ODS

La Agenda 2030 con sus 17 objetivos y 169 metas, multiplica los desafíos de coordinación para lograr una implementación coherente e integrada que considere las complejas interacciones entre los distintos aspectos del desarrollo que traspasan áreas de políticas tradicionalmente separadas, en donde el desafío está en el “cómo” crear un “todo indivisible” como lo establece de manera retórica la Agenda 2030 (Nilsson & Persson, 2017, p 37).

En esta búsqueda, existen propuestas virtualmente desde los inicios de la Agenda 2030, que tienen por objeto observar interacciones entre metas de ODS. Le Blanc (2015), por ejemplo, utilizó técnicas de análisis de redes para mostrar que algunos ODS se

encontraban fuertemente vinculados a través de múltiples metas, mientras que otras estaban débilmente relacionadas al resto del sistema de ODS. Por su parte, en 2016, Nilsson et al., (2016) presentaron un marco para observar las interacciones entre los ODS, a manera de cuantificar aspectos cualitativos de estas. Esta propuesta ha tenido un extendido uso en la investigación al momento de abordar interacciones. La propuesta se basa en una escala de siete posibles interacciones entre ODS, a saber: [(+3) indivisible, (+2) refuerza, (+1) habilita, (0) interacción no significativa, (-1) restringe, (-2) contrarresta (-3) cancela]. Los autores argumentan que, para los análisis de casos, resulta importante discutir las consideraciones contextuales al tiempo que se asigna una puntuación. McCollum et al., (2018), por ejemplo, estudiaron interacciones entre energía (ODS7) y otros ODS, los investigadores mostraron que las interacciones dependen en gran medida del contexto vinculado con espacios temporales, geográficos, de gobernanza, tecnológicos y de direccionalidad, por lo cual manifiesta que, las interacciones deben ser interpretadas de acuerdo al nivel de desarrollo y a las circunstancias nacionales.

El marco propuesto por Nilsson et al., (2016), fue implementado el 2017 (ICSU, 2017) para un conjunto de ODS, en un ejercicio que demostró que los sistemas de puntajes ofrecen una manera en la cual la evidencia científica puede ser “traducida” y sintetizada en la forma de un marco interpretativo.

Un siguiente caso, este vez de carácter cuantitativo, fue realizado por Pradhan et al., (2017) , quienes hicieron un estudio sistemático de las interacciones entre los ODS. Para ello, utilizaron pares de indicadores oficiales de 227 países. Mediante el uso de herramientas estadísticas evaluaron la correlación entre pares de indicadores para identificar las interacciones más frecuentes: En el análisis consideraron correlaciones positivas entre pares de metas como sinergias y negativas como trade-off. De manera posterior, elaboraron un ranking de sinergias y trade-off a escala global y para cada país. Uno de los resultados interesantes de este estudio fue que el ODS1 (fin de la pobreza) es el objetivo que presenta las mayores sinergias con los otros ODS. En contraposición, el ODS12 (producción y consumo responsables) es aquel que presentó los mayores trade-off con el resto de los ODS.

Consiguientemente, Weitz et al.,(2018) realizaron una aproximación evaluando de manera sistémica y contextual las interacciones entre metas de ODS. Para ello, tomaron como caso de estudio a Suecia, consideraron cuestiones políticas y de planificación para construir una matriz de impacto cruzada junto con el uso de técnicas de análisis de redes para explorar los datos con el objeto de encontrar relaciones positivas (políticas que se refuerzan entre sí) y negativas (políticas que resultan limitantes entre sí). De manera posterior, el marco

fue integrado en una herramienta online denominada SDG Synergies (Weitz et al., 2019) del Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo (SEI).

Nilsson et al., (2018), por su parte, realizaron una síntesis sobre experiencias y aprendizajes al aplicar un marco conceptual para el mapeo y evaluación de interacciones, a través de una tipología definida y un enfoque de caracterización. Los resultados mostraron la manera en la cual las interacciones dependen, en gran medida, de factores como el contexto geográfico, la gobernanza, el horizonte temporal o la dotación de recursos.

Bennich et al.,(2020), hicieron un esfuerzo para descifrar la literatura sobre interacciones entre ODS, luego de un proceso de selección, los investigadores revisaron 70 artículos en la temática y a partir de este análisis propusieron una guía para la revisión de literatura en materia de interacciones, en palabras de los autores, para este emergente y dinámico campo de investigación.

Consiguientemente, Horvath et al., (2022) llevaron a cabo una revisión sistemática de bibliografía, con el objeto de reflejar la variedad de disciplinas, enfoques y epistemologías existentes. A partir de ello, asignaron seis categorías para abordar interacciones entre ODS, a saber: argumentativo, simulaciones, estadísticos, literatura, lingüísticos, y otros métodos cuantitativos.

Desde la comunidad internacional, por su parte, el Reporte Global de Desarrollo Sostenible (RGDS) 2019 (UN, 2019a), el cual se elabora cada cuatro años por un grupo de científicos independientes nominados por Naciones Unidas incluyó un análisis de interacciones entre ODS. Los resultados, nuevamente destacan que la mayoría de los ODS resultan sinérgicos, se enfatiza que las metas sociales y medioambientales tiene un impacto sistémico que conlleva al progreso general de los ODS. En el RGDS 2023 (UN, 2023), presentado en septiembre en el ODS Summit 2023, se llevó a cabo una revisión de literatura para identificar aspectos relevantes en materia de interacciones entre 2019 y 2022. Elaboraron una síntesis con sus principales hallazgos, en donde enfatizaron que, muchas publicaciones, establecen la existencia de interrelaciones entre ODS, sin embargo, las mismas no proveen mayor información sobre la naturaleza de estas interacciones, cuestión que se repite al analizar instrumentos de carácter nacional. No obstante, el reporte pone foco en publicaciones que, de manera clara, identifican sinergias y trade-off entre ODS reforzando el hecho de que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se encuentran profundamente interconectados entre sí.

I.1.b Interacciones entre la agenda climática y Agenda 2030

Abordar el cambio climático, el desarrollo económico y la reducción de la pobreza pueden ser objetivos no solo compatibles, sino que también resultar sinérgicos (Gutman, 2016). Desafíos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad o la desigualdad invitan a que la sociedad se permita encontrar un balance sostenible entre los objetivos medioambientales, sociales y económicos. En este sentido, la Agenda 2030 ofrece un marco general para pensar los desafíos globales de una manera sistémica e integrada (UN, 2023, p 32). No obstante, la experiencia muestra que el poco avance en la reducción del cambio climático y al tiempo, no cumplir con las metas de los ODS, resultan perjudiciales para alcanzar las metas de vulnerabilidad, pobreza y desigualdad (Dzebo & Shawoo, 2023, p 16).

El trabajo de tesis reconoce este desafío y la necesidad de avanzar en la integración de las metas de ambas agendas. Con esto presente, durante la indagación bibliográfica se constató la existencia de un creciente corpus, desde la ciencia y la comunidad internacional que reconoce la importancia de abordar las interacciones entre agendas. Gomez-Echeverri (2018), por ejemplo, argumenta que para alcanzar en conjunto los objetivos de la agenda climática y de desarrollo sostenible, existe una fuerte dependencia entre la capacidad de los países para desarrollar e implementar acciones que permitan abordar lo climático y el desarrollo sostenible de una manera amplia, integrada y coordinada. En ello, indica que, las instituciones, la política y las políticas, la gobernanza y el financiamiento juegan un papel fundamental.

Iacobuță et al., (2021), por otro lado, argumentan que si bien existe literatura que entrega una mirada amplia de las interrelaciones entre agendas, las clasificaciones de los contextos de aplicación de estas, no resultan explícitos, tampoco la forma en la cual favorecen diferentes enfoques políticos. Los investigadores proponen considerar cuatro dimensiones contextuales al momento de observar interacciones, a saber: geográfica, gobernanza, horizonte temporal y recursos naturales limitados.

Desde una perspectiva jurídica, Rodríguez Redondo (2021) plantea la existencia de paralelismos entre ambas agendas, y que entre estos, se destaca una aplicación universal. Considerando estas similitudes plantea la implementación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en un modo más contextualizado y dinámico. Asimismo, propone que las interacciones entre agendas darían una mayor amplitud a la interpretación del principio de progresión que recoge el AP en su artículo 4.3. No obstante, objeto que independiente de la naturaleza jurídica de las NDC, la práctica de los Estados supone un elemento importante a la hora de establecer interpretaciones a

conceptos que aún permanecen en estado de indefinición. Por último, argumenta que si los Estados apuestan por un diseño de instrumentos que conjugue ambas agendas, se podría tender hacia la coherencia, al tiempo que permitiría cerrar brechas y evitar, por ejemplo, los efectos negativos que produce la fragmentación del Derecho Internacional Medioambiental. En esta línea, y debido a que el cambio climático se vincula con alcanzar diversas metas de los ODS, Fuso Nerini et al., (2019), hacen un llamado sobre la urgencia de disponer de una coordinación entre los sistemas de gobernanza de ambas agendas.

Existen variadas perspectivas para el acercamiento a la problemática, Wamsler et al., (2021), por ejemplo, exponen que los instrumentos actuales de ambos regímenes, dan cuenta de la poca efectividad que han tenido los enfoques de políticas incrementales para generar acciones al ritmo, escala y profundidad que demandan ambas agendas. Este juicio lo basan en el argumento que, el cambio climático se originó a partir de un discurso biofísico, lo que le dio un estatus de desafío exterior y técnico. De esta forma, las posibilidades para las transformaciones que aborden las causas profundas del problema, fin último de las agendas, se mantienen lejanas de alcanzar. A partir de este encuadre, y por medio de una extensa revisión de abordajes y disciplinas, los investigadores pudieron identificar patrones respecto a factores que pueden influir en las creencias, valores, paradigmas o visiones de mundo, que resultan determinantes para llevar a cabo un cambio sustantivo. Desde una perspectiva similar, Woiwode et al., (2021) justifican una transformación interior y se refieren a los distintos aspectos de las interacciones humanas – por ejemplo, conciencia, valores, visiones de mundo, creencias, espiritualidad y la conexión entre ser humano y naturaleza – como profundos puntos de apalancamiento de la sociedad hacia una sustentabilidad sustantiva.

I.1.c Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

El IPCC desde sus inicios ha reconocido el vínculo que existe entre cambio climático y desarrollo sostenible, en el primer informe (FAR), por ejemplo, resalta la relevancia entre desarrollo sostenible y política climática. El segundo reporte (SAR) profundiza en la materia al incluir cuestiones de equidad cuando presenta el desarrollo sostenible. En el tercer reporte (TAR), se hace un enlace aun mayor al indicar que *“las partes tienen el derecho a promover el desarrollo sostenible”*, además de ofrecer una revisión de estudios que integren desarrollo sostenible y cambio climático. El cuarto reporte (AR4) agrega una perspectiva adicional a las interacciones, al reconocer la existencia de una relación

bidireccional entre las agendas. No obstante, el quinto informe (AR5) y el reporte especial sobre cambio climático 1.5 °C (SR 1.5) del 2018, presentan esfuerzos significativos para observar interrelaciones entre ambas agendas. Por ejemplo, un mensaje clave del AR5, es que la implementación de acciones en materia de mitigación y adaptación pueden ayudar a promover el desarrollo sostenible, y que las interacciones entre agendas presentan un carácter transversal (cross-cutting) y complejo. El SR 1.5, por su parte, abordó desde la perspectiva de las transformaciones la evaluación de las sinergias y trade-off entre mitigación, adaptación y desarrollo sostenible (IPCC, 2018, 73-76).

En el último reporte lanzado por el IPCC (AR6), la cuestión se aborda de manera sistémica. En el caso del WG II la temática cruza de manera transversal varios capítulos del informe. Por ejemplo, el capítulo 2, aborda aspectos vinculados con ecosistemas terrestres, de agua dulce y sus servicios, lo que conlleva relaciones directas, al menos con los ODS 6 y 15. El capítulo 8 presenta temáticas de pobreza, medios de vida y desarrollo sostenible vinculándose con varios ODS 1,2,5,8,10 y 13. Asimismo, es posible observar vinculación desde la adaptación y la resiliencia en referencia a los riesgos en sectores y regiones (capítulo 16), y en las opciones en la toma de decisión para su gestión (capítulo 17). En el capítulo 18, referente a vías de desarrollo resilientes al clima, se integran en gran medida las interacciones del cambio climático con la Agenda 2030.

Algunas conclusiones recurrentes del informe, resultan en la evidencia que los riesgos climáticos, están apareciendo de forma más rápida y que serán cada vez más severos. Entonces, se observa que los impactos en cascada a través de los sistemas naturales y humanos son a menudo agravados por la propia actividad humana, lo que enfatiza el fuerte foco de las interacciones entre sistemas climáticos acoplados. De igual manera, en el informe se mantiene el concepto de Caminos de Desarrollo Resiliente al Clima (Climate Resilience Development, CRD) introducido en el informe AR5, que en gran medida se encuentra vinculado con las interacciones entre agendas.

Por otro lado, en el AR6 WG III, se aprecia nuevamente que las interacciones cruzan de manera transversal el informe, no obstante, el capítulo 17 aborda en mayor profundidad la temática. El capítulo se encuentra dividido en tres partes. La primera, enfoca la discusión en torno a la integración del cambio climático y el desarrollo sostenible en el contexto internacional a través de los procesos de formulación de políticas a nivel internacional, así como también, en los procesos que no sean llevados a cabo por Naciones Unidas. La segunda parte expone definiciones y teorías para acelerar transiciones en un marco de desarrollo sostenible, diferenciando entre aspectos: a) económicos; b) institucionales, gobernanza y política económica; c) psicológicos, creencias individuales y cambios sociales; y, d) explicaciones a nivel sistémico. En la tercera parte, se muestra una evaluación de

resultados de estudios, en donde se enmarcan las transiciones a la descarbonización en un contexto de desarrollo sostenible. El informe reconoce que las transiciones hacia escenarios más sostenibles comprenden un gran número de complejidades que resultan difíciles de integrar en los modelos. En el capítulo se presenta un gráfico de sinergias y trade-off entre opciones sectoriales de mitigación y los ODS (IPCC, 2022, p 1762)⁸.

Finalmente, el informe AR6 Synthesis Report Climate Change 2023⁹, presenta un gráfico que muestra las potenciales sinergias y trade off entre las opciones de mitigación y adaptación al cambio climático y los ODS (IPCC 2023, p 109). La figura sintetiza el trabajo realizado en interacciones por el IPCC, considera los informes del AR6 (WGII y WGIII) y está basada en evaluación de información tanto cualitativa como cuantitativa. Utiliza los ODS como marco analítico para evaluar las distintas dimensiones del desarrollo sostenible¹⁰.

Con esta revisión fue posible conocer las aproximaciones que ha hecho el IPCC para abordar interacciones entre ambas agendas. A partir de ella, resulta posible indicar que, el enfoque de evaluación de sinergias y trade off entre cambio climático y ODS es el que se utiliza comúnmente para observar y presentar resultados y que existen mayores sinergias que trade off. Asimismo, es posible indicar que las opciones de mitigación y adaptación que interaccionan a través de los diversos ODS, son diferentes en las opciones de sectores/sistemas¹¹ que se analizan. Sin embargo, todavía falta mucha información y datos para evaluar las interacciones para todos los ODS en cada sistema (ver anexo A.III).

I.1.d Comunidad Internacional

En el marco de la comunidad internacional, desde el 2019, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UN DESA, por sus siglas en inglés) junto con la Convención Marco de Naciones Unidas por el Cambio Climático (CMNUCC), han estado trabajando en la temática de interacciones entre ambas agendas. Para avanzar en este objetivo, han realizado diversas acciones. Por ejemplo, desarrollaron una plataforma que actúa como catalizador para asociaciones de múltiples partes interesadas, cuyo objeto es apoyar la coherencia para la gestión de las interacciones que se dan entre acción climática y los ODS. La plataforma se enfoca en tres áreas: i) Promoción de la integración de la temática en procesos intergubernamentales; ii) Desarrollo de una evaluación

⁸ Ver anexo A.III. Gráfico A.III.2.

⁹ En su versión "Longer Report".

¹⁰ Ver anexo A.III. Gráfico A.III.1.

¹¹ Sectores considerados: i) Sistemas energía; ii) Infraestructura y ciudades(urban); iii) Sistemas terrestres; iv) Ecosistemas oceánicos; v) Sociedad, medios de vida y economías; vi) industria.

sistémica de sinergias a nivel global; y iii) Desarrollo de capacidades, por medio del intercambio de conocimiento en todos los niveles. Estos puntos se han desarrollado en conferencias, consultas virtuales y otras actividades. Por ejemplo, la primera conferencia se realizó en Dinamarca entre el 1-3 de abril de 2019 y congregó a profesionales, expertos, responsables políticos y comunidades que trabajaban en ambas agendas. Durante la cita se presentaron ejemplos específicos para ilustrar el potencial de las sinergias, además de exponer brechas y desafíos. Los resultados de la conferencia se sintetizaron en un set de recomendaciones (UN, 2019b).

De manera posterior, en los años 2020 y 2021 y debido a la pandemia, se hicieron actividades de carácter virtual a través de una serie de webinar. De igual forma, se realizó una consulta virtual, entre mayo y junio 2020, con el propósito de capturar la esencia de la discusión, identificar temáticas claves y experiencias compartidas. Posteriormente, entre diciembre 2020 y febrero 2021 se realizó una segunda serie de webinar.

El 2022, los días 20 y 21 de julio, en Tokio Japón, se realizó la conferencia clima y ODS (Climate & SDGs). En esta oportunidad se definió como objetivo la construcción de evidencia de base, con el fin de fomentar la ambición y acción sinérgica entre cambio climático y los ODS. Durante la conferencia se compartieron experiencias y lecciones aprendidas, en donde varios actores concurrieron en la idea de que la cuantificación de cobeneficios, puede ayudar a construir respaldo para revertir la percepción en que la acción climática resulta demasiado costosa. Durante la cita se identificaron posibles caminos que los países pueden considerar para abordar tanto NDC como VNR. Dentro de los mensajes claves que dejó la conferencia se encuentran: i) la necesidad de fortalecer la evidencia de base para la acción sinérgica; ii) mejorar la planificación integrada; iii) amplificar la capacitación y el intercambio de buenas prácticas; iv) desarrollo y promoción de alianzas para la transformación v) convocar diálogos en todos los niveles; e vi) informar procesos intergubernamentales claves sobre cambio climático y los ODS. Además, la conferencia contó con la designación de un comité técnico asesor, y para la instancia se elaboraron nueve resúmenes técnicos (technical brief). Entre las temáticas desarrolladas durante la conferencia, se destacan: i) las sinergias y trade-off entre cambio climático y ODS desde la perspectiva del nexo agua-energía-alimento (WEF); ii) las discusiones sobre implementación de NDC y ODS; iii) la maximización de sinergias en la implementación de políticas multisectoriales; y iv) las alianzas multilaterales para acelerar el progreso de los ODS. Además, se realizaron una serie de eventos paralelos durante la conferencia.

El año 2023 continuaron los avances en la temática de interacciones. Un hito importante es el nombramiento, por parte de UNDESA y la CMNUCC de un grupo de 14 expertos, que, en conjunto con representantes de distintos órganos de Naciones Unidas se les

encomendó elaborar el Primer Informe Global sobre Sinergias entre Cambio Climático y ODS.

Consiguientemente, el 16 de julio de 2023 en la sede de Naciones Unidas se llevó a cabo como un evento especial del HLPF, la tercera Conferencia sobre Sinergias entre Cambio Climático y ODS. En esta ocasión se reunieron cerca de 400 participantes in situ y alrededor de 4000 online de 140 países. Al igual que las conferencias que la precedieron, los participantes intercambiaron experiencias, puntos de vista, y realizaron recomendaciones en acción integrada entre agendas. Entre los mensajes clave que dejó esta conferencia es posible destacar la necesidad de avanzar en la conexión entre ciencia y política aplicada y de contar con un marco conjunto para reportar y monitorear NDC y VNR, junto a sus cobeneficios, sinergias y trade-off. En el documento resumen de la conferencia se destacan los últimos avances del IPCC, además de la necesidad de incrementar entre 3 a 6 veces el financiamiento en acción climática (UNDESA & UNFCCC, 2023b). Asimismo, se presentaron los resultados de un análisis que evidenció que solo 23 de 173 NDC actualmente hacen referencia explícita a los ODS. En donde, los mayores vínculos entre NDC y ODS se observan para los ODS 2,6,7,9,11,13,15 y 17, en contraposición, los ODS que concitan el menor número de acciones en las NDC a nivel global son los ODS 1,5,10 y 16.

I.1.d.1 Informe Global sobre Sinergias entre Cambio Climático y ODS

El informe encargado al grupo de expertos fue lanzado durante el SDG Summit de 2023. Este documento contiene información actualizada sobre la temática, entre sus objetivos se encuentra la sistematización de información de casos prácticos. Asimismo, introduce un “marco de acción” que se articula a través de cinco principios (tabla 4), además de un set de herramientas recomendadas. Este trabajo viene a consolidar el momentum de la temática, para la elaboración del informe se consideraron las recomendaciones acordadas en la tercera conferencia del año 2022.

El informe contextualiza la temática y da una definición para los conceptos de sinergia, trade-off y cobeneficios¹². De igual forma, presenta modelaciones y ejemplos prácticos de interacciones entre acción climática y ODS. Los expertos argumentan que, si bien los métodos para abordar interacciones permiten demostrar su existencia, la mayoría de estos

¹² El informe define como: i) *sinergias*: efectos combinados o cooperativos que ocurren cuando dos o más acciones interactúan de manera que producen un resultado mayor a la suma de sus contribuciones individuales; ii) *trade-off*: se refiere a los efectos negativos de interacciones entre políticas o medidas de cambio climático y de desarrollo sostenible; iii) *cobeneficios*: se definen como “efectos positivos no intencionados”, es decir, efectos virtuosos y secundarios de una política.

se realizan a través de varios supuestos, estimaciones e incertidumbres. Aunque, de todas formas, permite capturar de una manera amplia potenciales vinculaciones positivas o negativas, en especial, aquellas de la dimensión social de la sustentabilidad las cuales resultan difíciles de cuantificar y monetizar (UN DESA & CMNUCC, 2023, p 27).

Tabla I.1. Principios propuestos en el informe en el marco de acción de interacciones.

Principios *

i) **Indivisible pero diverso:** Este principio persigue el fomento de la integración de políticas, la priorización y la innovación considerando la interconectividad del sistema global actual, durante la implementación el foco ha ido más allá de la integración. El principio busca poner atención en áreas que han quedado desatendidas como la priorización (cuáles áreas, metas, acciones o actores maximizarán el progreso) o la innovación (el desarrollo de nuevas medidas o nuevos usos para políticas existentes para realmente fomentar coherencia e integración).

ii) **Sensitivo al contexto:** refiere a que las interacciones dan forma, y a la vez, son moldeadas por el contexto. Una sinergia entre acción climática y ODS en una región puede emerger como trade-off en otra. En este sentido algunas aproximaciones han ido más allá de una noción contexto específica y han apuntado a identificar contextos recurrentes, es decir, patrones reconocibles bajo los cuales acciones específicas tienen mayores posibilidades de ser efectivas, o bien, donde ciertas sinergias o trade-off son probables que existan (es decir, sensible al contexto).

iii) **Justicia, no dejar a nadie atrás:** cualquier acción se verá influenciada por la distribución de las injusticias, las dinámicas de marginación y las relaciones de poder. Poner el foco solo en las sinergias puede socavar a la justicia como valor fundamental y dejar atrás a grupos y regiones vulnerables. Resulta necesario que cualquier esfuerzo para identificar sinergias deba ser complementado con un proceso paralelo para identificar los impactos negativos y sus interacciones, de esta forma, se asegura que la acción sinérgica y los procesos en sí mismo son justos y sostenibles.

iv) **Solidaridad global, desarrollarnos juntos:** los marcos para identificar interacciones entre ODS y cambio climático tienden a no considerar los impactos de factores externos. Sin embargo, algunos de los mayores vínculos positivos o negativos, pueden estar fuera del sector que está siendo analizado. Incluso varios de estos efectos pueden ir más allá de las escalas espaciales y afectar escalas temporales. Por ejemplo, no cumplir con la meta de 1.5°C, el aumento de la contaminación en un lago o el impacto de la contaminación atmosférica en los niños. Al considerar el sistema como poroso, es posible identificar impulsores que pueden llevar a resultados no sostenibles y desiguales.

v) **Transformativo:** un cambio transformativo se encuentra en el corazón de la Agenda 2030 y resulta crítico para lograr lo acordado en el Acuerdo de París. Los enfoques transformadores llevan el desarrollo sostenible más allá de las dependencias de mejoras incrementales, ya que permiten una comprensión de dónde participar para apalancar cambios en todo el sistema.

Fuente: (UN DESA & CMNUCC, 2023, P 58-64).

**Estos principios son centrales tanto para la agenda 2030 como para el Acuerdo de París y han sido utilizados en varios casos de estudio y esfuerzos para combatir el cambio climático y avanzar en los ODS (UNDESA & CMNUCC, 2023, P 58).*

Los investigadores concuerdan en que el uso de estos marcos resulta esencial en el proceso de identificación de interacciones entre cambio climático y ODS. Para esto, hacen uso del concepto de puntos de apalancamiento (profundos y superficiales)¹³, para iluminar que estos últimos resultan atractivos, debido a que son más fáciles de implementar y pueden dar resultados más rápidos. Sin embargo, concuerdan en que los puntos de apalancamiento profundos, si bien, representan un gran desafío en su implementación, tienen el potencial de ejercer un cambio sistémico y amplio y de esta manera trascender escalas espaciales y temporales (Meadows, 1999). En ese sentido, existe una variedad de intervenciones de carácter profundo en los sistemas, por ejemplo, la reestructuración en los flujos de información, de las reglas, en las estructuras de poder, así como la innovación en las instituciones que tengan un carácter perdurable y un impacto sistémico. Cada intervención de este tipo, resulta en cambios estructurales complejos, que no siempre son populares desde el punto de vista político y que además pueden traer resultados en el largo plazo, no obstante, en el camino hacia una sustentabilidad sustantiva, resultan esenciales.

¹³ Meadows, (1999) presentó un marco jerárquico de puntos de apalancamiento de un sistema, en donde identificó que algunas intervenciones tienen el potencial de resultar en cambios transformativos “puntos de apalancamiento profundos”, mientras que otras resultan en cambios mínimos en metas específicas denominados “puntos de apalancamiento superficiales”.

I.2 Marco teórico

Debido a las características intrínsecas de ambas agendas y la complejidad que presenta una aproximación a la observación y cuantificación de grados de interacciones, cualquier marco conceptual que se intente aproximar al objeto de estudio, es seguro, dejará aspectos sin abordar. Con esto en consideración, el encuadre que se pretende dar al marco teórico se basó en considerar conceptos fundamentales de la pregunta de investigación y del objetivo general. Con ello, para aproximarse a la problemática se consideraron tres conceptos, a partir de los cuales se busca dar respuesta a la pregunta de investigación, a saber: i) *Perspectiva Sistémica*, ii) *Gobernanza* y iii) *Coherencia Política* los cuales, dentro de los límites de la investigación, a modo de principios y de manera operatoria, guían el proceso de trabajo y análisis para la tesis.

I.2.a Perspectiva Sistémica

Uno de los primeros resultados de la revisión bibliográfica fue observar que, en la construcción de marcos para abordar interacciones entre agendas, se da con frecuencia el uso de aproximaciones que apunten a una visión sistémica, por ejemplo, Bennich et al., (2020) Horvath et al., (2022). Conceptos como: aproximación sistémica (Lim et al., 2018), *sistemas complejos* (Poto, 2020) o pensamiento sistémico (Voulvoulis et al., 2022), vienen ganando espacio en la academia y en tomadores de decisión para abordar políticas de cambio climático y sustentabilidad. En la tesis, se tiene en consideración las limitaciones para abordar la temática en profundidad. Con ello se propone utilizar, a modo de perspectiva de investigación, el concepto de Pensamiento Sistémico.

En este sentido, sin afán de profundizar en la teoría, se considera pertinente introducir algunos conceptos que pueden resultar componentes para la perspectiva de investigación, al momento del análisis de lo “sistémico”, entre ambas agendas. Estos conceptos fueron tomados de las definiciones presentadas por Meadows (1999; 2008).

En primer lugar, se considera el concepto de *sistema* definido como un set interconectado de elementos que se encuentran organizados de manera coherente a modo de conseguir un objetivo. El concepto de *flujo*, determina la variación en el tiempo de, por ejemplo, nacimientos y muertes, compras y ventas, crecimiento y decaimiento, etc. El concepto de *stock*, representa la memoria de los cambios de flujos en un sistema los que pueden ser de ingreso o salida. Los *ciclos de retroalimentación* (feedback loop), por su parte, hacen referencia a procesos circulares de conexiones causales a partir de una cantidad (stock). Las cuales, a través de un set de reglas o leyes físicas, pueden actuar balanceando los

sistemas, o bien resultar positivos o negativos. Por último, se introduce el concepto de *puntos de apalancamiento* (leverage points), los cuales se pueden definir como aquellos lugares en los cuales una intervención en el sistema puede conllevar a un gran. Los puntos de apalancamiento pueden ser superficiales o profundos dependiendo del grado de cambio al cual apunten (Meadows, 1999). Un ejemplo de punto de apalancamiento son las leyes o reglas en un sistema que definen el foco, límites y grados de libertad. En este sentido, las normas resultan importantes puntos de apalancamiento debido a que el poder sobre las leyes es poder real. Entonces, si se quiere entender de manera profunda el funcionamiento de un sistema, es necesario poner atención en las normas y en quién tiene el poder sobre estas, ya que mientras mayor sea el cambio requerido, con mayor intensidad el sistema se resistirá a estos. En este sentido, debido a la complejidad de los sistemas, en ciertas ocasiones, los puntos de apalancamiento pueden resultar contra intuitivos, ya que en muchos casos, el funcionamiento de un sistema no se encuentra necesariamente expuesto de manera escrita o hablada. Por ejemplo, si un gobierno proclama la protección del medio ambiente, y a su vez, pone pocos recursos y realiza pocos esfuerzos hacia esta meta, entonces la protección ambiental, no es de hecho, el propósito del gobierno (Meadows, 2008). Bajo este marco, resulta necesario manifestar que los propósitos se deducen por el comportamiento y no desde la retórica o las metas establecidas.

Existe un gran desarrollo desde distintas perspectivas sobre la temática de sistemas, no obstante, en el presente trabajo de tesis se exponen estos conceptos y aspectos de la teoría presentada por Meadows a modo de conocer sus definiciones y perspectivas al momento de observar coherencia entre agendas. Todo lo anterior, en el entendido que ambas agendas conforman un sistema y que a su vez existen sistemas dentro de un sistema, por ejemplo, cada agenda o un ODS o una meta en particular se puede considerar como sistema en sí mismo.

I.2.b Gobernanza

Un segundo concepto considerado central para observar coordinaciones y coherencia entre agendas es el de *Gobernanza*. En el análisis para ambas agendas se identificarán aspectos de las distintas gobernanzas que se introducirán en la presente subsección, con el objeto de describir aspectos que permitan caracterizar ambas agendas desde esta perspectiva para avanzar en una gobernanza conjunta de ambas agendas.

Para efectos de la tesis, el concepto de gobernanza es utilizado como un término que envuelve distintas concepciones de esta junto a sus diversos atributos. Entendiendo a su vez, que la gobernanza en si puede ser entendida como un sistema y que su comprensión

permite identificar aspectos que habiliten o representen obstáculos para los sistemas de gobernanzas en el marco de ambas agendas. El término gobernanza podría ser entendido , en general, como los esfuerzos coordinados para organizar y guiar el curso de los acontecimientos de un sistema. El informe SR 1.5 del IPCC (2018), la define como un: *“concepto global e integrador de toda la gama de medios para decidir, gestionar, implementar y supervisar políticas y medidas. Mientras que el gobierno se define de manera estricta en términos de Estado-Nación, el concepto más integrador de Gobernanza reconoce la contribución de varios niveles de gobierno (global, internacional, regional, subnacional y local) y la contribución del sector privado, de los agentes no estatales y de la sociedad civil a la hora de abordar los diversos tipos de problemáticas que enfrenta la comunidad global“* (IPCC, 2018, p 550).

A partir de esta definición existen varios enfoques para operacionalizar el concepto de gobernanza. A continuación se presenta una breve exposición de aproximaciones a las diversas formas y manifestaciones que puede tomar la gobernanza en sus distintos ámbitos sectoriales y territoriales (Billi et al., 2021, p 6), en el entendido que los distintos componentes que se presentan para cada una, permiten construir una perspectiva de gobernanza sistémica desde la cual es posible observar, de manera conjunta la agenda climática y la Agenda 2030.

El informe SR 1.5 del IPCC (2018) define *gobernanza climática* como el conjunto de mecanismos y medidas que tienen como propósito dirigir los sistemas sociales hacia la prevención, mitigación o la adaptación a los riesgos que plantea el cambio climático. Sin embargo, su discusión todavía resulta incipiente, y sigue predominada por una lógica sectorial que fragmenta responsabilidades, recursos y atribuciones en múltiples centros decisionales (Billi et al., 2021).

Otras expresiones para el concepto de gobernanza se encuentran, por ejemplo, en la *gobernanza policéntrica* la cual se puede entender como aquella en la cual es posible una organización en múltiples escalas de gobierno, cada una independiente para hacer reglas en un dominio circunscrito para un área geográfica específica, estos sistemas que involucran tanto niveles centrales como locales, se encuentran mejor preparados para abordar aspectos, por ejemplo, como la tragedia de los comunes (Ostrom, 2005, p 281, 283). La gobernanza policéntrica contribuye con miradas que permiten analizar los procesos, en cuanto entrega más oportunidades de experimentación y aprendizaje. De igual manera, habilita la comunicación entre escalas y aporta en la construcción de confianza y cooperación entre actores. Apuesta a visibilizar y valorizar experiencias locales de manejo sustentable y autónomo de recursos comunes. Así como, en avanzar hacia un modelo de acción colectiva fundado en el reconocimiento de cada actor como parte de una

misma comunidad. Por ejemplo, plantea que, para comprender la capacidad adaptativa y transformativa de los ecosistemas, al tiempo de diseñar estrategias orientadas a promover una gobernanza incluso transformativa, se requiere comprender las interdependencias entre sistemas situados a distintas escalas (Billi et al., 2020). En este sentido los modelos de gobernanza policéntrica sugieren que la escala del problema debería ser coherente con la escala a la cual la respuesta de gobernanza es llevada a cabo (Dolšak & Prakash, 2018, p 9).

En otros tipos de aproximación al concepto de gobernanza se encuentra en los sistemas de *gobernanza flexible* que representan estrategias de gobernanza en varios niveles, priorizan el uso de *aprendizaje social* y de mecanismos rápidos de retroalimentación para la planificación de políticas.

La *gobernanza multinivel*, por otro lado, refiere a intercambios entre instituciones no jerárquicos y producto de un proceso de negociación ya sea en un nivel internacional, nacional, regional y local. Este enfoque de gobernanza ayuda a identificar relaciones entre procesos, incluyendo vinculaciones entre instituciones a distintos niveles. Asimismo, permite observar posibles estratificaciones en los procesos de gobernanza estos niveles. Las relaciones entre instituciones se pueden dar de manera directa, ya sea, entre niveles internacionales, regionales o locales sin pasar necesariamente por el nivel estatal (IPCC, 2018).

La *gobernanza reflexiva*, por su parte, propone características de auto organización, en donde esta es comprendida como parte de las dinámicas que conduce, lo que implica que los procesos de gobernanza pueden convertirse en el objeto que puede dar forma a las estrategias. La gobernanza reflexiva reconoce que sus actividades están entrelazadas en ciclos de retroalimentación social más amplios y que estos se encuentran parcialmente moldeados por los efectos (colaterales) de su propio funcionamiento (Voss & Kemp, 2005).

La *gobernanza adaptativa*, por otro lado, tiene sus primeras nociones en la ecología desde donde observaron el potencial para la adaptación y el comportamiento no lineal de los ecosistemas. Esto llevó a realizar distintas aproximaciones para la gestión de los recursos naturales, lo cual se denominó gestión adaptativa. Con esto, se identificó la necesidad de incluir estas características en alguna forma de gobernanza (Cosens et al., 2019, p 22). En una mirada amplia, la *gobernanza adaptativa* se identifica con una gama de interacciones entre actores, redes, organizaciones e instituciones que surgen en la búsqueda de un estado deseado para los sistemas socioecológicos. Los aspectos claves para una aproximación a una *gobernanza adaptativa* son: i) que es capaz de la auto organización por medio de redes formales e informales a la escala y en respuesta del cambio; ii) que facilita la habilidad de aprendizaje; y iii) que tiene la capacidad de evolucionar. En síntesis

se propone como una gobernanza que englobe lo emergente, colaborativo y basado en el aprendizaje para dirigir su curso (Cosens et al., 2018).

Por otro lado, un concepto que resulta oportuno incluir al momento del análisis es el de *capacidad de gobernanza*, definido por el IPCC como la capacidad que tienen las instituciones, líderes y actores para planificar, coordinar, financiar, implementar, evaluar y adaptar políticas en términos de corto, mediano y largo plazo, ajustándose a la incertidumbre, los cambios rápidos, impactos amplios, múltiples actores y demandas (IPCC, 2018).

Los componentes de las diversas expresiones de la gobernanza permiten aproximarse y reconocer aspectos que puedan estar presentes en las gobernanzas de cambio climático y de la Agenda 2030, para un caso de estudio. Reconocer características presentes en las gobernanzas de cada agenda contribuye en la investigación de una posible gobernanza conjunta para el cambio climático y el desarrollo sostenible, lo cual, en última instancia, ayuda a facilitar el diseño de políticas para una implementación conjunta del Acuerdo de París y la Agenda 2030.

I.2.c Coherencia Política

En el apartado de Cuestiones Sistémicas de la Resolución 70/1 de Naciones Unidas, referente a *coherencia normativa e institucional* del ODS 17, en la meta 17.14 se establece: “Mejorar la coherencia política para el desarrollo sostenible” (UN, 2015a). Lo anterior, resulta válido extender a la agenda climática en cuanto es necesario mejorar la coherencia política para el cambio climático. A raíz de lo anterior, es posible considerar un marco para el concepto de *coherencia política*¹⁴ y de esta forma nutrir el análisis con esta dimensión para ensayar una respuesta a la pregunta de investigación. En particular, en el presente trabajo se consideran atributos de aproximaciones a la coherencia desde distintas perspectivas, con el objeto de responder de manera cualitativa, si la gobernanza y la coordinación de instrumentos y políticas entre ambas agendas cumplen con atributos de coherencia para el caso de estudio. Por ejemplo, ya en 2001 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés) en temas vinculados con la reducción de la pobreza ponía en manifiesto que, el grado de consistencia política en las temáticas que se quieren abordar tiende a disminuir con el nivel de sensibilidad política interna y los intereses asociados a ciertos asuntos. En

¹⁴ Definida como “ el proceso de elaboración de políticas que de manera sistemática considera la consecución de múltiples objetivos políticos de forma coordinada, minimizando trade off y maximizando sinergias” (Nilsson, 2021, p. 2).

contraposición, la consistencia aumenta cuando existe un fuerte apoyo interno. Exponen entonces que, desde una perspectiva de coordinación política, resulta fundamental abordar intereses y objetivos contrapuestos, que se ven reforzados por la compartimentación (“siloed”) de la política y la administración pública. Por esta razón la coordinación de las políticas resulta en un proceso que conjuga tanto lo político y como lo administrativo (OCDE, 2001, p 89). En cuanto al progreso de ambas agendas, es necesario considerar enfoques de políticas intersectoriales en distintas escalas y a largo plazo. No obstante, al respecto se evidencia que las agencias nacionales encargadas de implementar abordajes integrados, han reportado dificultades para hacerlo en casos prácticos. Inclusive, al considera que la coherencia política es un objetivo de la Agenda 2030, muchos países concuerdan que, a su vez, representa uno de los principales desafíos para su implementación. Nilsson, Vijge et al., (2022), por ejemplo, indican que la coherencia política puede estar relacionada con los términos de coordinación de políticas o integración de políticas. Sin embargo, entienden el concepto de coherencia política como consistente con todo el ciclo de la política, es decir: i) desde fijar y priorizar objetivos; ii) elaborar, implementar y monitorear instrumentos de política; y, iii) en el análisis y reporte de resultados. Asimismo, indican que la integración institucional se considera a menudo como el resultado de una coordinación mejorada entre agencias o con la creación de supra agencias que se conectan y coordinan con otras (Nilsson, Vijge et al., 2022, p 94).

Entonces ¿Cómo definir coherencia política en el marco de las agenda climática y Agenda 2030? Construir una respuesta conlleva a conjugar distintas dimensiones para la coherencia política, al tiempo de reconocer que una coherencia perfecta no es un resultado realista.

I.2.c.1 Coherencia Política entre Agendas

Es posible observar coherencia política a través de diferentes dimensiones. En el caso del presente trabajo de tesis se propone considerar las dimensiones de coherencia política presentadas por ICSU (2017, p 28), que a su vez son influenciadas por distintos factores, que no siempre resultan posibles de visibilizar. En esta línea, Shawoo et al.,(2022) proponen impulsores políticos que influyen en la coherencia a través de tres factores considerados en un contexto societal amplio, a saber: *ideas, instituciones e intereses*, las que se conocen como las ‘3/s’. De manera complementaria, Salo et al., (2021), desde una perspectiva de transformaciones en un contexto de estrategias de desarrollo sostenible, incluye en su análisis, como una categoría adicional a la *información*. Configurando de esta

A continuación, se introducen las dimensiones de coherencia presentadas por ISCU, figura 2¹⁵.

Coherencia transnacional: hace referencia a las relaciones de jurisdicciones transnacionales y los vínculos directos de coherencia política para la agenda de desarrollo sostenible. En el sentido de observar en qué medida la búsqueda de objetivos de un país afecta la capacidad de otro país en la concreción de sus propios objetivos soberanos.

Coherencia multinivel: desde los acuerdos internacionales a los nacionales y la política local. Hace referencia a la coherencia que debe ser observada a través los múltiples niveles de gobierno, en el contexto de ambas agendas puede existir una incompatibilidad entre las metas establecidas a nivel global, como estas son interpretadas a nivel nacional y la forma en la cual se toman las decisiones a nivel local.

Coherencia sectorial: hace referencia en la coherencia que existe entre las políticas de un sector y otro.

Coherencia gobernanza: *desde un set de intervenciones hacia otras*, resulta clave que la coherencia sea examinada a través de la gobernanza y sus intervenciones. Por ejemplo, los formuladores de políticas y planificadores pueden establecer distintos marcos jurídicos, de inversión, al igual que mecanismos de desarrollo de capacidades e instrumentos políticos. Los cuales pueden traccionar o no en la misma dirección. A menudo se da el caso que nuevas políticas y objetivos son fácilmente introducidos, sin embargo, las capacidades institucionales para su implementación no se encuentran alineadas con su diseño.

Coherencia implementación: la coherencia política debe ser considerada como un continuo, desde el objetivo de la política, el diseño de los instrumentos, medidas y acciones hasta su implementación y seguimiento in situ. A menudo, esto último se desvía sustancialmente de las intenciones iniciales, en cuanto a que los actores hacen su propia interpretación. Asimismo, las barreras institucionales y los impulsores (drivers) influyen la respuesta a las políticas.

¹⁵ Para efectos de la tesis, el marco de coherencia propuesto para el análisis, se aplica en ambas agendas, sin perjuicio de que originalmente fue propuesto para interacciones en la agenda de desarrollo sostenible.

I.2.c.3 Condiciones de Borde

Como se aprecia en el Gráfico I.1, la coherencia se encuentra influenciada por factores que la condicionan *Ideas, Intereses, Instituciones e Información*. En efecto, el propio significado de la coherencia política resulta en sí mismo políticamente contingente y puede ser dictaminado por intereses o ideologías a los cuales sirva esta coherencia (Shawoo et al., 2022, p 2). La Tabla I.2 muestra una propuesta de factores y los elementos condicionantes que influyen en la coherencia política.

Tabla I.2. Factores que influyen en coherencia política.

Factores	Elemento condicionante
Ideas	<p>Definiciones, paradigmas, encuadres (“framings”) y discursos: alineamiento de cómo los problemas, soluciones y la coherencia política es definida e interpretada.</p> <p>Normas sociales y valores: rol de las normas sociales en relación al desarrollo sostenible incluidos cuáles metas deberían ser priorizadas y la manera en la que sinergias y trade-off entre metas deberían ser evaluadas.</p>
Instituciones	<p>Estructuras y sistemas: Capacidad institucional de ministerios relevantes e instituciones y la calidad de la gobernanza en el país (por ejemplo, presencia o no, de autoridades independientes en temas medio ambientales/desarrollo sostenible; logro de objetivos políticos; contabilidad y transparencia; control de corrupción).</p> <p>Carácter del sistema político general (por ejemplo, democrático o autocrático; nivel de centralización/descentralización).</p> <p>Leyes, reglas, regulaciones y estándares: el grado en el que las leyes o las políticas exigen incorporar los objetivos de sustentabilidad en las actividades y responsabilidades de los agentes (por ejemplo, presupuestación, planificación, establecimiento de normas, seguimiento y evaluación).</p> <p>Comunicación, coordinación, mecanismos de consulta y participación: i) niveles de fragmentación y adopción de instituciones o mecanismos de coordinación vertical y horizontal entre instituciones clave (por ejemplo, integración de los objetivos políticos); ii) grado de participación pública de actores no estatales en la toma de decisión; iii) Liderazgo en cuanto a coherencia política por parte de instituciones y actores influyentes.</p>
Intereses	<p>Preferencias y agendas apoyadas por actores: i) medida en la cual cambio climático y los ODS y su implementación impactan los intereses materiales de los actores; ii) conflictividad social y polarización pública en el país, en particular, en políticas para el desarrollo sostenible y/o</p>

	<p>cambio climático; iii) presencia, prominencia y nivel de influencia de los grupos de presión, ONG, activistas y grupos de defensa de intereses a la hora de influir en la política.</p> <p>Dinámicas amplias de poder y su distribución: iv) distribución del poder entre actores clave en el proceso de formulación de políticas; v) grado en el cual metas y objetivos políticos transversales alteran o desafían las dinámicas horizontales y verticales del poder político establecido.</p> <p>Distribución de recursos, ingresos y riqueza: vi) recursos de los ministerios que lideran temáticas de sostenibilidad en comparación con otros organismos gubernamentales; vii) estructura económica, incluida la dependencia de la economía de industrias ambientalmente no sustentables y su conexión con la economía global.</p>
Información	<p>Tipos de Información: corresponde a los tipos de información utilizados en los procesos de toma de decisión y su habilidad de guiar la dirección de las políticas. Esto incluye, reportes nacionales e independientes, indicadores, bases de datos, evaluaciones, entre otros.</p>

Fuente: (Shawoo et al., 2022, p3; Salo et al., 2021).

Las *ideas* pueden influir en la coherencia de las políticas a través de la configuración de cómo se definen los problemas y en qué objetivos y visiones se implementan.

Las *instituciones*, en una definición amplia, comprenden procedimientos, rutinas, convenciones y arreglos institucionales, formales (por ejemplo, leyes, regulaciones y estándares) o informales (por ejemplo, normas, hábitos y costumbres). Los cuales se encuentran embebidos en estructuras organizacionales que guían el comportamiento de actores y estructuran la formulación e implementación de las políticas. Estas estructuras, son indicadas como importantes factores que influyen la coherencia política, lo que incluye la forma en la cual se direcciona la implementación de las políticas en ambas agendas. Por ejemplo, los silos pueden perdurar si existen institucionalidades separadas para abordar cambio climático y desarrollo sostenible, y al mismo tiempo, existe una limitada coordinación entre estas.

Los *intereses*, por su parte, confluyen en la promoción de sectores y actores específicos que persiguen sus objetivos y beneficios materiales potenciales. Por ejemplo, asegurar poder económico o político, o bien, alcanzar objetivos que se alinean con sus propios valores. En esta línea, los *intereses* de varios incumbentes (stakeholders) influyen en el tipo de política que es promovida por un país (Shawoo et al., 2022, pp. 4-6; Salo et al., 2021, p 2).

La *información*, si bien es parte consustancial de *ideas, instituciones e intereses* resulta relevante considerar como uno de los elementos condicionantes de la tabla I.2. Lo anterior, debido a que no es poco común, que los hechos, en vez de hablar por sí mismos, sean seleccionados, interpretados y puestos en contexto, en la manera que reflejen los intereses del que entrega la información (Angelsen, 2012, p 54). Esto incluye el tipo de *información* que está siendo utilizada en la toma de decisión y la posibilidad de guiar la dirección de la política. En la información se consideran los datos y el conocimiento, pero también la forma en la cual estos son construidos, utilizados y por quién (Salo et al., 2021, p 2).

II. LA EXPERIENCIA GLOBAL EN INTERACCIONES ENTRE AGENDA CLIMÁTICA Y AGENDA 2030

La revisión bibliográfica evidenció un creciente interés desde la comunidad científica e internacional respecto al desarrollo de propuestas para observar y abordar interacciones entre agenda climática y Agenda 2030. Se identifican diferentes metodologías para encuadrar la cuestión, por ejemplo, se menciona el análisis de contenido, el análisis de redes, el análisis de correlación, el uso de encuestas o procesos de elicitación (UNDESA & CMNUCC, 2023). Asimismo, existen diversas aproximaciones del tipo cuantitativo (Laumann et al., 2022) , cualitativo (Fuso Nerini et al., 2019), a través de revisión de instrumentos, políticas y normas (Peroni et al., 2020), de carácter empírico (Gjorgievski et al., 2022), entre otros. De igual manera, se observan abordajes de interacciones a nivel global (Dzebo & Shawoo, 2023), nacional (Muñoz, 2022), local (Baum et al., 2020) o mixto nacional-local (Hernández-Orozco et al., 2022).

En los métodos cuantitativos, es frecuente el uso de datos oficiales de indicadores para explorar la existencia de correlaciones entre pares de metas entre ODS o entre CC y ODS. No obstante, algunos investigadores han observado que los métodos centrados en análisis de correlación estadística o modelización, resultan ser insuficientes para dar una mirada integral a los factores que impulsan las interacciones y sus complejidades (Moallemi et al., 2022).

En los métodos cualitativos o mixtos, es habitual que se realice en primera instancia, un levantamiento bibliográfico para observar y caracterizar interacciones, y luego estos resultados llevarlos a una calificación del nivel de la interacción, por ejemplo, a través de la asignación de valores entre pares o por medio de workshops con formuladores de políticas y tomadores de decisión, quienes evalúan la evidencia y asignan grados de interacción entre metas (por ejemplo, Dzebo & Shawoo, 2023; Fuso Nerini et al., 2019; Iacobuță et al., 2021). Cabe destacar que en varios de los estudios se utiliza la escala propuesta por Nilsson et al., (2016). Por su parte, en las instancias de asignación de puntajes se puede dar que el diálogo político y los procesos de aprendizaje que se generen, resulten tanto o más importantes que el resultado final en sí mismo (Weitz et al., 2018, p 17). De igual manera, en varias ocasiones se constató el uso de análisis de redes para observar, entre otras características, correlación o centralidad y con esto establecer grados de vinculaciones entre metas y agendas (por ejemplo, Coenen et al., 2022; Laumann et al., 2022). En síntesis, se observa que una combinación a través de distintas aproximaciones tendería a entregar resultados que expresen en mayor grado el contexto evaluado.

El presente capítulo se divide en tres subsecciones. En la primera, se muestra una síntesis de diversos esfuerzos que se han realizado para aproximarse a la cuestión de interacciones. En la segunda subsección, se muestran casos de estudio seleccionados de la bibliografía. En donde, se presentan experiencias a nivel global, procurando poner foco en Latinoamérica. En la sección final se exponen los principales hallazgos, los factores que influyen en interacciones, lecciones aprendidas, buenas prácticas, entre otros, identificados durante la revisión bibliográfica.

II.1 Aproximación a las interacciones entre Cambio Climático y Desarrollo Sostenible: Interacciones y Casos de Estudio

II.1.a Interacciones entre lo global y local

La presente subsección hace una síntesis de las diversas formas en las cuales la ciencia así como la comunidad internacional se han aproximado a observar interacciones entre agenda climática y de desarrollo sostenible, además muestra las oportunidades que presenta un enfoque de interacciones para orientar políticas con una mirada amplia y coherente entre ambas agendas.

Las primeras aproximaciones a un abordaje conjunto para la agenda climática bajo el AP y de desarrollo sostenible bajo la Agenda 2030 comenzaron virtualmente desde los inicios de cada agenda. Northrop et al., (2016), por ejemplo, realizaron un ejercicio en donde examinaron el alineamiento entre las Intenciones de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (INDC) y los ODS. A partir de este análisis, una de sus principales conclusiones fue que la implementación integrada dependía de la capacidad de los gobiernos nacionales, para desarrollar e implementar un conjunto de metas que vinculen ambas agendas y que a su vez permitan optimizar los cobeneficios y gestionar los trade-off.

En una aproximación similar los Institutos Alemán de Desarrollo y Sustentabilidad (IDOS, por sus siglas en inglés) y de Medio Ambiente de Estocolmo (SEI, por sus siglas en inglés) elaboraron la herramienta NDC-SDG Connections (ver anexo A.IV) , con el objeto principal de identificar sinergias entre ambas agendas y apoyar en la formulación de políticas coherentes. Para esto, los investigadores elaboraron una base de datos con el contenido de las NDC, de manera posterior identificaron y evaluaron actividades para asignar las propuestas de actividades de las NDC a metas de ODS específicas. La herramienta se lanzó el año 2017 y ha tenido dos actualizaciones. En 2021 se integraron y actualizaron las NDC y a mediados de 2023, los investigadores presentaron un ejercicio para 63 NDC, en donde compararon los avances y retrocesos entre las NDC anteriores y su actualización.

Entre las recomendaciones producto de este ejercicio se indica que, los países deberían ajustar las NDC con medidas específicas y medibles y en la medida de lo posible, cuantificadas en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (Dzebo et al., 2023).

Fuso Nerini et al., (2019), por su parte, hicieron una evaluación de la evidencia científica para vincular los compromisos entre ambas agendas. Los investigadores exploraron dos preguntas, a saber: a) ¿El cumplimiento de las metas de la Agenda 2030 se verá afectada por el cambio climático?, b) ¿Existe evidencia publicada para las sinergias o trade-off entre metas de ODS y acción climática? Para abordar ambas interrogantes realizaron un levantamiento bibliográfico, y a partir del análisis de la información, desarrollaron un proceso de consenso basado en indagación de expertos (“expert elicitation”). El procedimiento para llegar a consenso se basó en un trabajo previo de los autores en cuanto al mapeo de sinergias y trade off entre energía y los ODS (Fuso Nerini et al., 2017). Los investigadores evaluaron las sinergias y trade-off utilizando la escala de (Nilsson et al., 2016). Los análisis evidenciaron que 72 metas de 16 ODS podrían verse socavadas debido al cambio climático. Por otro lado, el estudio mostró la existencia de sinergias entre acción climática y 134 metas para los 17 ODS. Los resultados demuestran que para penetrar en las complejidades de las interacciones entre la agenda climática y Agenda 2030, resulta necesario repensar la manera en la que se genera la evidencia y la forma en la cual la gobernanza y la política operan a través de los sectores, en donde muchas decisiones que conciernen a ambas agendas, tanto a nivel nacional como internacional, permanecen aisladas en sus respectivos silos (Nerini et al., 2019, p 3,5).

Otro abordaje realizó Iacobuta et al, (2021), quienes buscaron responder cuáles son los impactos de las medidas de mitigación al cambio climático en los ODS y en qué contexto ocurren. Para esto desarrollaron un marco con 2 factores: i) direccionalidad (es decir, cobeneficios o trade-off); y ii) probabilidad de ocurrencia (es decir, ubicua o dependiente del contexto). Estos factores fueron categorizados por medio de cuatro dimensiones: geográfica, gobernanza, horizonte temporal y recursos naturales limitados. Su metodología se basó en una revisión de literatura para identificar posibles impactos directos en áreas de mitigación al CC y que sean al mismo tiempo relevantes para el desarrollo. Luego de clasificar los impactos bajo las dimensiones contextuales, aplicaron un método de puntuación utilizando una escala de cinco niveles [-2,-1,0,1,2]. Su análisis develó que comprender las dimensiones contextuales, así como los sistemas de gobernanza, facilita el diseño de políticas que aumenten sinergias y minimicen trade off entre agendas. Las conclusiones indican que las medidas de mitigación al CC afectan de manera directa a la mayoría de los ODS, en mayor grado, a través de cobeneficios. Sin embargo, argumentan sobre la importancia de considerar, al mismo tiempo, los trade off debido a que pueden

resultar en puntos de conflictos para lograr acuerdos con políticas climáticas más ambiciosas.

En una aproximación desde la adaptación, Fuldauer et al., (2022) plantean que no existe un adecuado entendimiento de las complejas relaciones entre la adaptación al cambio climático y los ODS. Para llegar a este resultado, los investigadores realizaron un abordaje que conceptualiza la manera en la cual, los 12 impulsores de impactos climáticos que presenta el informe AR5 del IPCC¹⁶, influyen un conjunto de 22 ecosistemas y sectores socioeconómicos (primario, secundario y terciario) con el objeto de determinar la manera en la cual distintos impulsores influyen, de manera directa o indirecta, los sectores y ecosistemas. Como metodología realizaron un análisis de contenido, junto a un mapeo de evidencia (cuantitativa y cualitativa) y un análisis deductivo. Con estos antecedentes elaboraron una propuesta para utilizar las metas de los ODS para guiar las contribuciones de los sectores y utilizarlas como opciones de adaptación. Entre los resultados se expone que, comparativamente, el sector de la administración pública influye, de manera directa, en la mayoría de las metas a través de los servicios de gobernanza que provee. De igual manera, identificaron que 146 de las 169 metas de los ODS pueden resultar potencialmente afectadas por los impactos agudos de los impulsores climáticos. Los investigadores resaltan el valor que tiene considerar una aproximación a escala sectorial, ya que entrega un entendimiento matizado de los impactos del cambio climático en los ODS. Asimismo, argumentan que resulta necesario considerar las dinámicas espaciales y temporales, identificar si las influencias son positivas o negativas, la dirección y sus características, si resulta en lo inmediato o a futuro, así como dónde se encuentran las brechas en la comprensión de las influencias.

Laumann et al., (2022), por otra parte, desarrollaron un método cuantitativo para encontrar interacciones entre CC y ODS. Los investigadores propusieron una aproximación numérica utilizando 400 indicadores definidos por el banco mundial, con el objeto de cuantificar el progreso de los ODS. Además, consideraron la temperatura promedio anual como una variable adicional, a modo de representar la respuesta a la crisis climática desde el año 2000 al 2019. La información se organizó con el objeto de permitir un análisis contextual, para ello los países fueron analizados bajo una perspectiva regional, geopolítica y económica, resultando en 35 grupos de países. Se definieron pares únicos de variables con el objeto de considerar la posible existencia de relaciones espurias. A cada par de variables se aplicó una operación matemática (denominada distancia parcial de

¹⁶ Por ejemplo: tipo agudos (extremos por ejemplo, eventos de precipitaciones o temperaturas extremas) o crónicos (de comienzo lento por ejemplo, cobertura de nieve o acidificación de océanos).

correlación)¹⁷ para obtener una descripción contextualizada de las dependencias entre adaptación al CC y los ODS. Los resultados del análisis muestran la necesidad de observar las interacciones entre agendas a través de lentes jurisdiccionales y políticos. Asimismo, resulta interesante destacar que para los países en el norte global, el ODS 17 se vincula con 4 de 5 de las mayores interacciones. En contraste, en el sur global, el ODS 17 aparece solo en 2 de 5 de los pares de vinculaciones más fuertes.

Esta síntesis de investigaciones son una muestra del abanico de aproximaciones que existen para observar interacciones entre agendas. A continuación, en la subsección de casos de estudio, se entregan mayores antecedentes y experiencias para considerar incluir en un análisis de interacciones.

II.1.b Casos de Estudio

Los casos de estudio fueron divididos en globales y regionales, en donde todos los países que forman parte de América Latina y el Caribe se refiere a la denominación regional. La tabla a continuación resume los países para los cuales se encontraron estudios de interacciones, distinguiendo ambos niveles.

Tabla II.1. Países incluidos en los casos de estudio

Estudios nivel	Países
Global	Burkina Faso, Cabo Verde, Liberia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Níger, Nigeria, Sierra Leona, Gambia y Togo (2018); Alemania, Kenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia y Filipinas (2020); Macedonia del Norte (2022); Malasia (2022); Copenhague, Dinamarca (2020); Cuenca del río Luanhe, China (2022); Global (2023).
Regional	México (2018, 2021); Santa Elena, Ecuador (2020); Chile, Uruguay (2020); Colombia (2019; Departamento de Antioquía, 2022).

¹⁷ Los investigadores argumentan que a diferencia de los análisis que utilizan coeficientes de correlación de Spearman o Pearson, su metodología permite capturar vinculaciones no-monotónicas y no lineales.

II.1.b.1 Casos a nivel global

Bouyé et al., (2018), plantean que en un principio, resulta posible dividir en dos tipos los abordajes de interacciones: i) aquella que busca alinear acciones climáticas con los ODS; y, ii) aquella que resulta de la vinculación de los ODS con las contribuciones de las NDC. En esta línea, al 2023, solo 23 de las 173 NDC hacen referencia de manera explícita a los ODS. Sin embargo, ninguna profundiza (incluida la NDC y la ECLP de Chile) en la forma en la cual las políticas climáticas afectan el logro de los ODS (UN DESA & CMNUCC, 2023, p 31).

El primer caso de estudio que se presenta es el trabajo que realizaron Antwi-Agyei (et al., 2018), quienes se preguntaron si las NDC en 11 países¹⁸ del oeste de África se encuentran alineados con los ODS. Como metodología utilizaron un análisis de contenido de las 11 NDC, junto a un workshop multisectorial en Ghana. Los resultados mostraron que todas las NDC analizadas presentan medidas que ayudan en el avance de los ODS 1,2,6,7,13,15 ,y a la vez, pueden entregar beneficios mutuos, por ejemplo, a través del nexo agua-energía-alimento (WEF NEXUS, por sus siglas en inglés). Asimismo, el estudio permitió identificar barreras tales como la i) capacidad institucional; ii) la ausencia de coordinación entre instituciones; y, iii) la falta de recursos.

Shawoo et al., (2020), por otro lado, hicieron un levantamiento de literatura científica y gris vinculada con cambio climático y ODS en seis países¹⁹ , además, realizaron entre 4 y 9 entrevistas con actores del sector público, privado y civil en cada país. Como abordaje, consideraron como punto de partida la agenda climática para identificar relaciones de sinergias y trade-off entre las metas climáticas y los ODS. Este proceso lo realizaron en tres áreas específicas, a saber: i) nexos entre agua-energía-tierra-alimento (WELF, por sus siglas en inglés), lo que se asoció con los ODS 2,6,7 y 15 ; ii) crecimiento económico y consumo y producción responsable, vinculado con los ODS 8, 9 y 12; y iii) pobreza, equidad y desigualdad, relacionado a los ODS 1, 5 y 10. Los resultados de la investigación demostraron que las interacciones entre metas climáticas y ODS no se encuentran confinadas a un área en particular, sino que resultan transversales e incluyen a otros ODS. El estudio también evidenció los notorios patrones que se dan para problemáticas comunes en los países. Por ejemplo, en Sri Lanka y Kenia la prioridad se encuentra en el crecimiento

¹⁸ Burkina Faso, Cabo Verde, Liberia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Níger, Nigeria, Sierra Leona, Gambia y Togo.

¹⁹ Alemania, Kenia, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia y Filipinas.

económico, mientras que en Alemania, Sudáfrica y Filipinas los mayores desafíos se encuentran en la implementación de una transición energética justa debido a la alta dependencia del carbón como fuente de energía. En el caso de Suecia, se identificaron algunos conflictos en materia de desigualdad debido a la diferencia de ingresos, entre lo urbano y rural. El estudio mostró que la transición hacia fuentes de energías sostenibles puede tener conflictos con el crecimiento económico, al tiempo que, plantea complejidades con respecto a un aumento en la pobreza y desigualdad. Las conclusiones del estudio muestran que las sinergias y los conflictos entre metas del AP y la Agenda 2030 resultan subjetivas, contexto dependientes, dinámicas y transversales, y que una incoherencia entre agendas a nivel nacional, puede llevar a conflictos que exacerbarán las desigualdades.

Gjorgievski (et al., 2022), propusieron un método para cuantificar sinergias y trade-off entre acción climática en materia de mitigación y ODS, en Macedonia del Norte. Para ello utilizaron la escala propuesta por (Nilsson et al., 2016) junto con la herramienta SDG Climate Action Nexus Tool (ver anexo A. IV.) . De igual manera, consideraron la participación de tomadores de decisión para la validación de los puntajes asignados. Como resultado, identificaron vínculos entre 63 acciones climáticas de mitigación²⁰ y 15 ODS en la actualización de la NDC²¹ del país.

Frame et al., (2022), estudiaron las contradicciones ecológicas que presentan los ODS en Malasia y la manera en la cual las metas económicas de los ODS (ODS 8,9 y 17) entran en conflicto con metas ambientales (ODS 13,14,15). Como metodología para el análisis revisaron el flujo de materiales de toda la economía del país, además incorporaron variables contextuales y adaptaron los datos al mecanismo de puntuación de Nilsson (et al., 2016), con el objeto de clasificar la intensidad de las interacciones entre actividades económicas e impactos ambientales. Los investigadores examinaron interacciones entre crecimiento y medioambiente para 21 áreas analizadas. Los resultados mostraron que solo 2 áreas presentan interacciones positivas, 4 son neutrales y 15 resultaron en interacciones negativas entre ambos sectores. Además que, para el caso de Malasia, resultan claras las contradicciones entre las dimensiones económicas y ambientales de la Agenda 2030. Se observa que las metas económicas promueven el crecimiento y el progreso, mientras que, las metas ecológicas se ocupan en gran medida de las pérdidas aceptables, en vez de integrar acciones directas para mejorar el estado del medio ambiente. Concluyen que el

²⁰ Los investigadores argumentan que un ejercicio similar sería posible realizar para adaptación.

²¹ En el análisis se consideraron solo medidas relacionadas con los sectores de electricidad y calor, edificaciones y transportes debido a la experticia de los investigadores.

camino al desarrollo en Malasia, vino de la mano de un alto uso de recursos y costos medioambientales.

En otra aproximación desde un contexto territorial, en Copenhague, Dinamarca. Gómez Martín et al., (2020), utilizaron un abordaje desde el pensamiento sistémico para desarrollar un Mapa Cognitivo Difuso²² (FCM, por sus siglas en inglés), para aproximarse a entender las principales dinámicas en la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN), y sus cobeneficios en el corto y largo plazo con distintos ODS. Como caso de estudio tomaron una futura restauración de la rivera de un río en Copenhague que considera además la incorporación de un sector de áreas verdes. Durante la investigación se realizaron instancias participativas con incumbentes para los procesos de elaboración y toma de decisión de la política. Los resultados mostraron que, al menos 10 ODS, pueden verse potencialmente afectados por la implementación de una SbN de este tipo en el territorio en particular. De igual manera, remarcan que la intervención traerá consigo beneficios en el corto plazo, manifestado en valor estético, recreacional o entregar un sello ciudad. Sin embargo, en el mediano y largo plazo identifican que se puede producir el fenómeno de gentrificación, debido a que el aumento de áreas verdes, usualmente se encuentra correlacionado con un aumento en los precios de los arriendos y terrenos. Los investigadores exponen que el proyecto en particular, afecta las dimensiones de justicia, cohesión y aceptación social para este tipo de SbN. Esto último, entrega luces sobre el contexto espacial y temporal de las interacciones entre CC y ODS, en cuanto a que los trade-off pueden emerger con desfase de tiempo, y a la vez presentar distintas características que dependen del territorio.

Un siguiente caso a nivel territorial es la investigación realizada por Zhou et al., (2022) para la cuenca del río Luanhe en China. En este caso los investigadores realizaron un análisis en siete áreas²³. La metodología consistió en una revisión de literatura y el uso de análisis de contenido y textual, además de la herramienta SDG Interlinkages Analysis & Visualisation Tool (V4.0) (ven anexo A IV.), para una escala de cuenca. La metodología les permitió identificar elementos en el sistema para mapear y cuantificar interacciones con los ODS, para 27 municipios²⁴ en la cuenca. Para entregar los resultados se consideraron 3 municipios representativos ubicados al inicio, en el nivel intermedio y al final de la cuenca.

²² Los mapas cognitivos difusos (MCF) son estructuras de grafos difusos para representar un razonamiento causal.

²³ Uso de tierra y cambio de uso de tierra; cambio climático; servicios ecosistémicos; riesgo de inundación; agua; urbanización y energía.

²⁴ Counties en inglés.

El proceso metodológico permitió identificar 164 indicadores de los ODS como relevantes para el estudio, remarcando que la disponibilidad de datos resultó disímil para los 3 municipios seleccionados. Esto último, evidencia la necesidad de disponer de información desagregada a nivel local con el objeto de construir indicadores que permitan hacer seguimiento a las agendas a nivel territorial. Para subsanar este hecho, los investigadores utilizaron técnicas estadísticas para completar vacíos en los datos. Argumentan que la ausencia de metodologías para realizar una evaluación de interacciones a nivel subnacional puede ser superada a través de una combinatoria de enfoques que permitan recopilar información por medio de una sólida revisión de literatura, opinión experta y una consulta con tomadores de decisión. Lo cual puede resultar ser la manera más efectiva de identificar y cuantificar interacciones. El estudio ayudó a visibilizar patrones en cascada que se dan a nivel de cuenca. Por ejemplo, la disminución en la superficie de cultivos y el aumento en la productividad (meta 2.3) resulta en prácticas agrícolas intensivas asociadas con un incremento de fertilizantes (meta 2.4) repercutiendo en la degradación de la calidad del agua (meta 6.3). Los investigadores concluyen destacando que la integración de las políticas a nivel subnacional, necesita considerar la interacción humano-medioambiente desde una perspectiva de interacciones entre ODS.

Por último, para un contexto global Dzebo & Shawoo,(2023), evaluaron la manera en la cual la incorporación del objetivo más ambicioso del AP: “no aumentar la temperatura global más allá de 1.5°C”, como condición de borde, impacta en cuanto a sinergias y trade-off entre metas específicas de ODS. Como metodología, en primera instancia, utilizaron la herramienta NDC-SDG Connections(ver anexo A. IV.), con el objeto de vincular actividades de las NDC con los 17 ODS y sus 169 metas. A partir de ello, elaboraron un listado con las metas más relevantes para cada ODS y seleccionaron los ODS con el mayor número de actividades en las NDC. Debido a la sobreposición de temáticas, durante el proceso de selección, los investigadores fusionaron algunas metas de ODS. Por ejemplo, las metas 1.2²⁵ y 10.2²⁶, argumentando que ambas metas pueden ser vistas como “dos caras de la misma moneda”, y también para reflejar en mayor grado la amplitud de las metas. Posterior a este proceso, los investigadores seleccionaron 21 metas. En la siguiente etapa, utilizaron

²⁵ De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

²⁶ De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

la metodología y la herramienta “SDG Synergies²⁷” (Weitz et al., 2018) con el objeto de obtener una matriz de impacto cruzada y evaluar las interacciones entre metas. Teniendo en consideración lo contexto dependiente de las interacciones y con el objeto de dar un enfoque global a la puntuación. Los investigadores incluyeron información relevante de cada meta de los ODS desde el informe SR 1.5°C y el AP. Las acciones descritas permitieron entregar una narrativa de las metas para cuantificar interacciones. La puntuación se llevó a cabo por investigadores de los centros de SEI seleccionados en base a su área de conocimientos y quienes ejercieron el papel de “representantes de cada meta”. Antes de realizar el proceso de puntuación, y con el objeto de incluir la condición de borde de un aumento máximo de la temperatura media global en 1.5°C, se realizó la siguiente pregunta a los representantes de cada meta: "Cuando se realizan esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C ¿en qué medida y cómo influyen los avances en su objetivo en los avances en el objetivo x? Para calificar las interacciones se utilizó la escala de (Nilsson et al., 2016). Los resultados del estudio se presentaron desde dos perspectivas: i) una dirección de interacción denominada “influencia hacia afuera” (outward influence)²⁸ ; y, ii) una dirección de interacción denominada “influencia hacia adentro” (inward influence)²⁹. Con la metodología descrita y luego de elaborar un ranking de las interacciones, el estudio comprueba que en las interacciones de los ODS a nivel global, existen más sinergias que trade-off, además que las metas más influyentes de la Agenda 2030 serían las metas 13.2 y 17.3³⁰ . Por otro lado, el estudio indica que la transversalización de las políticas climáticas en los sectores (meta 13.2) ejerce una gran “influencia hacia afuera”, es decir, que promueve (o restringe) el progreso de otras metas y que se puede considerar como un habilitador (o una barrera) para ambas agendas. En contraposición, se demuestra que la meta 13.2 presenta la menor “influencia hacia adentro”. Por otro lado, cuando se hace un análisis para la meta 17.3 (financiamiento climático y ayuda oficial al desarrollo) desde un enfoque de “influencia hacia adentro”, es decir, la manera en la cual el progreso en una meta específica es influenciado por el progreso de otras, la meta peor evaluada resulta ser la fusión de las metas 1.2 y 10.1. En

²⁷Desarrollada por investigadores SEI. La herramienta hace una combinación de una evaluación cualitativa de las interacciones entre metas de ODS, informada a través de evidencia científica y/o por la vinculación de un amplia gama de tomadores de decisión, con un análisis cuantitativo de redes, lo que facilita el análisis de interacciones entre un set de metas políticas y los ODS.

²⁸ “Influencia hacia afuera” de la interacción (outward influence): aquellas metas que promueven o restringen en mayor grado el progreso de otras metas.

²⁹ . “Influencia hacia adentro” de la interacción (inward influence): es decir, de qué manera el progreso en una meta específica es influenciada por el progreso de las otras.

³⁰ 13.2: Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y presupuestos nacionales; 17.3: Incrementar los flujos de Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA, por sus siglas en inglés), financiamiento climático y otros mecanismos de financiamientos para el desarrollo de los países en vías de desarrollo.

base a estos resultados, los investigadores subrayan la necesidad de que abordar los impactos distribucionales y la desigualdad emergen como requerimiento crítico para la acción climática y el desarrollo sostenible y viceversa (Dzebo et al., 2023, p 18).

II.1.b.2 Casos en Latinoamérica

En la región Latinoamericana, si bien de manera menos nutrida, es posible identificar experiencias y enfoques para observar vinculación entre agendas. La siguiente subsección expone una selección de aproximaciones a interacciones en casos a nivel regional.

El año 2018 el gobierno de México encargó la elaboración de un estudio para identificar la conexión entre ambas agendas y también las oportunidades de implementar las NDC y al tiempo de dar cumplimiento a los ODS. Una de las conclusiones del estudio fue que resulta posible potenciar los cobeneficios a través de una planificación estratégica e integrada, al tiempo que permite promover puentes entre sectores y minimizar trade-off entre agendas (MGM & GIZ, 2018). Moure et al.,(2021), por su parte, reconocieron la disposición de México para integrar y considerar al desarrollo sostenible como denominador común entre las Agendas Post 2015³¹. Ensayaron una respuesta al ¿Por qué a pesar de la creciente atención al concepto de coherencia política entre agendas, resulta tan difícil de alcanzar? La metodología consistió en una revisión de literatura, un proceso de entrevistas y un workshop para conocer la percepción de los profesionales a cargo de la implementación de estas agendas. Los resultados identificaron como problemática más recurrente la falta de coherencia entre agencias, la que se manifestaba en riesgos y/o factores no considerados o pasados por alto. El análisis de las entrevistas permitió identificar seis factores que derivan en incoherencia institucional, a saber: i) desfases temporales; ii) fuerte burocracia con jerarquías estrictas; iii) trabajo en silos y presupuestos rígidos; iv) desconexión entre planificación e implementación; v) disparidad en conocimiento y capacidades; y vi) la discontinuidad y ruptura debida a los cambios de administración. Estos factores son una muestra de que, aunque el fin sea incrementar coherencia, las capacidades para efectuar esta mejora se ven frenadas por una red de barreras contextuales. Por lo que concluyen que avanzar en coherencia entre agendas no subyace solo en un marco normativo o procedimental, con leyes y regulaciones nacionales, sino que comprende una modificación en la arquitectura institucional y en la cultura de trabajo que incentiva la incoherencia.

³¹ Se considera Agenda post 2015 al conjunto que comprende la Agenda 2030, el Acuerdo de Paris, el Marco de Sendai y la Nueva Agenda Urbana.

Reconociendo que los impactos del cambio climático afectan de manera negativa la concreción de los ODS, Baum et al.,(2020), identificaron las brechas institucionales que tienen los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en Ecuador. Los GAD son considerados como fundamentales para la implementación y gestión del plan nacional de adaptación y mitigación al cambio climático en Ecuador. En este sentido, el objetivo del estudio fue ayudar a disminuir las brechas institucionales por medio de una aplicación piloto utilizando una metodología desarrollada por la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, s.f.). La investigación se desarrolló en la provincia de Santa Elena, en la costa de Ecuador. El proceso metodológico consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas con expertos en acción climática, workshop con técnicos y empleados del gobierno provincial, encuestas pre y post workshop, junto con un análisis y validación de los cofacilitadores de la actividad participativa. Durante el proceso, los investigadores identificaron que la metodología aplicada presentaba un ritmo demasiado rápido, además de una terminología compleja, lo que la hacía inadecuada para la implementación en un contexto de gobiernos locales con recursos y conocimiento limitados, como era el caso. Debido a ello, decidieron incluir el Pensamiento de Diseño (Desing Thinking (DT))³² a la metodología, en el argumento que dadas sus características permite la participación activa en la resolución de problemas y en la toma de decisión. Lo que podría impulsar la colaboración inter e intra institucional. Asimismo, señalan que la posibilidad de contextualización y comprensión de la problemática que entrega el DT permitiría comprender al cambio climático de una manera territorial. El estudio identificó que los mayores desafíos para los GAD se traducen en: i) recursos limitados; ii) la estructura y procesos institucionales; iii) ausencia de compromiso político; iv) las habilidades y capacidades de los GAD; v) falta de información; y, vi) los factores fuera de control. Otro punto importante de señalar fue que durante el estudio se identificó que existía una tendencia de los participantes por abordar problemáticas socioeconómicas, lo que se puede interpretar como la vinculación natural que se da entre los enfoques desde el desarrollo sostenible y los procesos de cambio climático.

Peroni et al., (2020), por su parte, investigaron el desarrollo sostenible desde una perspectiva de la acción climática, para ello revisaron políticas y planes que seleccionaron de los Informes Nacionales Voluntarios (VNR) presentados por Chile y Uruguay el año

³² Desing Thinking, se puede definir como un proceso iterativo, no rígido, para la resolución de problemas que se compone de cinco etapas, a saber: i) formulación del problema; ii) enfoque de usuario; iii) diversidad; iv) visualización; y, v) experimentación e iteración.

2019. El estudio consideró como base al ODS 13³³ y evaluó su vinculación con los otros ODS, así como también el nivel de cumplimiento del principio de integración³⁴ de la Agenda 2030. La metodología consistió en un análisis de contenido de los VNR de cada país, junto con instrumentos de planificación estatal, planes nacionales y sectoriales de CC, entre otros. A partir de la información recopilada, realizaron una categorización de áreas temáticas presentes en las metas de los ODS y luego estimaron el nivel de interrelación con el ODS 13. Para ello, las investigadoras elaboraron dos escalas. En la primera, asignaron una calificación según la vinculación con el área temática presente en la meta de otros ODS³⁵. En segundo lugar, hicieron una escala para calificar el nivel de interrelación³⁶. Los resultados del análisis fueron expuestos en una matriz que caracterizó los vínculos a través de las escalas propuestas para cada instrumento analizado. El ejercicio demostró que, las políticas y planes vinculados con el ODS 13 en el caso de Chile y Uruguay, presentan interacciones con otros objetivos de la Agenda 2030. El estudio acentúa que en ambos países, existe un énfasis del pilar económico de la Agenda 2030, en donde las relaciones directas y combinadas con este pilar, toman gran relevancia en el caso de Chile. En el caso de Uruguay se observa una ausencia de relaciones con el pilar social, sin embargo, las vinculaciones que existen presentan relaciones directas con metas específicas, en contraposición, al caso de Chile. Las investigadoras exponen que la componente social del desarrollo sostenible debería ser fortalecida en las políticas y planes que avancen hacia el logro del ODS13. Asimismo, evidenciaron la importancia de impulsar planes y políticas en acción climática que presenten una mirada integral de la Agenda 2030. Concluyen, en que la integración entre agendas se debe dar de manera intencionada, ya que, puede resultar no equitativa entre los distintos pilares del desarrollo sostenible, como en los casos estudiados.

Por último, dentro de los casos de estudio regionales se presenta a Colombia, que tiene a su haber varios estudios en la temática de interacciones y en la implementación de ambas agendas. En esta línea, Fuso Nerini et al.,(2019), destacaron la innovación institucional de Colombia al establecer una comisión de Alto-Nivel e Inter-Agencia para la preparación e

³³ Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.)

³⁴ Integración de políticas públicas: equilibrar las dimensiones de desarrollo social, crecimiento económico y protección ambiental.

³⁵ rojo: no presenta vínculo; amarillo: se vincula de manera indirecta con otras metas de los ODS; verde: se vincula de manera directa con el ODS.

³⁶ (rojo: ausencia de interrelación; amarillo: interrelación tipo combinada (directa e indirecta con otras metas de los ODS; azul: Interrelación indirecta con otras metas de los ODS; verde: interrelación directa con otras metas de los ODS)

implementación de la agenda post 2015. Cruz & Ospina, (2019) ,por su parte, estudiaron el estatus de los esfuerzos del país por alinear el Acuerdo de París, la Agenda 2030 y el Marco de Sendai, poniendo énfasis en la naturaleza contextual del proceso. Para cumplir con este objetivo realizaron una caracterización en materia de desarrollo socioeconómico y cambio climático a nivel nacional, además de una descripción de las principales políticas y mecanismos de coordinación de cada agenda y propusieron sinergias para la articulación entre agendas. El estudio relevó el rol fundamental dentro de la gobernanza que tiene el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a cargo del Plan Nacional de Desarrollo, además de su participación en la coordinación de la NDC, en el Plan Nacional de Adaptación y en materia de Riesgo de Desastres. De igual manera, el estudio identifica como principal mecanismo de coordinación en materia climática, al Sistema Nacional de Cambio Climático, creado el año 2016 con el objeto de tener un rol multisectorial y transversal en la ejecución de acciones de cambio climático. El sistema está compuesto por: i) una comisión multisectorial en cambio climático, encargada de coordinar las políticas climáticas a nivel nacional, y ii) nodos regionales, compuestos por grupos de carácter interinstitucional e intersectorial con el objeto de avanzar en mitigación, adaptación y riesgo de desastres a nivel local. Los nodos regionales son considerados como un importante mecanismo para lograr una coordinación interinstitucional entre nivel central y territorial. Asimismo, se destaca la importancia como mecanismo de coordinación, de la Comisión de Alto Nivel para los ODS. La cual mediante políticas y planes coordina las acciones necesarias para la implementación de los ODS en Colombia. El DPN preside, y la vez, ejerce la secretaría técnica de la Comisión, la cual se compone de seis instituciones³⁷. Dentro de las acciones de la comisión se encuentra la elaboración de la Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia³⁸. Otro punto que se visibiliza en el estudio es que en Colombia, las metas de adaptación de la NDC, se encuentran integradas con la Estrategia del 2018. Destacan que la vinculación entre agendas se refleja en el Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, debido a que se traducen las políticas de los ODS y la NDC a metas de gobierno cuantificables, por medio de estrategias e indicadores para avanzar en el cumplimiento de los ODS. Como propuestas para alinear agendas, las investigadoras plantean: i) un mecanismo formal (o informal, o ambos) de coordinación entre el Sistema Nacional de Cambio Climático y la Comisión de Alto Nivel para los ODS; ii) fomentar un diálogo permanente entre el Sistema de Gestión al Riesgo de Desastres y el proceso del Plan Nacional de Adaptación, como un abordaje complementario para el

³⁷ Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Administrativo Nacional de Estadística; Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

³⁸ Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONAPES) del DNP (Documento 3918).

desarrollo sostenible; iii) coordinación entre las prioridades a nivel nacional con la implementación subnacional; y, iv) establecer un mandato institucional claro para alinear agendas.

Hernández-Orozco et al., (2022), por otra parte, evaluaron sinergias y trade-off de las interacciones de los ODS entre metas seleccionadas a nivel nacional y subnacional, tomando como caso de estudio, el Departamento de Antioquía en Colombia. La metodología comprendió una revisión bibliográfica, un proceso de elicitación con tomadores de decisión, la opinión de expertos y el uso de la herramienta SDG Synergies. El trabajo de campo consistió en dos workshop, en donde los participantes utilizaron la escala de (Nilsson et al., 2016) para cuantificar interacciones y de esta forma ingresar la información necesaria en la herramienta web. Los investigadores argumentan que, las características del proceso, permiten dar un enfoque de interacciones meta a meta de los ODS en un nivel subnacional. Es interesante remarcar que, los resultados del proceso mostraron profundas diferencias entre patrones de interacciones observados a nivel nacional y aquellos a nivel subnacional. Esto último sugiere que, un análisis de interacciones con datos desagregados a nivel nacional, resultaría incapaz de capturar las realidades a nivel local. Asimismo, argumentan que sería necesario un estudio en mayor profundidad sobre las acciones políticas detrás de estas diferencias, con el objeto de mitigar trade-off y asegurar coherencia entre lo nacional y lo regional. Respecto a la metodología, indican que resulta adecuada para caracterizar interacciones entre ODS, bajo la tesis de que genera instancias de discusión y acuerdos entre tomadores de decisión. Esto último, resulta crucial cuando existen estructuras de poder y burocracias detrás del avance en la implementación de los ODS (Hernández-Orozco et al., 2022 , p 20). En la conclusión se expone que, las potenciales interacciones a nivel multiescalar, cuando los ODS son implementados bajo distintos niveles de gobernanza, presentan importantes cuestionamientos en materia de coherencia política.

Finalmente se presenta la investigación de tesis realizada por (Muñoz, 2022), quién se preguntó: ¿De qué manera orientar el derecho y la gobernanza para que estén estratégicamente orientados a la consecución de los ODS y las NDC? La investigadora se planteó como objetivo, establecer las implicancias jurídicas y políticas de la implementación de la NDC de Colombia a la luz de los ODS. En la tesis expone que a nivel regional la desarticulación institucional resulta un problema presente en toda la región. Destaca el hecho de que las actualizaciones de las NDC de Colombia, Costa Rica y Chile manifiestan de forma expresa vínculos con los ODS en su contenido, aunque, solo de manera indicativa. Tal como lo indicaron estudios precedentes, destaca la creación de la Comisión

Interinstitucional de Alto Nivel, asimismo, resalta a la Estrategia para la Implementación de los ODS en Colombia la cual considera como una carta de navegación debido a que incluye metas, indicadores, entidades responsables y recursos correspondientes. En esta línea, es pertinente indicar que el gobierno de Colombia el año 2022 realizó la primera Adenda³⁹ a la Estrategia con el objeto de mejorar el marco de seguimiento en la implementación de la Agenda 2030. De igual manera, la investigadora destaca la inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territoriales, junto con la evolución de los instrumentos de cambio climático a los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) y Territoriales (PIGCCT) con el objeto de tomar decisiones armónicas y conjuntas en materia climática. Consiguientemente, señala que con la actualización de la NDC, se comienzan a manifestar las complejidades para alcanzar los compromisos plasmados en esta, lo que siempre ha sido una deuda histórica para los gobiernos. Este trabajo le permitió identificar y exponer factores clave que impiden una implementación conjunta de ambas agendas en Colombia, a saber: i) la desarticulación de las entidades y los niveles; ii) el incumplimiento de las normas y políticas propuestas; y iii) las decisiones económicas incoherentes. De igual manera, observa que el país en materia de cambio climático, cuenta con un sofisticado y complejo diseño institucional y jurídico, lo que lo hace complejo de articular. En contraposición observa que la institucionalidad para la Agenda 2030, presenta un diseño de carácter sencillo y pragmático. En materia de financiamiento climático por su parte, destaca que un 68.7% proviene de fuentes públicas y que la existencia de Bancos Nacionales de Desarrollo permitió movilizar la mayoría de este entre los años 2011 y 2020. Por otra parte, expone que la creación de un mayor número de comités podría resultar en un obstáculo, ya que pareciera tender a congestionar más el modelo burocrático existente. De igual forma, pone énfasis en la necesidad de crear puentes para el diálogo entre las distintas instancias que llevan ambas agendas en donde varias instituciones confluyen. En esta línea, propone que un aspecto posible de trabajar es el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios de la rama ejecutiva en todos los niveles en materias de cambio climático y ODS. Por último, hace un cruce con los derechos humanos en donde destaca la estrecha vinculación con el cambio climático y la desigualdad. En sus conclusiones, estipula que Colombia necesita aumentar sus esfuerzos para destinar financiamiento específico para la Agenda 2030. Resalta los aportes que pueden existir desde la sociedad civil, en cuanto al empoderamiento y la transmisión de conocimiento en los territorios, y desde la ciencia, en su rol de incorporar las bases científicas y colaborar

³⁹ ADENDA N°1 documento CONAPES (3018) 08.04.2022. Cuyo objeto es definir un esquema de seguimiento y reporte de los avances en la implementación de los ODS, así como definir un plan de fortalecimiento de la producción y manejo de datos para la medición del desarrollo sostenible, en particular, aquellos datos para los cuales no se cuenta con información.

para el diseño de políticas públicas. Por último, resalta el rol del Estado como estructura permanente, y en ese sentido que las agendas climática y de desarrollo sostenible, deben ir más allá de los ciclos gubernamentales y convertirse en agendas de Estado, trascendiendo gobiernos e ideologías políticas.

II.2 Conclusiones preliminares: experiencias relevantes en materia de interacciones

La revisión de interacciones producto de la diversidad de aproximaciones y propuestas identificadas resultó ser un proceso dinámico,. Cada estudio presenta lecciones para incorporar y considerar al momento de evaluar interacciones en un caso práctico con características contextuales propias. No obstante, es posible identificar patrones o aspectos que se repiten entre investigaciones y casos de estudio. En la presente subsección se condensan los principales hallazgos de la revisión, destacando en particular factores contextuales, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de interacciones entre cambio climático y ODS.

La presencia de un creciente cuerpo de investigación en la materia tiene sus bases en la observación de que las interacciones en la Agenda 2030 se han extendido a la vinculación con la climática, pero también, en variados casos observados se incorporan otras agendas internacionales (por ejemplo, Agenda Post 2015). En otros casos la aproximación se realiza desde un enfoque de NEXUS en sus distintas combinatorias, (por ejemplo, agua-energía-alimento, clima-tierra-energía-agua, etc.). Lo anterior, permite reconocer que las interacciones tienen una diversidad de expresiones y posibilidades de abordajes.

Desde varios sectores, se hace énfasis en la necesidad de reunir experiencias prácticas en la materia con el objeto de llevar la teoría a la práctica. Sin embargo, la ausencia de marcos de seguimiento conjunto para ambas agendas no fomenta la creación de criterios de seguimiento o indicadores que habiliten una implementación de políticas en clave CC-ODS u ODS-CC (UNDESA & CMNUCC, 2023). Diversos autores muestran las brechas existentes entre lo planificado y la realidad en materia de implementación de las agendas (por ejemplo, ICSU, 2017; Moure et al., 2021; Muñoz, 2022).

Por otro lado, en base a la bibliografía revisada y debido a las características de las interacciones, no resultaría indicado prescribir un marco de abordaje por sobre otro en materia de interacciones. El factor contextual es un aspecto clave debido a que, por

ejemplo, algunas investigaciones han mostrado que algunas sinergias en políticas en un territorio se pueden expresar como trade off en otros lugares.

De igual manera, se observa una vinculación negativa entre cambio climático y desigualdad y las pocas acciones en los instrumentos de cambio climático como las NDC. De otro modo, si resultaría posible indicar que la ciencia junto a la comunidad internacional ha identificado y propuesto principios claves que permitirían habilitar el avance en interacciones desde una perspectiva más sistémica.

En ese sentido, al momento de abordar interacciones, es posible identificar directrices mínimas de coherencia para aproximaciones a la vinculación de agendas para casos prácticos, las que se enumeran a continuación: i) resulta necesario la *contextualización lo que se refiere a conocer aspectos políticos, económicos, de gobernanza, culturales entre otros* al nivel territorial en el cual se abordarán las interacciones; ii) la vinculación entre agendas, se debe basar en principios rectores que aseguren coherencia; iii) disponibilidad de datos a nivel de la gobernanza analizada.

Resulta un gran desafío para los países la desagregación territorial de la información, con el objeto de disponer datos para elaborar indicadores de seguimiento a la implementación de cada agenda en este nivel. Con datos territorializados y coherentes para ambas agendas, resulta posible priorizar esfuerzos en puntos de apalancamiento profundos, al tiempo que permite identificar acciones en el corto plazo para avanzar en la vinculación e implementación de ambas agendas para un contexto determinado.

II.2.a Factores

Los resultados de la revisión de literatura permiten observar la existencia de factores comunes que se identifican como fundamentales al momento de considerar el abordaje de interacciones. Si bien los antecedentes bibliográficos indican la existencia de distintos elementos que influyen en las interacciones por ejemplo, direccionalidad, tecnológicos, geográficos, recursos naturales limitados, entre otros). A continuación, se presentan tres factores considerados como esenciales y una línea de base al momento de la aproximación a las interacciones.

II.2.a.1 Contexto

Distintos investigadores confluyen en la idea de que tener en cuenta los factores de contexto nacional/local, resulta fundamentales al momento de abordar interacciones (Nilsson et al., 2016; ICSU 2017; Mc Collum et al., 2018; Iacobuta et al., 2021). Hernández-Orozco et al., (2022), por ejemplo, considera que la caracterización del territorio es clave para los abordajes de interacciones, debido a que los resultados a nivel nacional pueden diferir en gran medida con las realidades locales. Para tener éxito en una implementación sinérgica, entre acción climática y desarrollo sostenible, es necesario comprender que ambas agendas resultan contexto-específicas. Por ejemplo, la reducción de emisiones debido a regulaciones en el uso de tierra, política que permite avanzar y/o retroceder en varios ODS , se identifica en mayor grado para el sur global. En contraposición, en el norte global, las sinergias han sido utilizadas en la ruta hacia la transición hacia energías limpias. Como regla general en interacciones, la clave resultaría en la posibilidad de dar especificidad respecto al contexto, la escala y la dependencia de las prioridades nacionales (UNDESA & CMNUCC, 2023, p 8).

Por otro lado, es posible identificar distintos aspectos que acompañan el contexto en el marco de interacciones, entre ellas, lo temporal, espacial o geográfico. Por ejemplo, una dependencia contextual temporal resulta posible observar en un proceso de gentrificación , que se puede dar a raíz de una restauración en la rivera de un río en una ciudad (Gómez Martín et al., 2020). Por su parte, una expresión espacial del contexto se observa cuando una intervención en un territorio resulta una sinergia, mientras que en otro territorio se traduce como trade off. Por ejemplo, en el caso de la cuenca en China las actividades para la mejora en la producción agrícola en un municipio cuenca arriba pone tensión a municipios riveras abajo debido a impactos en la calidad de agua (ODS 6) y eventualmente a la salud (ODS 3) en el caso de que no exista una gestión, regulación e implementación adecuada (Zhou et al., 2022).

El abordaje de interacciones debe conocer los diversos contextos, políticos, económicos, culturales, entre otros de la región de estudio. Las investigaciones muestran una fuerte dependencia entre el avance en acciones concretas en cada agenda y el apoyo político. Por último, se debe considerar que el modelo de desarrollo económico puede afectar positiva y/o negativamente las dimensiones sociales y medioambientales de la sostenibilidad, en varias ocasiones para avanzar en aspectos económicos o sociales se hacen perdurables políticas de insostenibilidad al largo plazo (Blühdorn, 2009; Frame et al., 2022).

II.2.a.2 Gobernanza

La gobernanza resulta un factor fundamental al abordar interacciones, al igual que en el caso de los datos y el contexto, observar la gobernanza es un elemento clave para identificar y gestionar sinergias y trade off entre agendas. En un caso práctico la gobernanza permite llevar a la implementación las agendas. Una gobernanza deficiente puede llevar a una falta de coherencia entre agencias, lo que se puede manifestar como riesgos no considerados o pasados por alto (Moure et al., 2021). Hernández-Orozco (et al., 2022) , argumentan sobre las potenciales interacciones a nivel multiescalar cuando los ODS son implementados bajo distintos niveles de gobernanza, ya que pueden presentar importantes cuestionamientos en materia de coherencia política. De otro modo, los arreglos de gobernanza complejos, junto a una rigidez en las estructuras institucionales, presentan barreras que pueden impedir acciones sinérgicas y la integración, a causa de aspectos como el solapamiento de competencias, acceso desigual a la información o una falta de transparencia (UNDESA & CMNUCC, (2023, p 6) . En base a esto se infiere que las gobernanzas complejas representan una barrera en sí mismas. En efecto, Muñoz, (2022) argumenta que la creación de un mayor número de comités podría resultar en un obstáculo, ya que pareciera propender a congestionar más el modelo burocrático existente debido a una cantidad excesiva de comités paralelos. En ese sentido, las características de las agendas de cambio climático y desarrollo sostenible conllevan a la implementación de sistemas de gobernanzas complejos. En este caso, si un país o territorio presenta deficiencias de índole normativo, de capacidades, financiamiento entre otras, la incorporación institucional para la implementación se verá inexorablemente socavada.

Fuldauer et al., (2022), por ejemplo, ponen foco en la importancia de la administración pública ya que esta influye en la mayoría de las metas climáticas debido a servicios de gobernanza que provee. Bajo este razonamiento, una gobernanza clara permite habilitar coordinaciones y visibilizar necesidades.

Por otro parte, como se presentó en el marco teórico, existen diversas expresiones para la gobernanza, los cuales resultan necesarios llevar a contextos pertinentes al nivel donde se interviene en un sistema. En esta línea, mantener canales fluidos con las gobernanzas multinivel y sectoriales, permitiría una coordinación para avanzar en la consecución de las metas. Bajo el argumento anterior, podría resultar una buena práctica la institucionalización de las gobernanzas, por ejemplo, a través de normativas, a partir del entendido que los dinamos de las problemáticas hacen necesario que las gobernanzas tengan capacidades adaptativas y reflexivas. De esta forma, los actores pueden dialogar de manera institucional, formal y periódica, y de esta manera, se entiendan como parte de los

procesos de gobernanza que lideran, y adaptarse a cuestiones emergentes sin perder el foco en la agenda que implementan.

Asimismo, se resalta la necesidad de que la coherencia sea examinada a través de la gobernanza y sus intervenciones. Por ejemplo, los formuladores de políticas y planificadores pueden establecer distintos marcos jurídicos, de inversión, mecanismos de desarrollo de capacidades e instrumentos políticos, entre otros, los cuales podrían o no traccionar en la misma dirección. A menudo se da el caso que nuevas políticas y objetivos son fácilmente introducidas, sin embargo, las capacidades institucionales para su implementación no se encuentran alineadas con el diseño político, ya que los primeros en general resultan más complejos de desarrollar (ICSU, 2017, p. 28). Como en el caso de la implementación de las agendas climáticas y de desarrollo sostenible.

El desafío para la gobernanza en cuanto al diseño, implementación y seguimiento de ambas agendas es mantener los objetivos claros y conjugarlos con una visión de Estado al largo plazo, al tiempo de considerar los dinamismos propios de las sociedades.

II.2.a.3 Datos

Los datos, junto a características como su disponibilidad, transparencia, periodicidad, entre otras, resultan un pilar fundamental para hacer seguimiento y observar interacciones entre agendas. Estudios en materia de interacciones mostraron la diferencia que puede existir, en un mismo país, respecto a las disponibilidad y calidad de los datos (Por ejemplo, Zhou et al., 2022; Hernández-Orozco et al., 2022) . Las estructuras y mecanismos de ambas agendas requieren de sistemas que permitan la construcción de información para su implementación y seguimiento. Ambas agendas demandan la territorialización de sus acciones. Consiguientemente, para poder observar interacciones se requiere disponer de información desagregada a nivel territorial, lo que se observa ha resultado complejo llevar a la práctica para la mayoría de los países. Existen aproximaciones que construyen la información para evaluar interacciones, no obstante, desde una perspectiva institucional resultaría recomendable que los Estados pudiesen disponer de una base de datos de acceso a todas las instituciones y poder construir la información necesaria para hacer seguimiento de las agendas, así como para la elaboración de política pública. En el informe de sinergias de 2023 se apunta a la construcción de marcos de seguimiento en conjunto para ambas agendas. Sin embargo, debido al grado de avance de la Agenda 2030, cabe preguntarse ¿Qué vendrá en el marco del desarrollo sostenible al 2030? Sea cual sea la

propuesta de *desarrollo* que se configurará al 2030, lo cierto es que la disponibilidad de información resulta clave para avanzar en la problemática de la fragmentación.

La propuesta sería identificar cuáles datos son necesarios y desde ahí elaborar una base de datos que permita a los sectores construir los mecanismos de seguimiento bajo un marco común con el objeto de optimizar el proceso de seguimiento a la implementación de las agendas, al tiempo que se evitan duplicidades de tareas en órganos del Estado.

Si bien, un primer paso puede resultar incluir los ODS en los instrumentos de cambio climático (por ejemplo: NDC, ECLP). Consiguientemente, resulta necesario medir el avance de los ODS a través de información cuantitativa y cualitativa y de esta forma que las vinculaciones puedan ser traducidas a indicadores que permitan demostrar el avance en las metas de ambas agendas.

Los tres factores expuestos son considerados como fundamentales en el marco de interacciones. No obstante, los otros factores importantes mencionados en la introducción de la subsección deben ser de igual modo identificados durante el proceso de evaluación de interacciones.

II.2.b Lecciones y buenas prácticas

Durante la revisión de literatura se identificaron prácticas y aspectos a considerar al momento de interconectar agendas. A continuación, se presenta un relevamiento de estos.

- Los resultados a nivel nacional pueden no coincidir con aquellos a nivel local, por ejemplo, un estudio de interacciones para Colombia demostró la diferencia de los resultados al considerar las interacciones en un nivel nacional o regional. Las metodologías utilizadas dentro del proceso de recopilación de antecedentes para el análisis de opinión de expertos, pueden influir en gran medida en los resultados en los distintos niveles. La información desigual en distintos territorios dentro de un país, como en el caso del estudio de cuenca en China en los municipios considerados, de igual manera, puede influir en los resultados de los estudios.
- Al momento de considerar interacciones entre agendas resulta necesario tener en consideración los efectos en un horizonte de tiempo determinado. La implementación de políticas tiene efectos con desfase de tiempos, sinergias y trade off se pueden observar con desfase temporal. Por ejemplo, en cuanto a procesos

de gentrificación en una mejora en la rivera de un río, contaminación de aguas, el propio efecto del cambio climático, entre otros.

- Respecto a los abordajes, es notoria la diversidad y aproximaciones que ofrecen la ciencia para observar interacciones. Cada abordaje presenta sus ventajas y desventajas que se deben ponderar al momento de abordar interacciones en un caso práctico. Algunos autores manifiestan que la combinatoria de opciones sería la propuesta más adecuada debido a que permitiría abordar aspectos que no pueden ser cubiertos por medio de otras metodologías, ello permitiría caracterizar en mayor grado las interacciones y sus efectos.
- Es recomendable que las metodologías participativas que buscan capturar interacciones en procesos tales como workshop o talleres sean adecuados al público que participa de este. Por ejemplo, en los casos de estudio revisados se dio el caso que la metodología aplicada en los (GAD) en Ecuador tuvo que ser sustituida debido a que la propuesta original resultó no adecuada (ritmo demasiado rápido y terminología compleja) para gobiernos locales en contexto de recursos y conocimiento limitados. Pero por otro lado, algunos autores destacan el valor que presentan los procesos participativos en cuanto resultan en aprendizajes en sí mismos.
- La ausencia de datos influye en gran medida en los resultados para estudios de carácter cuantitativo. En contraposición, los estudios cualitativos tiene una gran dependencia de las respuestas de los actores involucrados en los procesos participativos, lo que puede ser interpretado como un sesgo, por un lado, pero a la vez resulta en una contextualización al momento de observar interacciones.
- La expresión más directa de una interacción resulta en la vinculación de acciones climáticas con el cumplimiento de los ODS, por ejemplo, a través de las contribuciones de las NDC. En contraposición, los abordajes observados desde los ODS, presentan lógicas y mecanismos de seguimiento de indicadores que no permitirían, en una primera instancia, la construcción de puentes para indicar la forma en la cual las políticas vinculadas a los ODS interaccionan con el cambio climático. La cuantificación y el seguimiento resultan fundamentales. No obstante, las capacidades institucionales que demandan estas agendas son en sí un gran desafío para los países.

- Las agendas de cambio climático y de desarrollo sostenible son dependientes, en gran medida, de la continuidad del apoyo político más allá de los ciclos gubernamentales, para institucionalizar los procesos de implementación. A pesar de que las contingencias, disocian la capacidad de los gobiernos y del propio Estado de abordar agendas globales en un largo plazo. Esta cuestión se puede deber, entre otros motivos, a las estructuras propias que presentan las agendas globales y el hecho de que si realmente pueden alcanzar los objetivos transformacionales que estas proponen.

III. EL CASO DE CHILE: SOBRE LOS PROCESOS DE GOBERNANZA, IMPLEMENTACIÓN Y LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA CADA AGENDA.

El presente capítulo tiene por objeto exponer el análisis y los resultados del segundo objetivo de la investigación de tesis. Para ello, se realiza una caracterización del proceso de instalación, gobernanza e institucionalidad de cada agenda en Chile. En primera instancia, se indican los principales instrumentos elaborados bajo el marco de ambos acuerdos. En segundo lugar, se realiza una introducción de la gobernanza y actores encargados de implementar ambas agendas bajo el marco normativo vigente. Asimismo, se presenta un análisis de posibles interacciones entre instrumentos y entre instituciones y actores, así como también, se expone el análisis para los instrumentos seleccionados bajo las dimensiones de coherencia propuestas en el marco teórico. Para completar los antecedentes, se incorpora el análisis de los resultados del proceso de entrevistas detallando elementos identificados para la gobernanza y sus actores y los mecanismos de coordinación. Por último, se presentan los elementos facilitadores y obstaculizadores observados para el caso de estudio para la coherencia en la implementación de manera conjunta de ambas agendas.

III.1 Marco institucional

En primer lugar se presenta el marco institucional para cada agenda, en donde se hace una breve introducción a los procesos históricos. Se exponen los instrumentos, instituciones y actores vinculados en la implementación de cada agenda.

III.1.a Instrumentos

A continuación se exponen los principales instrumentos elaborados para cada agenda en Chile, se destaca la evolución y complejidades que se presentan.

III.1.a.1 Cambio climático

Chile, a partir de la firma y ratificación de la Convención (CMNUCC, 1992), participa hace más de 25 años en los procesos internacionales en materia climática. De esta forma, en 1996 se creaba el Comité Nacional Asesor sobre Cambio Global (CNACG) y en 1999, se presentaba la primera Comunicación Nacional ante la CMNUCC, ambos hitos marcan el inicio de las acciones en materia climática del país. De manera posterior, el 2006, la

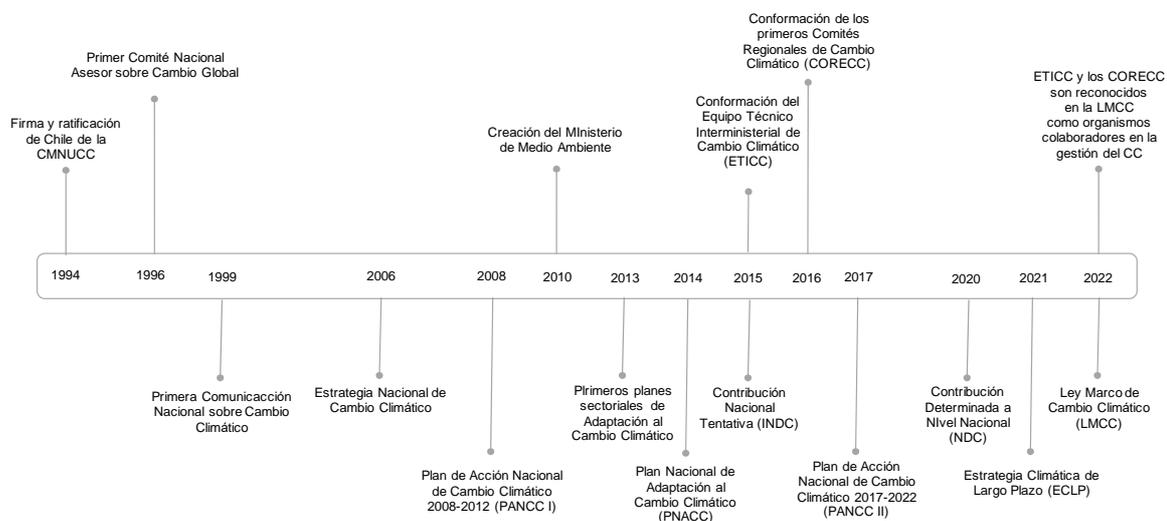
Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA) aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático la cual se estructuró en base a tres ejes temáticos: i) Adaptación a los impactos del CC, ii) Mitigación de los GEI y iii) Creación y fomento de capacidades nacionales en CC. La Estrategia se hizo operativa el año 2008, a través del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012 (PANCC I, 2008). En el marco del PANCC se comienza a desarrollar el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC, 2014), así como los primeros Planes Sectoriales de Adaptación al CC⁴⁰. En septiembre de 2015, para manifestar su apoyo a la firma del Acuerdo de París, Chile presenta su primera Intención de Contribución Nacionalmente Determinada (INDC, 2015) (INDC, por sus siglas en inglés). De este modo, al 2015, el país contaba ya con una incipiente institucionalidad en materia climática.

El año 2017 se actualiza el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático para el período 2017-2022 (PANCC II, 2017), y de manera posterior a raíz del impulso que le dio al país la organización de la COP25, el año 2019 se lleva a cabo un avance sustantivo en la actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) el año 2020⁴¹, la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP, 2021) y la publicación en el diario oficial de la Ley N° 21.455 o Ley Marco de Cambio Climático (LMCC, 2022). Durante el año 2024, el proceso de implementación debería continuar con la publicación de los reglamentos que establece la norma, junto con la actualización y elaboración de los Planes Sectoriales, los Planes de Acción Regionales de Cambio Climático (PARCC) y los Planes de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC). En complemento, es posible agregar que Chile en materia de seguimiento y comunicación, el año 2021, presentó su Cuarta Comunicación Nacional y durante el 2022 el quinto Informe Bienal de Actualización junto con la primera Comunicación Nacional de Adaptación al Cambio Climático ante la CMNUCC. Por otro lado, el 2021 se lanzó la Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático. Y en materia de financiamiento, el año 2022, se presentó la actualización de la Estrategia Financiera frente al Cambio Climático.

⁴⁰ Se desarrollaron los planes en los sectores: a) Silvoagropecuario; b) Biodiversidad; c) Pesca y Acuicultura; d) Salud, e) Servicios de Infraestructura; f) Ciudades; g) Energía; h) Turismo; y, i) Recursos Hídricos.

⁴¹ Cabe indicar que el año 2022 se ingresó en la secretaría de la CMNUCC una actualización de esta NDC.

Gráfico III. 1. Línea de tiempo de instrumentos e hitos en el marco de la implementación de la agenda climática en Chile.



Fuente: elaboración propia.

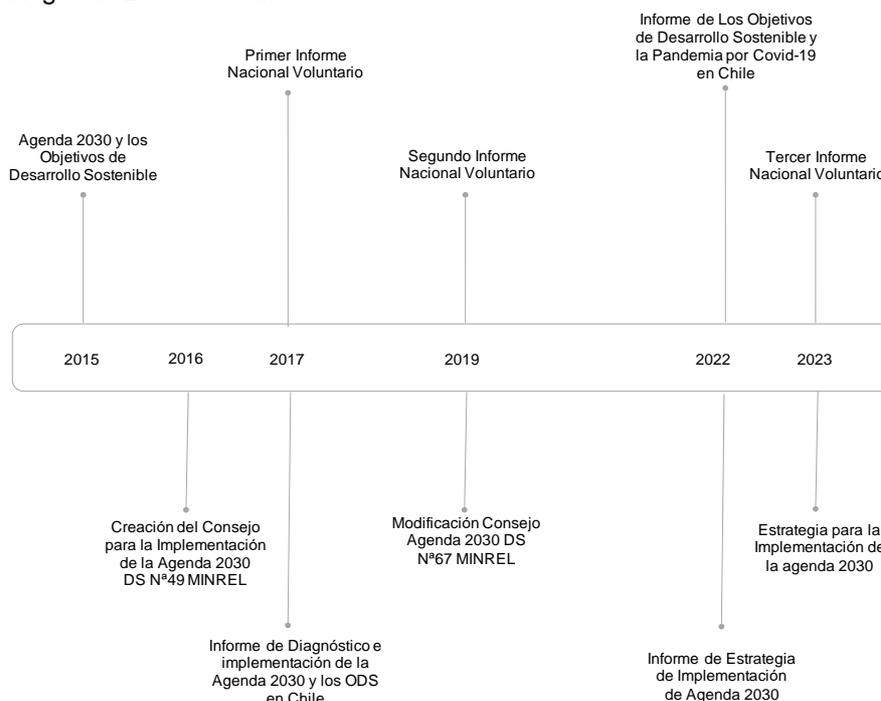
III.1.a.2 Desarrollo sostenible

En materia de desarrollo sostenible Chile ha ido paulatinamente incorporando y fortaleciendo una institucionalidad en torno a la Agenda 2030, todo esto a partir de la elaboración de instrumentos que permitan observar la implementación (VNR), o de manera estratégica sobre cómo se implementará la Agenda 2030 (Estrategias). Es por ello que el año 2017, se presentó en el HLPF el primer Informe Nacional Voluntario (VNR, por sus siglas en inglés) y ese mismo año se lanzaba el Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile. Consiguientemente, el año 2019, se presenta el segundo Informe Nacional Voluntario en el HLPF. Y durante el primer trimestre de 2022, y previo al cambio de gobierno, se presenta el Informe de Estrategia de Implementación Agenda 2030 en Chile. Junto al cambio de gobierno y debido al impacto de la pandemia de COVID 19 en el avance de los ODS (UN, 2022). El Consejo que asumió producto del cambio de gobierno el año 2022 tomó la decisión de reimpulsar la Agenda 2030 y para esto definió tres tareas: i) Elaborar un informe sobre la situación de los ODS en el país y los cambios producidos durante la pandemia⁴²; ii) El diseño de una Estrategia de Implementación de la Agenda 2030 (Estrategia 2023-2030); y iii) la

⁴² Este informe evidenció que dentro de los principales impactos de la pandemia se encontró en el empleo y el cierre de escuelas lo que se tradujo en un aumento de los niveles de pobreza y una reducción de las horas de aprendizaje y la relación con pares en niños y adolescentes. Se identificó también un aumento de las desigualdades de género y una mayor presión al sistema de protección social y de salud. También, efectos en el turismo, interrupción de cadenas de suministro, entre otros.

preparación del Tercer Informe Nacional Voluntario (VNR 2023). Finalmente, en abril de 2023 Chile presentó la Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030, Estrategia (2023-2030), y en julio de 2023, el VNR 2023 en el HLPF.

Gráfico III. 2. Línea de tiempo de instrumentos e hitos en el marco de la implementación de la Agenda 2030 en Chile.



Fuente: elaboración propia.

III.1.b Instituciones y actores

A continuación, se introducen las principales instituciones y actores de ambas agendas, dando cuenta de sus especificidades e interacciones, considerando donde corresponde el nivel nacional y subnacional.

III.1.b.1 Cambio climático

El PANCC 2008-2012 propuso dentro de sus desafíos la reorganización y/o el reforzamiento institucional para abordar la temática de cambio climático de manera sostenida en el tiempo. Es así como el año 2010, la Ley N° 20.417 modifica la Ley N° 19.300 y con ello crea el Ministerio de Medio Ambiente (MMA). En el artículo 70 letra h, el instrumento jurídico establece que: “le corresponderá especialmente al Ministerio, proponer

políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático”. Con lo cual, el año 2010 junto al ministerio se crea la Oficina de Cambio Climático (OCC) bajo el alero de la Subsecretaría de Medio Ambiente. Posteriormente, a inicios de 2017 la OCC pasó a constituir la División de Cambio Climático (DCC). Luego, durante el período presidencial 2018-2022 retorna al estatus de Oficina de CC y en la administración vigente (2022-2026) se conforma nuevamente como División de CC.

Por otro lado, el año 2014 se lanza el Plan Nacional de Adaptación al CC (PNACC 2014), el que reconoce a la adaptación al CC como un proceso complejo y transversal, que requiere la incorporación de distintos niveles de gobierno. El PANCC propuso definir una estructura operativa que facilitara la ejecución de las acciones sectoriales, transversales y su seguimiento. Para tal efecto, propuso una estructura operativa que comprendió, entre otras acciones,; i) la instalación de un Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC); ii) la designación de Puntos Focales Regionales de Cambio Climático; y, iii) la instalación de Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) (MMA, 2014).

El ETICC se conformó por primera vez en agosto de 2015 y fue ratificado por el PANCC II (2017-2022). De manera posterior, el año 2019, se dictaminó la Resolución Exenta N° 430 del MMA. Y a través de este acto administrativo, se formaliza la constitución, objeto, integración⁴³ y funciones del ETICC. Los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), por su parte, fueron creados debido a la necesidad de coordinación, instalación de capacidades e implementación de acciones de adaptación y mitigación a nivel regional y local. En el PANCC II (2017-2022) se establece que los CORECC deberán promover la integración de la temática de cambio climático en las políticas públicas regionales. La conformación de los comités regionales comenzó en 2016 y para 2017 existían en casi todas las regiones del país. La LMCC, en el artículo 24, indica que : “... *la principal función(del CORECC) será coordinar la elaboración de los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal...*” , en especial les corresponde facilitar y

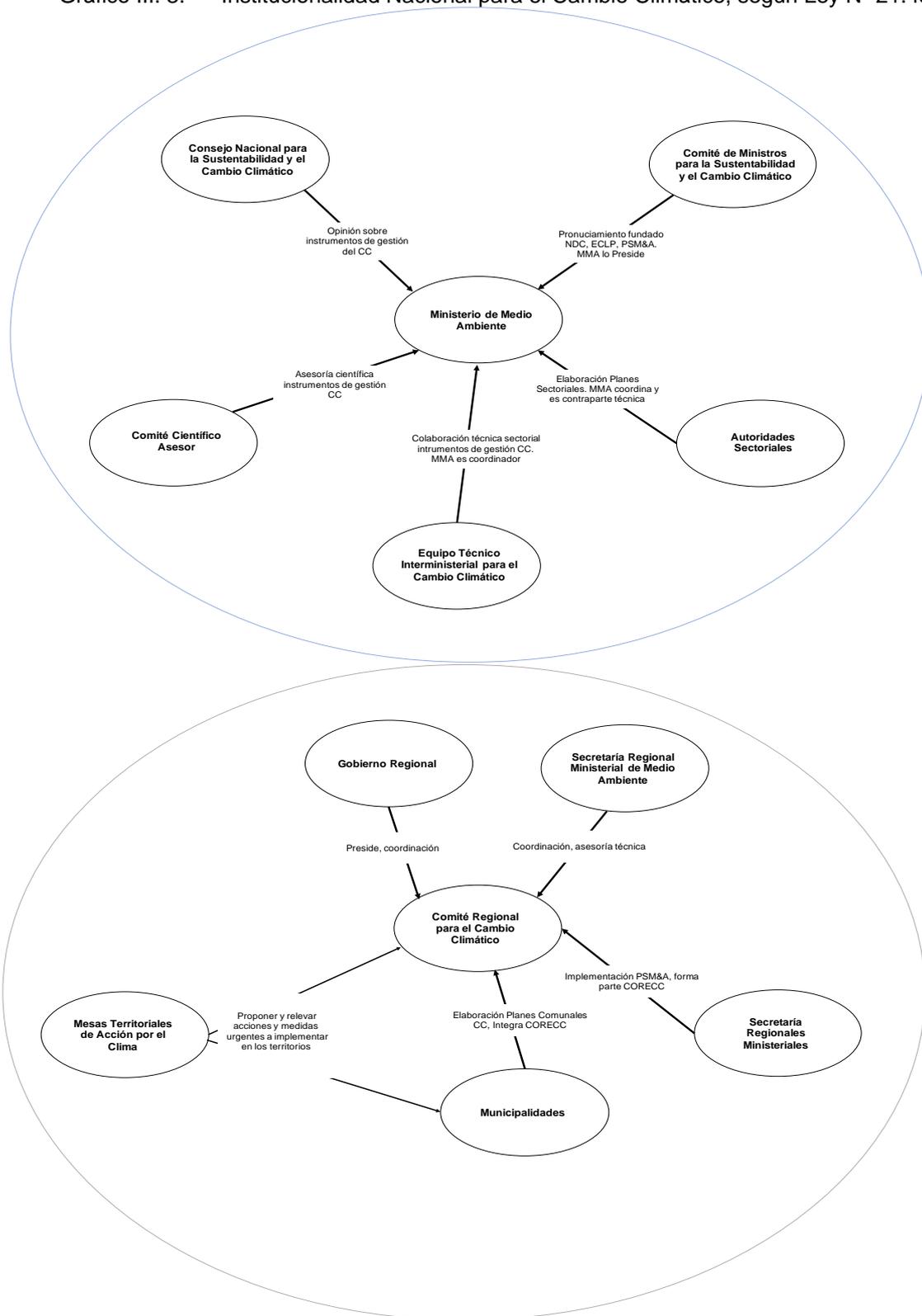
⁴³ La RE N° 430 del MMA en su Título II, artículo 3 indica que el ETICC estará conformado por representantes de: a) Ministerios: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minería, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Energía, Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y el Ministerio del Medio Ambiente; b) Subsecretarías y otras Instituciones: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Turismo, Dirección Meteorológica de Chile, Dirección General de Aguas, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, Corporación Nacional Forestal, Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Corporación de Investigación Científica y Tecnológica, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Oficina Nacional de Emergencias, Servicio de Evaluación Ambiental y Superintendencia del Medio Ambiente.

promover la gestión del cambio climático a nivel regional, entregar directrices para la integración de la temática en las políticas públicas regionales, identificar sinergias con las políticas nacionales, incentivar la búsqueda de recursos regionales para el desarrollo de medidas y acciones de M&A al CC, así como los medios de implementación definidos en los Planes de Acción Regional de Cambio Climático. Su composición se encuentra regulada en la LMCC a través del reglamento respectivo⁴⁴.

Finalmente, la institucionalidad y gobernanza para el cambio climático en Chile quedó establecida el año 2022, en el título IV de la Ley Marco de CC. En el Gráfico II.3, se muestra de manera esquemática la institucionalidad en materia de cambio climático en Chile, distinguiendo el nivel nacional (elipse superior) y el nivel regional y local (elipse inferior), los cuales se describen en mayor detalle en los apartados siguientes.

⁴⁴ La Ley Marco de Cambio Climático indica que el CORECC estará integrado por: el Gobernador Regional, quien lo preside, el Delegado Presidencial Regional, los secretarios regionales de los ministerios que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, establecido en el artículo 71 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, uno o más representantes de las municipalidades o asociaciones de municipios de la región y dos representantes de la sociedad civil regional, según lo señale el respectivo reglamento. A la fecha (18.12.2023), el reglamento no se encuentra publicado en la BCN. La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente ejerce como secretaría técnica de los CORECC.

Gráfico III. 3. Institucionalidad Nacional para el Cambio Climático, según Ley N° 21.455.



Fuente: elaboraci3n propia.

- *Gobernanza/institucionalidad a nivel nacional.*
- *Gobernanza/institucionalidad a nivel regional y local.*

Nivel nacional

Ministerio de Medio Ambiente: El MMA es el organismo encargado del diseño y la aplicación de las políticas, planes, programas y normas en materia de cambio climático. De acuerdo con el artículo 16⁴⁵ entre otras asignaciones, el MMA deberá actuar como contraparte técnica en el desarrollo de los planes sectoriales de CC; coordinar la implementación de los instrumentos nacionales de gestión del CC; administrar distintos sistemas de inventarios de GEI, de Prospectiva y de Certificación de GEI; velar por la incorporación de consideraciones ambientales de desarrollo sostenible relativas a mitigación y adaptación; promover la educación y cultura en materia climática, así como colaborar con los órganos de la administración del Estado a través de sus secretarías regionales en el diseño, elaboración, actualización e implementación de instrumentos de cambio climático de carácter regional y municipal.

Consejo de ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC): el CMSCC emite pronunciamiento fundado sobre la ECLP, NDC y los planes sectoriales de adaptación y mitigación y sobre la coherencia entre estos. Esta instancia es presidida por el MMA.

Autoridades Sectoriales: son aquellas que tienen competencia en los sectores que representan las mayores emisiones de GEI o la mayor vulnerabilidad al CC⁴⁶. Entre sus funciones se encuentra: la elaboración, implementación y seguimiento de los Planes Sectoriales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, la participar en la elaboración de la NDC y en la ECLP, entre otras acciones.

Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC)⁴⁷: el ETICC es un organismo técnico multisectorial, lo componen los puntos focales de cambio climático de cada sector. Tiene como función, colaborar con el MMA en el diseño, elaboración, implementación, actualización y seguimiento de los instrumentos para la gestión del cambio climático. En el marco de sus funciones puede analizar y proporcionar información, elaborar reportes,

⁴⁵ El artículo 16, además de describir las funciones del MMA establece que MINREL tendrá como función coordinar las propuestas y posiciones de Chile en el marco de la CMNUCC, con el objeto de asegurar la coherencia de éstas con la política exterior del país.

⁴⁶ La LMCC indica que ello corresponde a los Ministerios de Agricultura, de Economía, Fomento y Turismo, de Energía, de Minería, de Obras Públicas, de Salud, de Transportes y Telecomunicaciones, de Defensa Nacional, de Vivienda y Urbanismo y del Medio Ambiente. Asimismo, la ley establece que para la elaboración de los planes los Órganos deberán colaborar con organismos competentes, en especial con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con el objeto de incorporar el enfoque de género y los grupos vulnerables. De igual manera, establece que la Contraloría Nacional de la República, dentro de sus funciones, deberá considerar el cumplimiento de las metas de los Planes Sectoriales de Mitigación y de Adaptación al CC.

⁴⁷ La ley indica que a través de un reglamento se regulará la conformación y su funcionamiento.

desarrollar propuestas de acciones y medidas y coordinar a los distintos representantes de los órganos públicos que lo integren.

Comité Científico Asesor en Cambio Climático (CCACC): tiene como función asesorar al MMA en aspectos científicos que se requieran en cuanto al diseño, implementación y actualización de los instrumentos de gestión del cambio climático, proporcionar perspectiva de largo plazo, colaborar en la elaboración de estrategias que establezca la ley, por ejemplo, de creación y fortalecimiento de capacidades o de desarrollo y transferencia de tecnología.

Consejo Nacional para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: es una instancia multisectorial cuya función es emitir opinión sobre los instrumentos de gestión del cambio climático, su grado de avance y sobre su implementación. De igual manera puede realizar propuestas de mejora para la gestión climática.

Nivel regional y local

A nivel regional la gobernanza se encuentra influenciada por el proceso de descentralización administrativa del país. En cuanto a la elección por voto popular de gobernadores regionales. Esto influye en la conformación de la gobernanza a nivel regional, la que se describe a continuación.

Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC): el CORECC es el órgano central en materia climática a nivel regional, fue propuesto en el PNACC 2014 y quedaron institucionalizados en la ley como organismo colaborador, cuya principal función es coordinar la elaboración de los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal. Les corresponde facilitar y promover la gestión del CC, entregar directrices para la integración de la temática en las políticas públicas regionales, identificar sinergias con las políticas nacionales e incentivar la búsqueda de recursos regionales para el desarrollo de medidas y acciones de M&A al CC, así como en los medios de implementación definidos en los Planes de Acción Regional de Cambio Climático. A diferencia del ETICC que presenta un enfoque y composición mayormente técnica, el CORECC, tiene un componente político y técnico debido a que en este caso la presidencia del órgano la ejerce el gobernador regional. La LMCC establece que la composición del CORECC se establecerá por medio de un reglamento.

Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI): colaboran en la implementación de los instrumentos de CC a nivel regional, forman parte del CORECC. La ley establece que las

SEREMIS de los ministerios indicados en el artículo 17 ⁴⁸, realizarán y apoyarán de manera técnica la gestión del CC a nivel regional.

Municipalidades: Las municipalidades colaboran en la gestión del CC a nivel a nivel local. Participan en la elaboración comunales de cambio climático y colaboran en los planes regionales. La ley marco establece que, cuando corresponda, las municipalidades deberán incluir la variable cambio climático en sus planes, programas y ordenanzas.

Mesas Territoriales de Acción por el Clima (MTAC): se establecen en la LMCC, se indica que las municipalidades en coordinación con los CORECC, podrán crear MTAC en función de las características del territorio. Las cuáles serán integradas por representantes de la sociedad civil y tendrán como objeto proponer y destacar acciones y medidas que se requieran implementar en los respectivos contextos territoriales.

III.1.b.2 Desarrollo sostenible

En materia de desarrollo sostenible Chile ha tenido una participación continua y dinámica. Bajo el marco de la Agenda 2030 y la necesidad de contar con una instancia de implementación y seguimiento de la agenda en el país, en abril de 2016, a través de la Resolución Exenta N° 49 del MINREL, se crea el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴⁹ (en adelante, Consejo o Consejo Agenda 2030) cuyo objeto es asesorar al presidente de la República como instancia de coordinación de la Agenda 2030. El documento establece como funciones del Consejo la coordinación en la implementación y el seguimiento de la Agenda2030 y los ODS a nivel nacional, servir de instancia de coordinación en el marco de los procesos nacionales e internacionales, y con las entidades pertinentes en los aspectos técnicos que guarden relación con la posición nacional respecto de la Agenda 2030. Asimismo, se establece a MINREL⁵⁰ en la presidencia del Consejo, mientras que en la Secretaría Técnica se define al MDSF. El Decreto dispone además que, para el desarrollo de sus funciones, el Consejo cuenta con la asesoría del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) quién colabora en la adaptación y definición de criterios para la elaboración de indicadores de monitoreo de los

⁴⁸ Para el caso de la gestión al CC a nivel regional se incluye un integrante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

⁴⁹ En esta primera instancia el Consejo queda integrado por: i) Ministerio de Relaciones Exteriores quién lo preside; ii) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; iii) Ministerio de Desarrollo Social y Familia; iv) Ministerio de Medio Ambiente. El Consejo se constituyó el 22 de agosto del 2016, cuando acordó su modalidad de funcionamiento. En octubre del 2016 se constituye la Red Gubernamental ODS, en la que participan representantes de todos los ministerios, con el fin de contribuir a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

⁵⁰ El art. 7 indica que el MINREL prestará apoyo técnico y administrativo que sea necesario para el adecuado funcionamiento del Consejo.

ODS. De igual manera, se indica que para estudiar los avances y cumplimiento de los ODS el Consejo podrá crear comisiones y grupos de trabajo de carácter técnico y sectorial en materia económica, social y medio ambiental.

A partir de esta institucionalidad el Consejo desarrolló el primer Informe Nacional Voluntario (VNR 2017) y el Informe de Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los ODS en Chile, ambos instrumentos del año 2017.

La conformación y funciones del Consejo se mantuvieron hasta noviembre del año 2019, en donde, a través del Decreto Supremo N° 67 del MINREL se reemplazó el DS N°49.

Esta resolución modificó la gobernanza e institucionalidad de la Agenda 2030 en el país.

Entre otras acciones, se establece la incorporación al Consejo del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES) con un rol fundamental en materia de coordinación.

Se mantienen las funciones del Consejo estipuladas en el DS 49, sin embargo, se incluye

el presentar al presidente de la República una propuesta de Estrategia de Implementación para la Agenda 2030. El artículo 4 del DS 67, plantea que, para el adecuado funcionamiento del Consejo, se contará con la colaboración de: i) un Grupo Intersectorial; ii) una Secretaría

Técnica; iii) Grupos de Trabajo (Económico⁵¹, Social⁵², Ambiental⁵³, y Técnico Sectorial de Indicadores⁵⁴); y iv) la Red Nacional Agenda 2030. Los representantes titulares del Consejo

son los ministros y ministras de cada una de las Secretarías de Estado que lo conforman.

Sesionan, al menos, una vez al año. De igual manera, se establece que el Grupo

Intersectorial, estará a cargo de asesorar el proceso de ejecución de las acciones definidas

en la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030. Los representantes titulares son

los subsecretarios y/o subsecretarias de los ministerios que integran el Consejo, y en

ausencia de estos pueden actuar representantes suplentes. Respecto a las funciones de

la Secretaría Técnica, se señala que estará a cargo de proponer un Informe Nacional

Voluntario sobre los ODS (VNR) que consolide, sistematice y analice la información

proveniente de los distintos órganos vinculados a los distintos ODS. La gestión de la

agenda se efectúa en conjunto a SEGPRES en su rol como coordinador de la Red Nacional

Agenda 2030. De igual manera, el decreto establece que corresponde a la secretaria

técnica la coordinación de las reuniones del Consejo y del Grupo Intersectorial, así como

⁵¹ Coordinado por el Ministerio de Economía, Fomento Y Turismo.

⁵² Coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

⁵³ Coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente.

⁵⁴ El DS N°67 señala que este grupo estará compuesto, a lo menos, por un representante del MINREL, MDSF, MMA y el INE, los que son designados por la jefatura correspondiente, a través de acto administrativo. El grupo técnico sectorial de indicadores tiene por objeto el levantamiento de información estadística que permita realizar el seguimiento del avance de los indicadores de los ODS.

también la coordinación de la implementación y acciones de los Grupos de Trabajo y llevar el registro de las actas de las sesiones del Consejo.

Asimismo, se decreta que la Red Nacional Agenda 2030⁵⁵ estará compuesta por contrapartes de ministerios, subsecretarías, servicios públicos u órganos autónomos, que guarden relación con la implementación de la Agenda 2030. El objeto de esta Red es establecer puntos de enlace y comunicación, con el Consejo, el Grupo Intersectorial y/o la Secretaría Técnica. El decreto establece que dentro de su ámbito de competencia, SEGPRES estará a cargo de la coordinación interministerial para la implementación de la Agenda 2030, así como, de las propuestas de priorización según el Programa de Gobierno. Se establece que corresponde a MINREL colaborar en la coordinación de la relación del Gobierno de Chile con organizaciones internacionales y otros países que estén relacionados con la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030. El instrumento confirma al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) como ente asesor en la adaptación y definición de criterios para la elaboración de indicadores de monitoreo de los ODS.

Resulta interesante destacar que la Estrategia 2023 propone modificaciones a la gobernanza de la Agenda 2030. Entre los cambios propuestos a la institucionalidad vigente (DS 67), se encuentra: i) la incorporación del Ministerio de Hacienda como parte de los ministerios que integran el Consejo Agenda 2030; ii) el reemplazo de los grupos de trabajo económico, social y ambiental por un Consejo para el Desarrollo Sostenible⁵⁶ con el objeto de impulsar la cooperación público-privada, generar alianzas, colaboración y un trabajo en red de carácter intersectorial e interinstitucional propiciando la participación de todos los sectores de la sociedad. Con respecto a la gobernanza previa a la Estrategia 2023, se propone mantener al Grupo Intersectorial, al Grupo Técnico Sectorial de Indicadores y a la Red Nacional Agenda 2030.

⁵⁵ Desde el 2016 funcionaba la Red Gubernamental ODS (reconocida en el VNR 2017), en la que participaban representantes de todos los ministerios y cuyo fin era contribuir a la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030. De este modo la Red Nacional Agenda 2030 resulta la continuidad del anterior órgano.

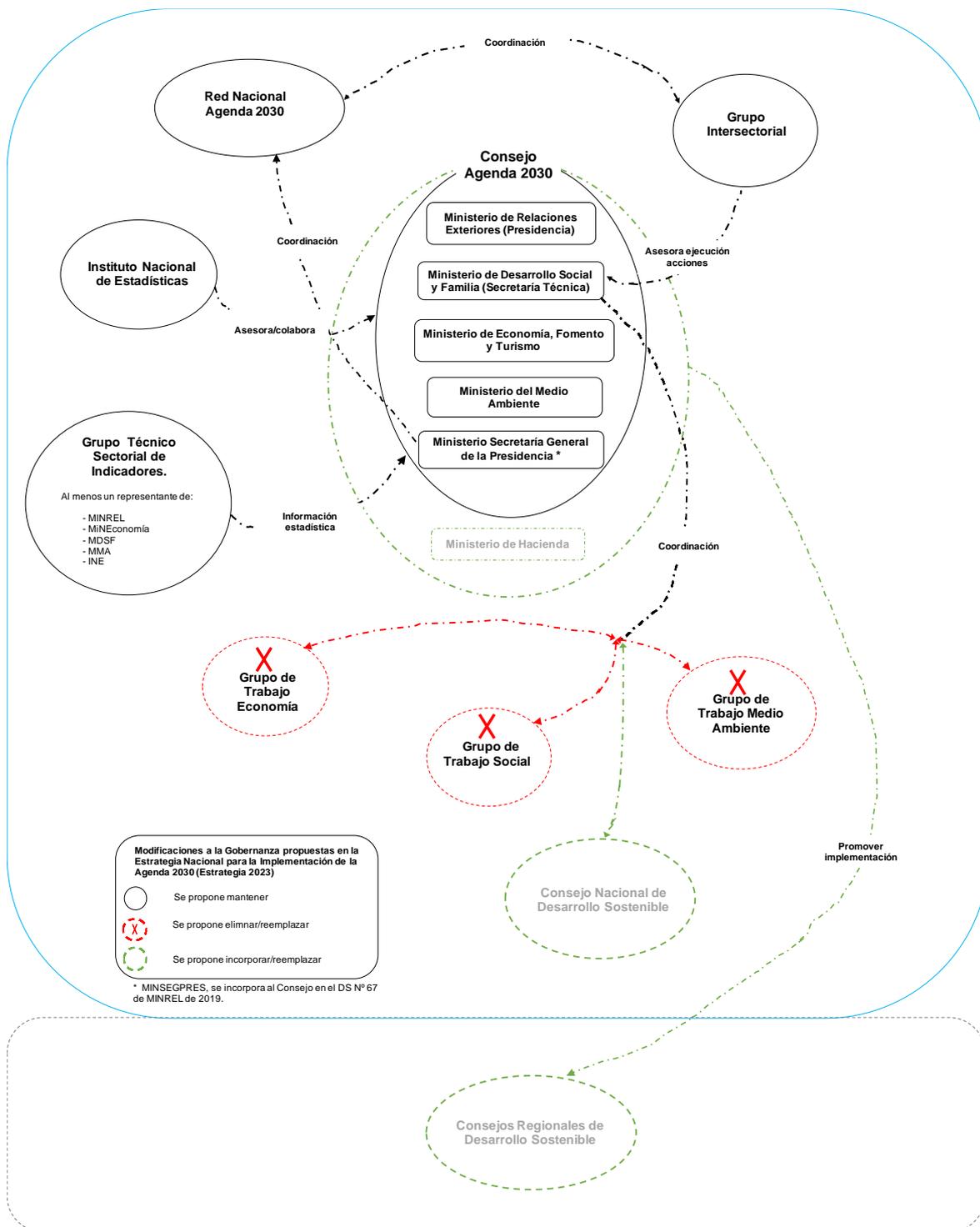
⁵⁶ El Consejo para el Desarrollo Sostenible estaría conformado por el Grupo Intersectorial, además de, al menos: a) dos representantes de plataformas del sector privado; b) dos representantes de plataformas de la academia; c) dos representantes de plataformas de organizaciones de la sociedad civil; d) un representante del Sistema de Naciones Unidas; e) un representante de sindicatos; f) un representante de pueblos originarios; g) un representante de organizaciones de jóvenes; h) un representante de organizaciones de personas en situación de discapacidad; i) un representante de organizaciones de mujeres; j) un representante de otras organizaciones (a definir en el Consejo). Los plazos y mecanismos de conformación del Consejo para el Desarrollo Sostenible serán propuestos por la Secretaría Técnica al Consejo Nacional, el cual deberá considerar un proceso abierto de elección.

En materia de implementación territorial, la Estrategia señala que se promoverá la creación de Consejos Regionales para el Desarrollo Sostenible⁵⁷, quienes tendrán entre sus funciones, la difusión de la Agenda 2030, la promoción de la participación social para avanzar en sostenibilidad y el establecer compromisos regionales en materia de sostenibilidad a través del trabajo colaborativo entre sus miembros. De igual manera, la Estrategia propone que los Consejos para el Desarrollo Sostenible, nacionales o regionales, puedan articularse con otros espacios existentes en los que no se incluyan ministerios miembros del Consejo, por ejemplo, a través de, la participación de un representante elegido entre sus miembros. Finalmente, el documento reconoce que, para actualizar la gobernanza asociada a la Agenda 2030, resulta necesaria la modificación del Decreto Supremo N° 67 de 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores (Gobierno de Chile, 2023, p 72). A la fecha de redacción de la tesis no existe un Decreto que oficialice los cambios propuestos a la gobernanza de la Agenda 2030. De igual manera, durante el proceso de entrevistas se consultó sobre la posible elaboración de un decreto que venga a reemplazar al DS 67, las respuestas indicaron que no existían de momento acciones que apuntaran en esa dirección, sin embargo, se argumenta que aquello no obsta que se puedan comenzar a implementar las modificaciones propuestas en la Estrategia. De igual manera, en web de la Agenda 2030 que administra la secretaría técnica, no existe información sobre el inicio en los procesos de actualización de la gobernanza de acuerdo a lo que plantea la Estrategia 2023.

En la siguiente figura se muestra la institucionalidad actual de la Agenda 2030 en Chile y las propuestas de modificaciones estipuladas en la Estrategia 2023.

⁵⁷ Los Consejos Regionales serán conformados por las Secretarías Regionales Ministeriales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, además del Gobierno Regional y dos representantes de municipios. En cuanto a la representación de partes interesadas a nivel regional se considera, al menos: a) un representante de plataformas del sector privado; b) un representantes de plataformas de la academia; c) un representante de plataformas de organizaciones de la sociedad civil; d) un representante del Sistema de Naciones Unidas; e) un representante de sindicatos; f) un representante de pueblos originarios; g) un representante de organizaciones de jóvenes; h) un representante de organizaciones de personas en situación de discapacidad; i) un representante de organizaciones de mujeres.

Gráfico III. 4. Institucionalidad para la Implementación de la Agenda 2030, de acuerdo al DS N° 67 MINREL y modificaciones propuestas en la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de 2023.



Fuente: elaboración propia.

III.2 Instituciones, coherencia y coordinación: resultados de entrevistas

Las entrevistas a los puntos focales y profesionales encargados de la implementación y seguimiento de las agendas de cambio climático y desarrollo sostenible en Chile dieron una comprensión en mayor profundidad sobre los desafíos y complejidades que plantean para un Estado ambas agendas.

En cuanto al levantamiento de información a través de entrevistas, resulta posible señalar que en cambio climático fueron realizadas casi en su totalidad, a puntos focales y profesionales que forman parte del órgano técnico a nivel nacional en la materia, Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC). En el caso de la Agenda 2030, las entrevistas se realizaron a los puntos focales y profesionales de los ministerios que conforman el Consejo Agenda 2030 y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

A partir de la revisión del desarrollo histórico de la implementación de ambas agendas, los instrumentos revisados y la información de las entrevistas, a continuación se presenta una profundización a estos procesos.

Con la información recopilada, en las siguientes subsecciones se exponen los principales actores y las funciones identificadas en cada agenda. Además, se presenta un análisis de vinculaciones para los instrumentos analizados, las instituciones y sus posibles interacciones, así como también se realiza un análisis de coherencia en los instrumentos seleccionados en cada agenda.

Este proceso pueden ayudar a comprender e identificar, para el caso de estudio, posibles formas de implementar las agendas de manera sinérgica al observarlas como un sistema y no a través de silos que las propias arquitecturas internacionales tienden a perdurar.

III.2.a Actores clave y sus roles

El levantamiento de antecedentes posibilitó un acercamiento para conocer de primera fuente los procesos de implementación de ambas agendas, en particular, las entrevistas a los puntos focales y profesionales encargados, permitieron conocer en mayor detalle el funcionamiento en el día a día de los procesos de gobernanza. Por ejemplo, respecto a la implementación de la Agenda 2030, se identificó la existencia de una mesa técnica, que no se encuentra estipulada en el Decreto 67 de MINREL, pero que resulta fundamental en la operativización de las decisiones del Consejo.

III.2.a.1 Cambio Climático

En materia climática la gobernanza quedó establecida en la Ley Marco de Cambio Climático del 2022. Al momento de redacción de la tesis la implementación de la ley se encuentra en los procesos de dictamen de los reglamentos que establecen la composición y/o funciones de órganos como el ETICC o los CORECC. Lo anterior, no obsta que estos organismos permanezcan en funcionamiento con sus configuraciones dentro de los procesos de implementación de la LMCC.

En base a los antecedentes recopilados, es posible confirmar al MMA como principal ministerio dentro del sistema de gobernanza, y en cuanto a la coordinación, participación en la elaboración de los instrumentos y en cuanto a la implementación de la LMCC. De igual manera, dentro de las instituciones que componen la institucionalidad climática y producto de las entrevistas, es posible exponer algunos aspectos relevantes para los siguientes órganos:

ETICC: se confirma al ETICC como órgano principal de coordinación a nivel nacional. En sus reuniones, que tienen un carácter periódico mensual, participan entre 40 a 50 instituciones. Anterior a la pandemia las reuniones se realizaban de manera presencial, luego se llevaron a cabo de manera online, lo que tuvo como consecuencia no disponer de instancias en las cuales se pueda dar coordinaciones espontáneas como las detalladas por algunos entrevistados. En contraposición, las reuniones telemáticas permiten una mayor participación de profesionales de regiones. Por otro lado, de acuerdo a la información de algunos profesionales se indica que el ETICC se ha convertido en un órgano informativo no resolutorio, debido a la cantidad de instituciones que participan en las reuniones, que en general, presentan un tenor más expositivo o informativo. Por ejemplo, un punto focal indicaba que "...ha tenido que presentar los avances del plan de adaptación de su sector cuatro veces en 2 años...".

El ETICC realiza una planificación anual a principios de año. Aunque, en general colabora con el MMA en base a productos comprometidos en el marco de la agenda a nivel internacional, y hoy en día, en cuanto a la implementación de la ley. Por ejemplo, durante el período de la actualización de la NDC el trabajo del ETICC se concentró en este instrumento. Luego, estuvo en la elaboración de la ECLP. Hoy en día, los ministerios con responsabilidades sectoriales estipulados en el artículo 17 de la ley, se encuentran en proceso de elaboración de sus planes sectoriales de mitigación y adaptación al cambio climático (artículos 8 y 9, LMCC, 2022).

Por otra parte, debido a la cantidad de instituciones que conforman el ETICC, resulta una práctica regular establecer mesas de trabajo en torno a instrumentos que vinculan a ciertos ministerios, como es el caso de los ministerios relacionados en los planes sectoriales. Asimismo, existen instancias de reuniones bilaterales o multilaterales que tienen un carácter resolutivo y se conforman en el contexto de productos particulares. También, existen coordinaciones espontáneas dentro del ETICC, por ejemplo, en el marco de las sesiones presenciales durante los recesos, algunos entrevistados indicaban que se pueden dar conversaciones del tipo: ... “¿estás trabajando en esto?, sí, nosotros también, ¿coordinemos?” ...). En contraposición, algunos puntos focales expresaron que en determinadas ocasiones, la cantidad de trabajo que demanda el ETICC sobrepasaba sus capacidades. Sobre todo, en los casos en donde las actividades de los profesionales designados en cambio climático en su sector, las deben realizar como tareas extras a las labores que de manera habitual realizan en sus departamentos. De otro modo, producto del nivel de responsabilidad en materia climática de cada institución, en algunos casos se han creado unidades u organizaciones internas para abordar las políticas y planes del sector. Por último, cabe mencionar que la mayoría de las personas entrevistadas concurrían en que el ETICC es una instancia muy importante dentro de la gobernanza del cambio climático, y varios puntos focales que llevan años en el órgano coincidían en que ha sido una instancia muy importante dentro de su formación y en la creación de capacidades sectoriales en materia climática.

Comités intraministeriales: Producto de las entrevistas se identificó que algunas instituciones se encontraban en proceso de conformación, o bien, contaban con comités intraministeriales de cambio climático. Estas instancias reúnen a divisiones, departamentos, unidades, y en determinados casos, a instituciones que dependen o tienen vínculos con el ministerio que crea el comité, y a la vez se relacionan con la temática. Su creación guarda relación con las responsabilidades de cada sector establecidas en los instrumentos de cambio climático. En general, son instancias de coordinación intraministerial e informativas y tienen por objeto reunir información y también la elaboración, implementación y seguimiento de los instrumentos sectoriales de cambio climático. Hay distintas configuraciones, algunos ministerios establecen la estructura a través de acto administrativo o resolución, en otros casos no existe un mandato formal o documento que lo establezca, sino que se crean como una respuesta para abordar las responsabilidades sectoriales. Han existido experiencias en donde se realizaron tratativas, pero los esfuerzos no perduraron. Por ejemplo, un entrevistado indicó que en su institución a raíz del cambio de gobierno, existieron esfuerzos para la creación de un comité

intraministerial, sin embargo, luego de iniciadas las gestiones algunos departamentos o unidades señalaron que sus actividades no guardaban relación con el cambio climático, lo que llevó a perder impulso y a que finalmente el comité no se estableciese. Lo anterior, se apunta para mostrar el hecho de que el cambio climático no ha permeado en las instituciones de manera homogénea. En general, existen comités intraministeriales como una respuesta a la implementación de la LMCC, y anteriormente debido a instrumentos como la NDC, la ECLP, y en el nivel regional dentro de las respectivas responsabilidades sectoriales que se estipula para cada caso.

Por otra parte, varios puntos focales, concurrían en la necesidad de institucionalizar el cambio climático a través de departamentos, unidades o mesas de trabajo con el objeto de no personalizar la temática en profesionales particulares en una institución, como ha sido la norma en algunas instituciones.

Por último, se identificó que, debido a los procesos de implementación de la ley marco de cambio climático, varias instituciones con responsabilidades en planes de mitigación, adaptación u otros, han tenido que coordinar espacios de trabajo que, de otro modo, no existirían. Por ejemplo, el punto focal del MTT señalaba que, a causa de la elaboración del plan sectorial y debido a las distintas atribuciones que tiene cada institución, se generaron instancias de coordinaciones con los ministerios de vivienda y de obras públicas, con el objeto de abordar cuestiones transversales que se dan en el marco de las acciones propuestas en el plan.

III.2.a.2 Agenda 2030

Al igual que en la agenda climática, el levantamiento de información y en particular las entrevistas, permitieron conocer en mayor profundidad la institucionalidad, gobernanza y los mecanismos de coordinación para la implementación de la Agenda 2030.

A continuación, en base al análisis de las entrevistas, se expone una breve caracterización de las instituciones que conforman el sistema de gobernanza en el marco de la Implementación de la Agenda 2030.

Ministerio de Relaciones Exteriores: Este ministerio tiene la presidencia del Consejo Agenda 2030, en palabras de la persona entrevistada: “el principal rol es entregar la orientación estratégica y política de la Agenda 2030”. MINREL, junto con SEGPRES y MDSF, forman parte de la estructura superior en la gobernanza del Consejo. Si bien entrega lineamientos, mayormente no participa en la implementación territorial de la

Agenda 2030, sin embargo, tiene un rol fundamental dentro del Consejo. De igual manera, forma parte de la mesa técnica del Consejo. Su participación presenta un carácter más político y de tipo direccionador, aunque participa del proceso de elaboración de instrumentos, no es implementador, representa los lineamientos y la vinculación con la política exterior de Chile.

Ministerio de Desarrollo Social: El MDSF a través de su Subsecretaría de Evaluación Social tiene la misión de ejercer la Secretaría Técnica del Consejo. La principal función de la secretaría es la coordinación de la implementación de las decisiones emanadas por el Consejo Agenda 2030. De igual forma, es la encargada de coordinar la elaboración de los instrumentos que define elaborar el Consejo, por ejemplo, VNR o Estrategias. En la primera etapa del consejo, es decir, antes del DS 67, se encargaba de la coordinación general. Hoy en día, comparte el rol en la coordinación con SEGPRES. La secretaría estuvo a cargo de la coordinación del grupo de indicadores hasta diciembre de 2021, este rol lo cumple en la actualidad el INE. No obstante, para efectos de la elaboración de instrumentos, en el marco de la preparación de informes nacionales voluntarios, el grupo de indicadores debe reportar a la secretaría técnica, quién es la encargada de coordinar su elaboración.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia: uno de los roles principales de SEGPRES es ser el órgano coordinador y de seguimiento de la implementación del programa de gobierno, por lo que dispone de una visión sistémica de la gobernanza. Bajo este marco, el DS 67 establece que dentro de sus competencias, SEGPRES estará a cargo de la coordinación interministerial para la implementación de la Agenda 2030 y de las propuestas de priorización de acuerdo al programa de gobierno.

SEGPRES, presenta un enfoque político, en cuanto conecta el programa de gobierno con la Agenda 2030, pero por otro lado de gestión, en el rol de coordinar las solicitudes de información con los puntos focales de los ministerios e instituciones que forman parte de la Red Nacional Agenda 2030, las cuales se dan generalmente en el marco de la elaboración de instrumentos tales como los VNR. La importancia de SEGPRES en la coordinación de la gobernanza de la Agenda 2030 se encuentra en el hecho de que: “funciona como bisagra entre sectores”, en palabras de uno de los profesionales entrevistados.

Instituto Nacional de Estadísticas: El INE ha participado desde el año 2016 como asesor técnico en el grupo de indicadores. Hasta fines de 2021 sus asignaciones estaban en compartir toda la información relativa a la definición de los indicadores (231) desde

Naciones Unidas, entregar la METADATA asociada a cada uno, recomendaciones de cálculo, así como, gestionar actividades de creación de capacidades a nivel interno. No obstante, a partir de 2022, además de las funciones indicadas, se designó para estar a cargo de la coordinación del Grupo de Indicadores, que hasta la fecha era responsabilidad de la secretaría técnica del Consejo. Con esta designación el INE puede citar al grupo de indicadores cuando estime necesario. De acuerdo a la persona entrevista, el servicio ha asumido la tarea de llevar un trabajo más periódico en la construcción de indicadores. Empero, la designación como organismo encargado de los indicadores de la Agenda 2030 no vino aparejado de un financiamiento y tampoco horas de profesional para habilitar la tarea asignada.

En materia de indicadores Chile reporta alrededor de 130 de 231 a la fecha de la entrevista. Para la construcción de indicadores⁵⁸, en algunos casos, se crean mesas especiales con los responsables sectoriales, por ejemplo, para la construcción de la METADATA del indicador.

Con respecto a los esfuerzos para un levantamiento de datos para la Agenda 2030 a nivel subnacional. Se indica que, alrededor del año 2017 hubo una instrucción desde la dirección del INE a las direcciones regionales⁵⁹ para abordar la temática de indicadores de los ODS con desagregación regional. El trabajo se hizo durante dos o tres años, pero no prosiguió. Sin embargo, desde INE reconocen la importancia de disponer de datos desagregados a nivel local para la construcción de indicadores.

Ministerio de Medio Ambiente: El MMA forma parte de la gobernanza a través de la participación en el Consejo, en el grupo de indicadores por medio de un punto focal técnico y en la mesa técnica del Consejo, con un punto focal de tenor más político-técnico. Asimismo, mientras permaneció activo, estuvo a cargo de la coordinación del grupo de trabajo de medio ambiente. Su función resulta fundamental debido a que está a cargo de dar la perspectiva ambiental en el marco de la elaboración de los instrumentos que define el Consejo. Su rol dentro de la gobernanza de la Agenda 2030, en contraposición a la agenda climática, se da en el trabajo para la operativización de la implementación de la Agenda 2030. El MMA presenta representaciones en todas las regiones del país por lo cual

⁵⁸ El proceso descrito por la persona encargada es: "...dentro del grupo de indicadores como asesor del Consejo nosotros hacemos el proceso de validación de indicadores, es decir, cuando se hace el levantamiento de los indicadores, se revisan por parte del encargado del Grupo Técnico de Indicadores y de los distintos ministerios que forman parte del grupo, y la tarea final está a cargo del INE la cual es definir si ese indicador cumple con todos los requisitos estadísticos para hacer un indicador que pueda ser reportado a nivel internacional como indicador ODS para Chile"...

⁵⁹ Chile se encuentra dividido en 16 regiones.

puede tener un papel importante en la componente ambiental y de coordinación en el marco de la territorialización de la Agenda 2030.

Ministerio de Economía Fomento y Turismo: el componente económico de la sustentabilidad es coordinado por el Ministerio de Economía, presenta funciones similares al MMA en los grupos de trabajo en cuanto a su coordinación. En la gobernanza el ministerio forma parte del Consejo, tiene un representante en el grupo de indicadores y participa en la mesa técnica del Consejo. Al igual que el MMA y MDSF en cada grupo. El ministerio se encargó de la coordinación del grupo de economía. Este ministerio entrega la perspectiva económica en el marco de sustentabilidad en la elaboración e implementación de los instrumentos que determina el Consejo.

Mesa Técnica: Este órgano no se encuentra establecido por el DS 67 , dentro de la gobernanza, sin embargo, juega un rol fundamental en la implementación de las acciones propuestas por el Consejo en el marco de la Agenda 2030. Si bien, no está claro el mandato de creación de este organismo, se infiere que la mesa técnica se origina en respuesta a las acciones que deben ser implementadas por los acuerdos emanados en el Consejo. Su composición depende de la designación de cada ministerio. Las entrevistas permitieron identificar que la mesa técnica se encuentra integrada por profesionales con funciones directivas en su mayoría y que se desempeñaban en oficinas de asuntos internacionales, de coordinación, o bien, a nivel de gabinete ministerial. Las funciones de la mesa son colaborar con la secretaría técnica en el marco de los procesos de levantamiento de información y en la elaboración de los instrumentos definidos en el Consejo. En un horizonte de tiempo anual, la mesa no presenta una periodicidad en su trabajo y/o reuniones, sino que es un órgano reactivo a las decisiones del Consejo, las coordinaciones se intensifican en base a la elaboración de los productos y los plazos que se deben cumplir. Por ejemplo, durante la elaboración de la Estrategia 2023 o el VNR 2023, de acuerdo a lo indicado las reuniones se dieron con una regularidad casi semanal, aunque esta razón disminuyó en base a la carga de trabajo. La mesa técnica de la Agenda 2030 presenta un perfil político y técnico, en palabras de uno de los entrevistados es una instancia en donde “se trabaja codo a codo” con los otros ministerios.

Red Nacional Agenda 2030: La Red reúne a contrapartes de distintas instituciones del Estado que tengan relación con la Implementación de la Agenda 2030. La Red Nacional Agenda 2030 tiene un papel fundamental en la elaboración de los instrumentos de seguimiento a la implementación de la agenda, en cuanto son los puntos de enlace y

comunicación con el Consejo, el Grupo Intersectorial y la Secretaría técnica. Asimismo, los integrantes de la Red son los contactos en su institución para gestionar información estadística para la construcción de indicadores o en la coordinación para el levantamiento de acciones sectoriales en el marco de implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

Por último, resulta relevante mencionar que, dentro del proceso de levantamiento de información, no fue posible conocer en mayor detalle la labor de los grupos de trabajo. No obstante, es posible indicar que han tenido periodos de mayor y menor actividad y de manera intermitente durante las distintas administraciones de gobierno. La Estrategia 2023, plantea que los grupos de trabajo sean reemplazados por un Consejo de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, la propuesta de modificación de la gobernanza que propone la Estrategia 2023 debe ser implementada por medio de la modificación del DS 67 de MINREL.

Respecto al Grupo Intersectorial, cuyo mandato es asesorar el proceso de ejecución de las acciones definidas en la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030⁶⁰. Se puede indicar que no fue posible hacer seguimiento a su trabajo, se argumenta que debido a la ausencia en la implementación de las estrategias, el órgano no presenta registros de reuniones ni avance en la plataforma web de la Agenda 2030. Se considera que, debido a que los representantes tienen un estatus de subsecretarios en los ministerios, la contingencia y la cantidad de actividades que llevan en paralelo puede terminar por imposibilitar una implementación sustantiva de la Agenda 2030 en Chile.

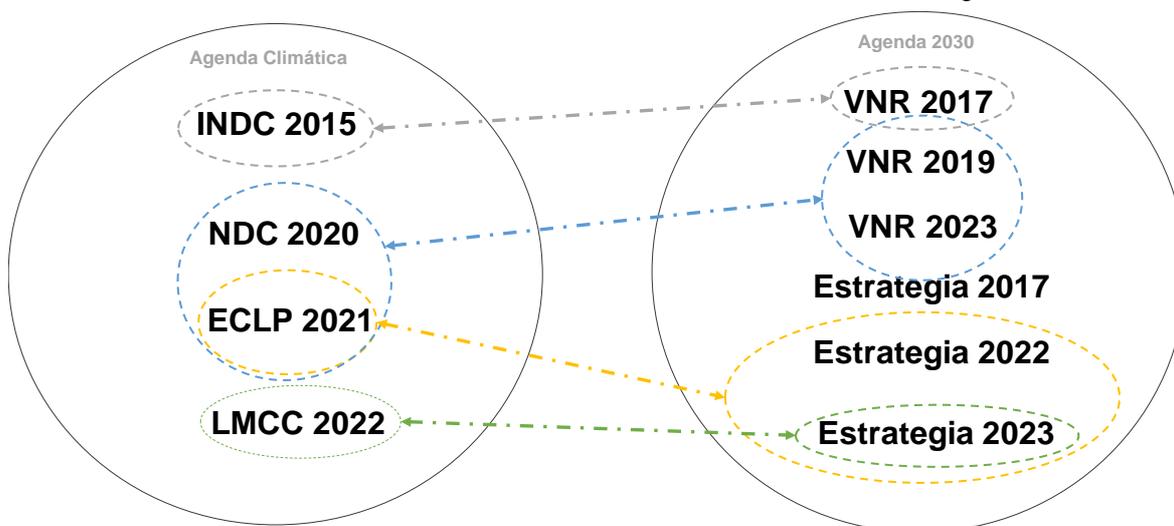
⁶⁰ De acuerdo al artículo 11 del DS 67.

III.2.b Análisis de Coherencia

A continuación, a partir de lo anterior se procede a analizar la existencia de coherencia al interior de cada agenda , entre agendas, así como sus posibles caminos de vinculación .

III.2.b.1 Vinculación entre instrumentos

Gráfico III. 5. Vinculaciones observadas entre instrumentos de cada agenda.



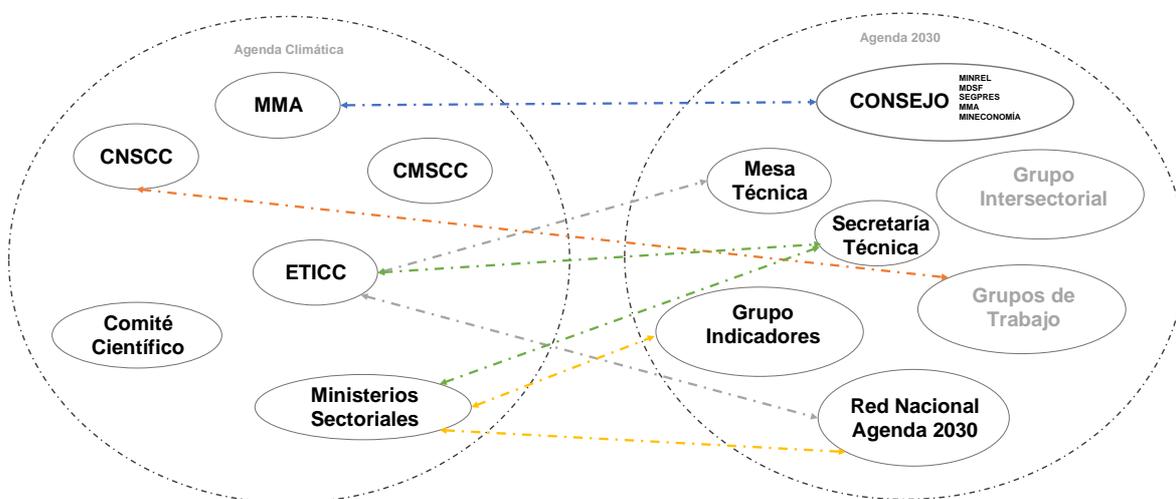
Fuente: elaboración propia

En la figura III.5 se esquematizan las vinculaciones que se pueden observar entre instrumentos de ambas agendas. Al abordar las posibles interacciones entre instrumentos, es necesario considerar el grado de mandato vinculante que presentan las acciones propuestas en cada instrumento. De igual manera, se debe contemplar que los VNR son en la práctica instrumentos que exponen los avances en cuanto a la implementación de la Agenda 2030 en un país, no corresponden a un instrumento estratégico o de propuestas. En base a los antecedentes recopilados es posible indicar que, la INDC 2015 y el VNR 2017 se consideran vinculados respecto a los inicios de los procesos de institucionalización de las gobernanzas para cada agenda. De igual manera, es posible observar coherencia entre la NDC y la ECLP y los VNR 2019 y VNR 2023 en cuanto a que estos instrumentos hacen referencia a aprovechar las sinergias entre la agenda climática y los ODS. Es posible también, vincular la ECLP con la Estrategia 2022 y Estrategia 2023 en base a los horizontes prospectivos de las metas propuestas. Finalmente, la mayor posibilidad para una coordinación y coherencia a nivel territorial se podría observar en el caso de una implementación exitosa de la LMCC y la Estrategia 2023. En cuanto a que ambos

instrumentos proponen órganos regionales para la implementación de cada agenda. De igual forma la Estrategia 2023 dentro de la modificación de gobernanza propone un mecanismo de vinculación con otros comités como podrían ser el CORECC o las mesas territoriales estipuladas en la LMCC.

III.2.b.2 Vinculación entre instituciones y actores

Gráfico III. 6. Vinculaciones posibles observadas entre instituciones y actores en la gobernanza de cada agenda.



Fuente: elaboración propia

La figura III.6 muestra los principales órganos que conforman la gobernanza a nivel nacional para cada agenda. En el caso de la agenda climática, la gobernanza se puede considerar constituida por un componente político (MMA, CMSCC, ministerios sectoriales); técnico (MMA, ETICC); científico (comité científico); y consultivo (CNSCC). En donde, cada elemento representa distintas formas de incidencia dentro de los procesos de gobernanza climática a nivel nacional. En la Agenda 2030, por su parte, la gobernanza se podría configurar en órganos de carácter político (Consejo, grupo intersectorial); técnico (mesa técnica, grupo indicadores; secretaría técnica); consultivo (grupos de trabajo); seguimiento (grupo indicadores, secretaría técnica, INE, Red Nacional Agenda 2030).

El ejercicio considera posibles vinculaciones entre instituciones y actores que presentan componentes similares dentro de cada agenda, los cuales son representados a través de una línea segmentada y distinto color.

En la figura, la línea azul, vincula al MMA y al Consejo en base a las características políticas y de decisión que ambos órganos presentan dentro de cada gobernanza. De acuerdo al artículo 16 de la LMCC, el MMA colabora en el diseño y aplicación de políticas, planes, programas y normas en materia de cambio climático. En contraposición, para desarrollo sostenible, el órgano de mayor jerarquía corresponde al Consejo, el que dentro de su composición incluye al MMA. Por otra parte, la línea gris une los elementos considerados técnicos en cada gobernanza, el ETICC en cambio climático y la mesa técnica en el caso de desarrollo sostenible, además de un componente de seguimiento, en la Red Nacional Agenda 2030. No existe vinculación formal entre estos órganos, no obstante, en el campo de habilitar interacciones el ETICC puede presentar una orgánica que permitiría coordinar acciones con la mesa técnica, al tiempo de coordinar con otros sectores a través de la Red Agenda 2030. La línea verde, por su parte, enlaza a la secretaría técnica de la Agenda 2030 con el ETICC y los ministerios sectoriales en la agenda climática. Este componente representa la coordinación y solicitud de información de la secretaría técnica o de manera recíproca, en la implementación de acciones en cada agenda. La línea amarilla, representa el posible intercambio de información entre agenda, desde los ministerios sectoriales a la secretaría técnica, o hacia el grupo de indicadores. La línea naranja, simboliza las interacciones que se pueden proponer entre órganos de índole consultivo de cada agenda como el CNSCC en cambio climático y los grupos de trabajo, estos últimos son representados en tono gris debido a que no se observan avances respecto a la implementación de las modificaciones de la gobernanza de la Agenda 2030, estipuladas en la Estrategia 2023.

De igual manera, no se indican vinculaciones para el comité científico, en cuanto su función es asesorar aspectos científicos de la gobernanza climática, sin interactuar con órganos de la Agenda 2030. El Grupo Intersectorial, representado en tono gris, no muestra vinculaciones, debido a la imposibilidad de reunir información de este, y respecto al avance de la implementación de la Estrategia 2023, no es posible sugerir ni observar interacciones en procesos de implementación con órganos de la agenda climática.

III.2.b.3 Análisis de dimensiones de coherencia

Tabla III.1. Dimensiones de coherencia de los instrumentos de cambio climático y desarrollo sostenible en Chile.

Dimensiones de Coherencia	Instrumentos de Cambio Climático	Instrumentos Agenda 2030
Transnacional	<p>La INDC 2015 establece que, para enfrentar los desafíos en materia climática, Chile debe utilizar sus alianzas internacionales. La NDC 2020 resalta la cooperación e intercambio entre actores locales y con otros países respecto al desarrollo e implementación de acciones de A&M al CC. En la ECLP 2021 se reconoce el compromiso firme de Chile para unirse a los acuerdos globales.</p>	<p>El VNR de 2017 subraya que la cooperación para el desarrollo es un objetivo estratégico para la política exterior. El VNR 2023 resalta al multilateralismo como la mejor vía para avanzar en los desafíos globales, puntualizando la necesidad de fortalecer la cooperación internacional y regional. Se establece que la Agenda 2030 constituye una gran oportunidad para pensar e impulsar nuevas formas de gobernanza, así como para el reforzamiento de la cooperación internacional.</p>
Gobernanza	<p>Desde 2015 se ha avanzado de manera sustantiva en el desarrollo de la institucionalidad climática. Chile se dotó de instrumentos como la Estrategia para el Empoderamiento Climático; la Estrategia para el Desarrollo y la Transferencia Tecnológica; y la Estrategia Financiera para el Cambio Climático. Estos instrumentos representan el fortalecimiento de la gobernanza y el fomento de la acción climática y en cuanto a la generación de capacidades técnicas multinivel. En el proceso de elaboración de la ECLP se hizo la primera asignación de presupuesto de GEI considerando los sectores estipulados en el proyecto de ley de cambio climático. Estos objetivos y metas sectoriales al 2030 configuran las prioridades para la gobernanza, al tiempo que, durante su implementación contribuirán con distintos ODS.</p>	<p>En los tres periodos de administración de poder ejecutivo que se han sucedido desde 2015, los gobiernos han señalado que sus programas se encuentran alineados con la Agenda 2030. Bajo este marco, Chile se ha dotado de una institucionalidad temprana en la materia, cuya gobernanza ha tenido como objeto fortalecer las capacidades para la implementación de la agenda. Los instrumentos exponen la importancia del cambio climático dentro de la gobernanza de desarrollo sostenible, al indicarlo como uno de sus pilares de acción. La propuesta de modificación de la gobernanza de 2023, entre otras acciones busca habilitar la profundización en la implementación territorial de la Agenda 2030 debido a la propuesta de instauración de comités de desarrollo sostenible a nivel regional.</p>
Multinivel	<p>A inicios de la agenda climática Chile ya propone una perspectiva descentralizada y plantea la búsqueda de la integración de esfuerzos entre los distintos niveles de decisión, nacional, regional y municipal. Se reconoce la necesidad de poner foco en la territorialización de las acciones para abordar problemáticas climáticas locales. Asimismo, se destaca la importancia de que la acción y el financiamiento climático tenga un carácter subnacional con el objeto de generar condiciones habilitantes para la acción climática a nivel territorial y local.</p>	<p>Los instrumentos de la Agenda 2030 bajo el marco del ODS 13 señalan la necesidad de avanzar en la conformación de gobernanzas regionales y en la elaboración de estrategias propias para mitigar y adaptarse al cambio climático. Algunas políticas presentan un fuerte componente de territorialización de la Agenda 2030. De igual manera, en la Estrategia 2023 se propone generar las condiciones para la elaboración de estrategias subnacionales de desarrollo sostenible, y también facilitar la disponibilidad de datos de manera desagregada.</p>

Sectorial	<p>En 2020 se incorpora la componente de integración a la NDC lo que impulsa, en mayor grado, la coordinación intersectorial debido a los componentes transversales que esta presenta. Los instrumentos reconocen que los esfuerzos en la aplicación de políticas y medidas deben tener un marcado componente multisectorial. Además, se argumenta que, en las vinculaciones sectoriales, se habilitan sinergias con otros instrumentos de gestión del cambio climático, por ejemplo, con los planes estratégicos de cuencas o con normas de emisión.</p>	<p>En los primeros instrumentos se destaca que Chile perfeccionó su metodología para medir pobreza multidimensional y con esto su vinculación con distintos sectores. Los instrumentos proponen una gobernanza que fomente el trabajo intersectorial e interinstitucional a nivel regional. Por ejemplo, el VNR 2019, para el ODS 13 destaca que Chile asumió el proceso de preparación de la NDC como una oportunidad de trabajar en la gestión climática de manera sistemática desde una política pública interministerial. En la Estrategia 2023, se propone apuntar a una gobernanza que fomente el trabajo intersectorial e interinstitucional en cada región.</p>
Implementación	<p>Se observa continuidad en la implementación de la agenda climática. En los procesos de órganos como el ETICC o los CORECC, así como, en los instrumentos nacionales y sectoriales. Además, se ha propuesto la implementación de un pilar social en la NDC 2020. El cual considera las sinergias de las acciones propuestas, con los ODS. Consiguientemente, la ECLP le da continuidad a la propuesta en su conjunto, y de manera posterior, la ley marco de cambio climático al integrar NDC y ECLP en su articulado. No obstante, la manera de cuantificar sinergias (o trade off) con los ODS no es posible realizar y hacer seguimiento.</p>	<p>En el marco de la implementación de la Agenda 2030 existe un fomento a la institucionalización de la agenda, así como también, un apoyo al fortalecimiento de la gobernanza. Por ejemplo, por medio de la incorporación de actores que faciliten la implementación de la agenda en materia de coordinación o de financiamiento. Los instrumentos de 2023 proponen como siguientes pasos, retomar la territorialización de los ODS en coherencia con el proceso de descentralización que vive el país. Para ello se considera la participación de los gobiernos regionales y municipios, así como la creación de consejos regionales. Se destaca la necesidad de avanzar de manera concreta en la implementación, la medición y seguimiento y la evaluación de la agenda.</p>
Interagenda	<p>La INDC 2015, debido a su temporalidad no presenta acciones que hagan referencia a la agenda de desarrollo sostenible. No obstante, el 2020 se da un paso sustantivo al incorporar el pilar social en la NDC. De igual manera, el instrumento, hace referencia al VNR 2019 debido a los desafíos de Chile en materia de desigualdad, vivienda, género, educación, salud, entre otros (NDC 2020, p23). La NDC reconoce la necesidad de maximizar las sinergias entre los compromisos climáticos y la Agenda 2030. De igual forma, en la Estrategia se reconoce la necesidad de maximizar las sinergias entre la ECLP, como una política de estado, y la Agenda 2030.</p>	<p>Los primeros instrumentos en el marco de la Agenda 2030, presentaban entre sus pilares el cambio climático. El VNR 2019, en el ODS13 señala que el país ha asumido como eje prioritario emprender la acción climática tomando a la Agenda 2030 como carta de navegación. De igual forma, expone que, aun cuando el cambio climático se encuentra inherentemente incluido en la definición de sostenibilidad, su importancia y urgencia hacen necesario destacarlo. En la Estrategia 2023, por su parte, se propone generar un desarrollo productivo sostenible tomando como marco ordenador las metas climáticas de mitigación y adaptación, a través del impulso del proceso de descarbonización del país.</p>

La tabla precedente sintetiza el análisis de coherencia, en las distintas dimensiones propuestas en el marco teórico, para los instrumentos de cambio climático y de desarrollo sostenible seleccionados. Resulta relevante indicar que el ejercicio tiene un carácter subjetivo, y que a su vez, resulta complejo debido a las distintas temporalidades y

características de los instrumentos analizados. En el ejercicio los VNR se consideran con una estructura retrospectiva, es decir, hacen un levantamiento de las acciones que se realizaron en el marco de la Agenda 2030. Para el caso de las NDC o las Estrategias en ambas agendas, se consideran instrumentos con estructura prospectiva, es decir, un instrumento de propuestas de objetivos, acciones y metas a alcanzar (Janetschek et al., 2020). De igual manera, se deben tener en cuenta los niveles de obligatoriedad o vinculación que presenta cada agenda en las instituciones, entre otros aspectos.

Considerando lo señalado en el párrafo precedente, a continuación se exponen aspectos a remarcar para cada dimensión de coherencia.

En el marco de la coherencia transnacional es posible señalar que Chile se dotó de manera rápida de una institucionalidad para abordar los múltiples desafíos vinculados con ambas agendas y para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas con otras partes y organismos internacionales.

En la gobernanza climática se aprecia una consistencia en su institucionalización. En la componente de adaptación se propone el fortalecimiento del marco institucional, la preparación de métricas y de mecanismos de medición para los planes sectoriales. Por otra parte, de los órganos que colaboran en la gestión del CC como el ETICC y CORECC, se observa continuidad, aunque no mediante un funcionamiento regulado, lo cual se subsanará, a través de los reglamentos estipulados en la LMCC. En cuanto a la Agenda 2030, las distintas administraciones ponen énfasis en que la institucionalidad y las acciones perduren más allá de los ciclos de gobierno. Sin embargo, se evidencia que esto no se lleva a cabo de manera sistemática, se observan divergencias entre las Estrategias propuestas por cada administración y también en las actividades que estas plantean. En los instrumentos de 2023, se propone un sistema de implementación y seguimiento de los ODS de manera territorial por medio de instancias de gobernanza regional.

En coherencia multinivel, se destaca la importancia que se le confiere al reconocimiento diferenciado de los impactos del cambio climático en los territorios. En el entendido que la implementación no es uniforme para el país, sino que depende de la realidad, capacidades y proyecciones climáticas en los territorios. Por otra parte, existe coherencia en materia de financiamiento en cuanto a la conformación del Grupo de Acción y Financiamiento Climático Comunal y Regional (GAFiCoR) que tiene por objeto promover la articulación, planificación y orientación del financiamiento climático. En el caso de la Agenda 2030, se señala la necesidad de una coordinación multinivel entre los múltiples actores, en particular a nivel regional y local, cuestión que no se observa hoy en día. Debido a ello, en los instrumentos de 2023 se establece que para una implementación territorial de los ODS, se promueva la creación de Consejos Regionales para el Desarrollo Sostenible.

Respecto a la componente sectorial de la coherencia, se enfatiza en el trabajo multisectorial para avanzar en la gestión de la agenda climática, ejemplificando con el proceso prospectivo que realizaron varios ministerios. En materia de adaptación, se visibiliza la necesidad de considerar una cooperación y coordinación intersectorial y multidimensional. En el marco de la agenda de desarrollo sostenible, dentro de los desafíos se especifica la necesidad de cambiar las lógicas e inercias de trabajo sectoriales para pasar a colaborar de manera intersectorial y con múltiples actores. Por ejemplo, se plantea como desafío asegurar equipamiento social de carácter intersectorial y también aunar esfuerzos y recursos intersectoriales en los territorios.

En la dimensión de implementación de la coherencia, en los instrumentos de cambio climático se señala que el MMA se encontraba elaborando una propuesta de seguimiento, a través de indicadores y medios de verificación para los compromisos del pilar social. En cuanto a la coherencia para la implementación de la Agenda 2030, es posible destacar la creación de los grupos de trabajo. Sin embargo, a excepción del grupo de indicadores, no se observa continuidad en el trabajo de los grupos durante las distintas administraciones de gobierno. Además se establece que la secretaría técnica deberá disponer de una plataforma mejorada de la Agenda 2030, en la cual se publicará un reporte anual de indicadores ODS así como respecto de su evolución. Asimismo, se señala que SEGPRES estará a cargo de identificar las medidas que tributen a la Agenda 2030. Se presenta como desafío avanzar en la implementación de la agenda a nivel regional y local. Para avanzar en ello, se propuso durante el segundo semestre 2023, comenzar con el proceso de implementación de la Estrategia 2023 con el apoyo del Grupo Intersectorial.

La dimensión de coherencia interagenda, destaca en el marco de la agenda climática la referencia directa al pilar social y la oportunidad para aprovechar de manera sinérgica la implementación conjunta con los ODS. En la LMCC, por su parte, además de integrar NDC y ECLP se presentan una serie de principios, por ejemplo, justicia climática, coherencia, territorialidad, entre otros, que entregan un fundamento para la implementación de las acciones climáticas en conjunto con la Agenda 2030.

Por último, en el marco de la Agenda 2030 y en un contexto interagenda, en la estructura de los instrumentos, se observa una coherencia con el cambio climático, en gran parte debido a la importancia que le han asignado las distintas administraciones de gobierno este último. Por ejemplo, los instrumentos de 2023 hacen referencia a buscar un desarrollo productivo sostenible tomando como marco ordenador las metas climáticas de mitigación y adaptación a través del impulso de la descarbonización de los sistemas nacionales.

A través de este ejercicio es posible demostrar que las agendas de cambio climático y de desarrollo sostenible presentan coherencia en el desarrollo de sus instrumentos. Se observa una coherencia alta en los instrumentos de cambio climático, en particular entre la NDC 2020, ECLP 2021 y LMCC 2022. En contraposición, la Agenda 2030 presenta una baja coherencia, debido a las divergencias de las distintas administraciones respecto a las propuestas de Estrategia para la Implementación de la Agenda 2030. Lo anterior, se puede explicar a través de las 4Is, en particular, respecto a intereses políticos que tienen las administraciones en los países. En el caso de Chile, si bien, las administraciones han manifestado que la Agenda 2030 se encuentra alineada a sus programas, de gobierno las Estrategias de Implementación de la Agenda 2030 han sido elaboradas en cada administración de Consejo lo cual resta capacidad del Estado para poder implementar una institucionalidad que permita abordar las propuestas de los instrumentos.

En la actualidad la Estrategia 2023 propone una modificación a la gobernanza y en cuanto a su implementación a nivel regional, cuestión que a la fecha de redacción de la tesis no se observa.

III.2.c Mecanismos de coordinación

Las entrevistas permitieron identificar y caracterizar la coordinación para cada agenda. Para el análisis de coordinación los mecanismos se dividieron en tres tipos: i) Interministeriales; ii) Intraministeriales; y iii) Multinivel. Los procesos de coordinación se dan bajo el marco de institucionalidad de cada agenda. A continuación, se presenta cada uno de estos.

III.2.c.1 Coordinación Interministerial

La coordinación entre ministerios es en su mayoría, a través de coordinaciones formales en órganos constituidos como el ETICC y en el caso regional en los CORECC. Estas instancias operan a través de procesos de citaciones formales mediante oficio y de manera periódica. No obstante, en las instancias se pueden dar coordinaciones interministeriales que en un inicio no están estipuladas, sino que emergen producto del trabajo en la elaboración o implementación de instrumentos particulares en la materia. En este caso, pueden existir coordinaciones interministeriales entre dos o más ministerios con la coordinación del MMA. Dependiendo de la instancia, de manera posterior, pueden ser formalizadas a través de oficios entre ministerios.

En el caso de la Agenda 2030, en primera instancia las coordinaciones interministeriales son a través del Consejo por medio de citaciones formales, con periodicidad de 1 o 2 veces al año. En el caso de la mesa técnica las coordinaciones se dan en base a la demanda en la elaboración de instrumentos comprometidos. El grupo de indicadores, se reúne entre otros, para la construcción de metadatos para indicadores particulares y en una razón más periódica en comparación a los otros órganos que conforman la gobernanza. En el caso de los grupos de trabajo y el grupo intersectorial se desconoce periodicidad y constancia en las reuniones.

III.2.c.2 Coordinación Intraministerial

En primer lugar, resulta necesario distinguir las diferencias que puedan existir en cuanto a la magnitud y composición de los ministerios. Una persona entrevistada señalaba que el hecho de ser un ministerio “chico” las coordinaciones resultan más fáciles, por ejemplo, “...tienes al subsecretario en la oficina de al lado...”. En contraposición, los ministerios de gran envergadura y con organigramas complejos necesitan gestionar, además, coordinaciones con instituciones que dependen del órgano principal, por ejemplo, MINAGRI debe coordinar con 12 instituciones que dependen de él, en estos casos se consideran como coordinación intraministerial debido a que son temáticas propias del ministerio.

En cuanto a la formalidad de las coordinaciones, algunas instituciones lo hacen a través de oficios, mientras que en otros casos se consideran como acciones que se dan de manera habitual en la institución. Por ejemplo, un punto focal indicaba que para efectos de llevar registro se oficia a las instituciones que dependen del ministerio. Sin embargo, en su departamento no se realiza. Por su parte, se identifica que para la agenda climática la creación de comités intraministeriales, sobre todo para ministerios con responsabilidades en mitigación y adaptación, por ejemplo, MINAGRI⁶¹ o MOP⁶².

En el marco de la Agenda 2030, por otro lado, las coordinaciones intraministeriales, en general, se dan en el contexto de elaboración de instrumentos, en donde el punto focal o miembro de la Red Nacional Agenda 2030, requiere gestionar información con otros divisiones, unidades, departamentos del servicio.

⁶¹ Comité Técnico Intraministerial de Cambio Climático que se conoce como CTICC.

⁶² Comité Intraministerial de Cambio Climático y Economía Circular del MOP.

III.2.c.3 Coordinación Multinivel

En el contexto multinivel nacional-regional-local las experiencias son diversas y dependen de las responsabilidades en la implementación de cada agenda en un contexto territorial. Por ejemplo, en el caso de la Agenda 2030 han existido coordinaciones puntuales en procesos participativos, aunque en general, no existe vinculación de organismos que no posean representación regional, como MINREL o SEGPRES. Las coordinaciones en este contexto, se dan en virtud de la solicitud de información de los puntos focales a profesionales en nivel regional, en el marco de la elaboración de instrumentos. Se destaca el ejercicio de coordinación debido a un mandato institucional, que realizó hace unos años el INE con sus representaciones regionales, con el objeto de generar indicadores a nivel regional, aunque el proceso no tuvo continuidad en el tiempo, de acuerdo a la información recabada.

En el caso de la agenda climática las experiencias en coordinación son diversas. El MMA, tiene coordinación permanente con las SEREMI que a su vez tienen un punto focal regional. Por su parte, instituciones como MINAGRI y MOP se encuentran en procesos de institucionalizar comités regionales en paralelo a sus órganos nacionales.

En las entrevistas, varios puntos focales concuerdan en catalogar la coordinación nacional-regional como (“muy poca vinculación” ...” Absolutamente ninguna” ...”no existe esa relación” ...). En otros casos se refieren a esta como: (“está todo empezando” o” se ha fortalecido”) en alusión a los procesos impulsados por la LMCC, a través de los CORECC y los planes regionales y comunales de cambio climático.

III.2.c.4 Tipos de mecanismos

En base a la información reunida los mecanismos de coordinación se clasifican en formales e informales.

Formales: se consideran reuniones formales aquellas generadas a través de oficios tales como, mesas regulares y/o puntuales de trabajo, comités o reuniones bilaterales. En general, estas instancias se gestionan a nivel de jefatura, pueden ser periódicas en el marco de la elaboración de algún producto y pueden tener trazabilidad, por ejemplo, a través de actas.

Informales: coordinaciones de carácter informal se consideran a las llamadas telefónicas, mensajes de texto, reuniones virtuales, reuniones presenciales informales, entre otras. En general, no tienen carácter resolutivo, pero ayudan a gestionar procesos burocráticos que

toman tiempo. Varias coordinaciones comienzan con conversaciones informales, en palabras de un entrevistado "... parten con conversaciones de pasillo...", y luego se formalizan a través de oficio, en el marco de algún producto que concierna a varias instituciones. Las coordinaciones informales se mantienen para gestionar resultados y acuerdos de manera más eficiente. De igual modo, es importante señalar la relevancia que le confieren a esta los propios entrevistados, por ejemplo: "... a mí lo más fácil obviamente es un mensaje de texto porque estoy mucho tiempo fuera de mi escritorio y es posible avanzar más rápido por esa vía..." o "...las conversaciones informales propician instancias formales..."

III.2.d Facilitadores y obstaculizadores

Uno de los objetivos de la investigación fue conocer los factores que habilitan u obstaculizan la coordinación de ambas agendas. De esta manera, fue posible identificar patrones que se repetían en coordinaciones de distintas instituciones. De igual forma, varios entrevistados coincidían en aspectos claves respecto a la facilitación en la coordinación. También, según el contexto se identificaron factores que pueden resultar habilitadores u obstaculizadores, por ejemplo, la magnitud de un ministerio. A continuación, se exponen los principales resultados.

III.2.d.1 Facilitadores

En las entrevistas, los profesionales identificaron distintos aspectos de la coordinación que consideraban como habilitadores, entre los más mencionados se encuentran:

- La formalización de los procesos: esto debido a que de manera institucional es posible destinar horas de profesionales para materias particulares, que demandan una coordinación periódica.
- La institucionalización interna: a través de mesas intraministeriales, comités, o en la creación de unidades o departamentos, resulta un habilitador fundamental en cuanto permite dejar de "personalizar" las agendas dentro de las instituciones.
- Habilidades blandas: este factor se mencionó de manera recurrente por las personas entrevistadas. Mantener buenas relaciones con los pares y un ambiente de cordialidad, habilita la coordinación.

- Planificación clara: permite tener coordinaciones adecuadas y priorizar tareas. En esta línea, algunos puntos focales reconocieron que el ETICC, MMA, SEGPRES o la secretaría técnica del Consejo, son instituciones que habilitan la coordinación.
- Entre otros facilitadores se encuentran: i) los mensajes de texto y la posibilidad de conexión virtual; ii) el compromiso de los propios profesionales (debido a que, en general, pueden resultar labores extras entre las variadas asignaciones que deben cumplir); iii) la vía informal en ministerios “pequeños”, así como la formalización para los ministerios que comprenden varias instituciones; iv) espacios de trabajo compartido y sesiones de nivel más técnico u operacional “son útiles para poder darle tracción a las cosas” en palabras de un punto focal.

III.2.d.2 Obstaculizadores

Existen varias barreras que obstaculizan la coordinación, algunas de ellas fueron mencionadas en varias ocasiones durante las entrevistas. A continuación, se exponen los principales factores identificados durante el proceso de levantamiento de información.

- La renovación de profesionales correlacionado con los cambios de gobierno: este factor se observó como barrera clave en las respuestas de varios puntos focales. Por ejemplo, para la construcción de indicadores y en la creación de capacidades demanda tiempo y recursos. Un profesional indicaba: “... uno tiene un punto focal durante un periodo de gobierno con el que logra establecer una coordinación, se crean las capacidades, la persona entiende lo que es la agenda 2030, reporta los indicadores...” . Y luego, debido a la renovación de profesionales producto de cambios de gobierno, resulta necesario pasar por un proceso de capacitación e inducción en cada administración.
- Falta de horas de profesionales para el trabajo en las agendas: salvo excepciones, los entrevistados indicaron que las actividades vinculadas a las agendas resultan en actividades extras a sus labores habituales dentro de sus instituciones. En algunos casos indicaron que las actividades asignadas en determinada agenda sobrepasaban una jornada completa de trabajo, en ese sentido un punto focal señalaba “... a veces se les pasa un poquito la mano...” haciendo referencia al trabajo y asignaciones dentro del ETICC. Los equipos reducidos y la falta de horas

profesionales a las agendas es un obstaculizador determinante para la coordinación.

- El financiamiento para la implementación de las agendas: un punto focal señalaba, "... la agenda climática nació sin financiamiento...". Algo similar se observa para la Agenda 2030, por ejemplo, en la construcción de indicadores de seguimiento. Un profesional señalaba que "...es necesario disponer de una glosa específica de cambio climático dentro de los presupuestos...".
- La falta de "consolidación" o "apropiación" de las agendas junto a la necesidad de atender contingencias en cada sector. Un punto focal indicaba: "... la ausencia de estrategia en el tiempo es un obstaculizador porque en el fondo se atiende solamente urgencias y agendas de otros...".
- En el marco del seguimiento a la Agenda 2030 en Chile, no todos los instrumentos que permiten calcular o reportar indicadores se levantan con la frecuencia que se necesita. Eso ha significado una problemática, especialmente en materia de reporte.

III.2.d.3 Factores contextuales

Durante las entrevistas se señalaron factores que, en una segunda mirada de análisis pueden resultar habilitadores en ciertos casos y en otros resultar obstaculizadores, en base al contexto. A continuación, se presentan ejemplos de lo señalado.

- Componente político: juega un papel esencial en habilitar (u obstaculizar) la coordinación (y coherencia) en la implementación de las agendas. De manera contextual, ambas agendas son apoyadas por el ejecutivo, sin embargo, la agenda climática resulta prioritaria para el gobierno. Varios entrevistados coincidieron en que el interés político representa un facilitador en sus labores, por ejemplo: "...si estás saturado de trabajo se le da prioridad..." o "...no es un tema que llegue de afuera...". en algunos casos se ha avanzado en la institucionalización de la temática de manera sectorial a través de la creación de departamentos específicos de cambio climático. En contraposición, un entrevistado hacía referencia a que una administración que no está sensibilizada, o que la agenda no sea su prioridad, le

tomaba entre 1 y 2 años dar importancia a la temática versus las autoridades que llegan empoderadas en el contexto del cambio climático.

- En el marco de la Agenda 2030, varios entrevistados consideran que la incorporación de SEGPRES en la gobernanza resulta un facilitador para la coordinación. No obstante, en el hipotético escenario que un gobierno no apoye la implementación de las agendas, este órgano podría resultar siendo una gran barrera.

Por último, cabe mencionar que diversos entrevistados concuerdan que el compromiso político resulta ser un habilitador clave. No obstante, bajo este argumento su ausencia resulta una barrera para la implementación de las agendas. Se plantea que una mayor institucionalización de organismos y mecanismos de vinculación entre ciencia y política contribuiría a dar continuidad más allá de los cambios de gobierno (Ryan, 2019).

Por otra parte, si bien la agenda climática se podría ver afectada por una falta de apoyo, su institucionalidad junto a la promulgación de la ley el 2022, orientan un camino y confieren un mandato de Estado para su implementación.

En contraste, la Agenda 2030 presenta una institucionalidad menos desarrollada, y actualmente, en proceso de modificación en el caso de implementarse la Estrategia 2023. No obstante, debido a que la Agenda 2030 no reviste de un mandato jurídico, en el caso de Chile resulta altamente dependiente del apoyo político y de la capacidad de instaurar una institucionalidad que habilite su implementación. Como sería, por ejemplo, en el caso de implementar los sistemas de gobernanza regionales estipulados en la Estrategia de implementación del año 2023 de Chile.

¿Se confirma la hipótesis?

Para abordar esta pregunta, es necesario responder al planteamiento que establece que, la coordinación institucional en la implementación de las agendas, para el caso de estudio y en un contexto entre agendas, resulta inexistente, limitada y poco efectiva.

En referencia a la ausencia de coordinación: es posible señalar que a partir del levantamiento de información y las entrevistas, sí se observa coordinación en un contexto entre agendas en Chile. No obstante, presenta varios aspectos que la restringen. Por ejemplo, las coordinaciones en un contexto entre agendas no tienen un régimen periódico, sino que son intermitentes y se acentúan durante los procesos de elaboración de instrumentos que Chile elabora y presenta a nivel internacional.

Limitada: la coordinación entre agendas se observa circunscrita a procesos puntuales. En materia de gestión de información para las agendas y en el marco de la elaboración de instrumentos. De igual forma, los instrumentos de la agenda climática que hacen referencia a los ODS, lo hacen de manera declarativa y no presentan medidas para cuantificar cómo y en qué grado impactan las acciones propuestas.

Poco efectiva: los resultados de la coordinación institucional se aprecian en materia de elaboración de instrumentos. En contraposición, la efectividad en los procesos de implementación en un contexto entre agenda, se puede catalogar como ausente. Por ejemplo, no se encuentran establecidas métricas cruzadas que permitan evaluar de manera regular, la forma en la cual las acciones planteadas en los instrumentos de una agenda impactan e interaccionan con la otra.

De acuerdo a los argumentos precedentes se ensaya una respuesta a la hipótesis de investigación y se establece que existe coordinación institucional en un contexto entre agendas, pero, es acotada. En efecto, se limita a contextos de elaboración de instrumentos y no se observa en materia de implementación. Su efectividad resulta compleja de cuantificar debido a la ausencia de mecanismos de seguimiento cruzado respecto al impacto de las propuestas.

IV. CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS

El trabajo de tesis tuvo como objetivo avanzar en la comprensión de las interacciones entre agenda climática y Agenda 2030, y además, conocer la experiencia en la implementación de ambas agendas tomando como caso de estudio a Chile. Con el objeto de explorar la forma en la cual la gobernanza y coordinación en la implementación puede habilitar coherencia entre procesos de ambas agendas. Por su parte, la hipótesis de investigación propone que la coordinación institucional en un contexto entre agenda resulta limitada, inexistente.

La investigación entrega una perspectiva desde el sur global a la problemática de los silos y la fragmentación, en un contexto de interacciones entre las agendas climática y de desarrollo sostenible. Propone una manera de explorar formas de abordar la investigación de interacciones, combinando para esto dos elementos: una revisión sistemática de literatura, antecedentes y experiencias internacionales y regionales junto a un estudio de caso el cual se llevó a cabo por medio de un levantamiento histórico, análisis documental y entrevistas a informantes clave.

Dentro de los principales patrones y aspectos que se identifican de manera transversal, se destaca la importancia de considerar el contexto, la gobernanza, los datos y la territorialización en el abordaje metodológico de las interacciones, pero, sin dejar de considerar las relaciones más allá del territorio analizado. En este contexto, algunas interacciones resultan más directas y cuantificables, por ejemplo, al vincular acciones de las NDC con el avance de ciertas metas de ODS, empero la argumentación para definir con cuáles ODS se vincula la política o contribución resulta poco claro o ausente, así como los mecanismos para su seguimiento. Se concluye que la implementación de las Agendas depende en gran medida de los intereses, ideas, instituciones e información de los sistemas sociales. Ambas agendas tienen distintos pesos específicos, en general, se observa que los países le dan mayor importancia a la agenda climática, obedeciendo a un proceso continuo en donde se ha avanzado de lo voluntario a lo vinculante en la materia. En contraposición a la Agenda 2030, que en gran medida, depende del impulso que le confiere el gobierno de turno.

Por su parte, el caso de estudio presentó en detalle la gobernanza y el estatus de la implementación de cada agenda en Chile. Se entrega una perspectiva de primera fuente sobre los procesos de elaboración e implementación, observando las dificultades y

avances. En la práctica, se identifica la dependencia e influencia de lo político y lo vinculante a nivel jurídico en cuanto a la implementación de cada agenda, lo cual se evidencia en los procesos de implementación a nivel territorial para el caso de estudio. En efecto, se comprueban avances sustantivos en los procesos de institucionalización y en la gobernanza a nivel local para la agenda de cambio climático. En contraposición, en la agenda 2030 se identifican esfuerzos puntuales y la construcción de una gobernanza a nivel territorial se encuentra solo sugerida en la Estrategia 2023. Lo anterior, se confirma al conocer los mecanismos de coordinación, la periodicidad, las brechas y los avances para cada agenda en Chile. Se concluye que, para pasar a una etapa de cuantificación de interacciones, en primera instancia, debería existir una gobernanza instalada al nivel en el cual se quiere estudiar interacciones.

Respecto a la hipótesis, es posible señalar que se confirma hasta cierto grado y en determinadas situaciones. La respuesta a ello se debe a que durante la investigación se observó que no existe una coordinación periódica. A pesar de ello, se identifican coordinaciones entre agenda durante los procesos de elaboración de instrumentos. Al contrario, no se aprecian durante las etapas de implementación. Se infiere que esto ocurre, en gran medida, debido a los pesos jurídicos de cada agenda en el país y a las diferencias en los procesos de implementación a causa de ello.

Dentro de las principales barreras en materia de interacciones, se hace mención a la propia arquitectura de las agendas en cuanto replica silos y presenta un límite estructural debido a los distintos sistemas de gobernanza, seguimiento, actores, instituciones, entre otros. Se comprueba para el caso de estudio, que la diferencia en el estatus jurídico de cada agenda guarda relación con la institucionalización de procesos, el apoyo y la capacidad de agencia para su implementación. De acuerdo a las personas entrevistadas y la bibliografía, entre los principales obstáculos transversales para las interacciones se encuentran la falta de capacidades y/o personal, el financiamiento, gobernanza y planificación clara, la ausencia en la institucionalización de procesos, entre otros. Uno de los principales obstaculizadores de la coherencia resulta en la sobrecarga de labores de los profesionales. En este sentido la creación de una multiplicidad de comités o mesas de trabajo puede terminar obstaculizando el pasar a etapas de implementación y seguimiento, debido a la exceso de asignaciones que pueda existir. Para abordar esta brecha, en un caso nacional de implementación, se debería distribuir la coordinación, el diseño y elaboración de instrumentos, así como su implementación y seguimiento de manera equilibrada. Por último, en referencia al seguimiento de las agendas se identifica como barrera la

complejidad de disponer de una gobernanza, así como generar datos a nivel territorial, que permitan hacer seguimiento a las agendas para accionar interacciones a nivel local.

En cuanto a las recomendaciones al momento de aproximarse a las interacciones, se aconseja la selección de métodos que permitan una contextualización mixta, es decir, que consideren la construcción de información mediante instancias participativas como workshop, mesas de trabajo o procesos de elitización, junto con el uso de datos oficiales gubernamentales, al nivel en el cual se abordarán interacciones. Asimismo, se recomienda el uso de principios que permitan considerar interacciones y el uso de herramientas para la contextualización espacial y temporal. De igual manera, se sugiere avanzar en la implementación de gobernanzas y mecanismos de seguimiento coordinados. En ese sentido, para progresar en la implementación se recomienda la institucionalización de los procesos y el uso de sistema de información y datos que permitan cuantificar el avance de manera transversal. Finalmente, para el seguimiento se recomienda considerar pocos indicadores, pero que estos representen puntos de apalancamiento profundos de los sistemas, con el objeto de medir avance en varias metas para ambas agendas.

El aporte que presenta el trabajo a la temática, en primer lugar, entrega una mirada del sur global de interacciones, también da una caracterización de los procesos de instalación e implementación de cada agenda en un caso de estudio, evidenciando significativas diferencias en los procesos de implementación de cada una. Se comprueba un correlato entre la literatura y el caso de estudio, en cuanto a que son los ministerios de medio ambiente los que coordinan la gobernanza e implementación de la agenda climática, mientras que ministerios de nivel de gobierno o de planificación son los que coordinan la Agenda 2030. Este hecho se infiere como resultado de la propia arquitectura internacional, junto a la necesidad de encasillar en silos agendas que deberían ser abordadas de manera holística. Para el caso de estudio, se concluye que la intermitencia en el avance en la Agenda 2030 y la ausencia de una política de Estado para esta, guarda relación con una ausencia de una orgánica institucional activa para su implementación. Esto le confiere un carácter reactivo al avance de la Agenda 2030, en cuanto activa su gobernanza y coordinaciones en los períodos de elaboración de instrumentos y luego se opaca durante los procesos de implementación. Se concluye que la Agenda 2030 en Chile cayó en la “trampa de la implementación” en cuanto cada gobierno ha indicado ver su programa representado por la agenda 2030, han elaborado un documento estratégico, no obstante, la implementación no ocurre. Este hecho es importante de resaltar, un instrumento de Estrategia de Implementación, o bien, fortalecer la institucionalidad y gobernanza en la

Agenda 2030, no implica necesariamente una consolidación de su implementación. En ese sentido, las 4Is (ideas, intereses, instituciones e información) enmarcan y dan forma a la implementación de las agendas de cambio climático y de desarrollo sostenible en contextos nacionales, lo que incluso se podría observar en casos territoriales dependiendo del grado de descentralización que exista en los países. Por otra parte, se confirma la existencia de elementos críticos para las interacciones, entre los que se repiten, se encuentra la dependencia de lo contextual y lo territorial, la importancia de la información y los datos desagregados, la gobernanza clara y la dependencia de lo político en la gestión de la implementación de cada agenda.

Estos aspectos llevan a plantear la existencia de elementos mínimos a considerar al momento de observar o implementar interacciones en la práctica, a saber: i) la existencia de una gobernanza para cada agenda, al nivel del territorio que se quiere investigar; ii) si hay un mecanismo que permita la cuantificación cruzada de las acciones; o, iii) si existe un sistema de seguimiento entre agendas. ¿Por qué resultan necesarios estos mínimos? Se concluye que, para pasar desde lo declarativo a la implementación se necesita la institucionalización de los procesos de implementación y de la gobernanza de cada agenda. Este hecho resulta ser un factor mínimo para poder observar interacciones en contextos locales entre agenda y llevar lo teórico, o bien, lo estipulado en los instrumentos a la práctica.

Es importante resaltar algunas limitaciones asociadas con la presente investigación. En primer lugar, respecto a la escala y profundidad que se le quiera dar y las capacidades de hacer levantamiento de primera fuente sobre los procesos de implementación. Bajo esta línea existe una barrera para las interacciones, en cuanto a la disponibilidad de datos desagregados por territorio y las limitaciones para aproximaciones en contextos regionales en los cuales se realizará el análisis. En ese sentido, la investigación depende de la cantidad y la calidad de la información que se pueda reunir, así como de su contextualización. Por otro lado, dependiendo de la magnitud con la cual se quiera abordar interacciones, existen obstáculos para la ciencia, en cuanto a las capacidades de abordar de manera transdisciplinaria e interdisciplinaria la investigación de interacciones.

Respecto a los estudios futuros es posible explorar investigaciones con casos comparativos entre metodologías de interacciones, entre países, o en un nivel local. Asimismo, se podría implementar un caso práctico y establecer metodologías y herramientas con una mixtura de abordajes. De otro modo, es posible proponer una metodología de abordaje de interacciones para un caso práctico. También, ensayar una

respuesta a la posibilidad de avanzar en una gobernanza y seguimiento conjunto entre agendas, y en esa línea explorar cuáles aspectos se deberían modificar para buscar pilares comunes que podrían hacer converger una hipotética agenda conjunta el 2030. De igual manera, desde una perspectiva jurídica, sería interesante investigar el efecto práctico para los Estados de la Agenda 2030 considerando que resulta un documento no vinculante del tipo soft law. Por último, podría ser de interés considerar una cantidad reducida de indicadores, a modo de punto de apalancamiento profundos, y observar interacciones con políticas de cambio climático estipuladas en la NDC o ECLP de cada país.

REFERENCIAS

- Aguilar, S. (2015). *Lo mejor y lo peor del Acuerdo de París #COP21*. <https://ambienteycomercio.org/lo-mejor-y-lo-peor-del-acuerdo-de-paris-cop21/>
- Allen, C., Metternicht, G., & Wiedmann, T. (2019). Prioritising SDG targets: Assessing baselines, gaps and interlinkages. *Sustainability Science*, 14(2), 421-438. <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0596-8>
- Angelsen, A. (Ed.) (with Brockhaus, M., Sunderlin, W. D., & Verchot, L. V.). (2012). *Analysing REDD+: Challenges and choices*. CIFOR. https://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BAngelsen1303.pdf
- Antwi-Agyei, P., Dougill, A. J., Agyekum, T. P., & Stringer, L. C. (2018). Alignment between nationally determined contributions and the sustainable development goals for West Africa. *Climate Policy*, 18(10), 1296-1312. <https://doi.org/10.1080/14693062.2018.1431199>
- Baum, D., Yagüe-Blanco, J. L., & Escobar, J. (2020). Capacity development strategy empowering the decentralized governments of Ecuador towards local climate action. *Journal of Cleaner Production*, 285, 125320. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.125320>
- Bennich, T., Weitz, N., & Carlsen, H. (2020). Deciphering the scientific literature on SDG interactions: A review and reading guide. *Science of The Total Environment*, 728, 138405. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.138405>
- Biermann, F., Hickmann, T., Sénit, C.-A., Beisheim, M., Bernstein, S., Chasek, P., Grob, L., Kim, R. E., Kotzé, L. J., Nilsson, M., Ordóñez Llanos, A., Okereke, C., Pradhan, P., Raven, R., Sun, Y., Vijge, M. J., Van Vuuren, D., & Wicke, B. (2022). Scientific evidence on the political impact of the Sustainable Development Goals. *Nature Sustainability*, 5(9), 795-800. <https://doi.org/10.1038/s41893-022-00909-5>
- Billi, M., Delgado, V., Jiménez, G., Morales, B., Neira, C. I., Silva, M. I., & Urquiza, A. (2020). Gobernanza policéntrica para la resiliencia al cambio climático: Análisis legislativo comparado y Ley Marco de Cambio en Chile. *Estudios Públicos*, 160, 7-53. <https://doi.org/10.38178/07183089/1028191015>
- Billi, M., Moraga, P., Aliste, E., Maillet, A., O’Ryan, R., Sapiains, R., Bórquez, R., Aldunce, P., Azócar, G., Blanco, G., Carrasco, N., Galleguillos, M., Hervé, D., Ibarra, C., Ibarra, C., Gallardo, L., Inostroza, V., Lambert, F., Manuschevic, D., Martínez, F., Osses, M., Rivas, N., Rojas, M., Seguel, R., Tolvet, S., & Ugarte, A. (2021). *Gobernanza Climática de los Elementos. Hacia una gobernanza climática del Agua, el Aire, el Fuego y la Tierra en Chile, integrada, anticipatoria, socio-ecosistémica y fundada en evidencia*. (p. 69 pp). Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)2. https://www.cr2.cl/wp-content/uploads/2021/08/Informe_a_las_Naciones_Gobernanza_de_los_Elementos.pdf
- Blühdorn, I. (2009). *Locked into the politics of unsustainability*.

- Bouyé, M., Harmeling, S., & Schulz, N.-S. (2018). *Connecting the Dots: Elements for a Joined-Up Implementation of the 2030 Agenda and Paris Agreement*. https://www.wri.org/webform/download_publication?source_entity_type=node&source_entity_id=63967
- Calvin, K., Dasgupta, D., Krinner, G., Mukherji, A., Thorne, P. W., Trisos, C., Romero, J., Aldunce, P., Barrett, K., Blanco, G., Cheung, W. W. L., Connors, S., Denton, F., Diongue-Niang, A., Dodman, D., Garschagen, M., Geden, O., Hayward, B., Jones, C., ... Péan, C. (2023). *IPCC, 2023: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [Core Writing Team, H. Lee and J. Romero (eds.)]*. IPCC, Geneva, Switzerland. (First). Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). <https://doi.org/10.59327/IPCC/AR6-9789291691647>
- CMNUCC. (1992). *Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- CMNUCC. (2015). *Acuerdo de Paris*. https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
- Coenen, J., Glass, L.-M., & Sanderink, L. (2021). Two degrees and the SDGs: A network analysis of the interlinkages between transnational climate actions and the Sustainable Development Goals. *Sustainability Science*, 17(4), 1489-1510. <https://doi.org/10.1007/s11625-021-01007-9>
- Cosens, B. A., Gunderson, L., & Chaffin, B. C. (2018). Introduction to the Special Feature Practicing Panarchy: Assessing legal flexibility, ecological resilience, and adaptive governance in regional water systems experiencing rapid environmental change. *Ecology and Society*, 23(1), art4. <https://doi.org/10.5751/ES-09524-230104>
- Cosens, B. A., Ruhl, J. B., & Soininen, N. (2019). Enabling Adaptive Governance: Defining the Role of Government in New Governance. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3432504>
- Cruz, L. C., & Ospina, A. (2019). *Alignment to Advance Climate-Resilient Development: COUNTRY CASE STUDY: Colombia*. <https://www.jstor.org/stable/resrep21965>
- Dolšák, N., & Prakash, A. (2018). The Politics of Climate Change Adaptation. *Annual Review of Environment and Resources*, 43(1), 317-341. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-102017-025739>
- Dzebo, A., Iacobuță, G., & Beaussart, R. (2023). *The Paris Agreement and the Sustainable Development Goals: Evolving connections*. Stockholm Environment Institute. <https://doi.org/10.51414/sei2023.036>
- Dzebo, A., Janetschek, H., Brandi, C., & Iacobuta, G. (2018). *The Sustainable Development Goals viewed through a climate lens*.
- Dzebo, A., & Shawoo, Z. (2023). *Sustainable Development Goal interactions through a climate lens: A global analysis*. Stockholm Environment Institute. <https://doi.org/10.51414/sei2023.010>

- Fernández, C. (2021). “¿Tomar el camino del Acuerdo de París es ir por la senda climática adecuada? Aciertos y pendientes del último hito global ligado al medio ambiente”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Argentina).
- Frame, M. L., McDowell, W. G., & Fitzpatrick, E. T. (2022). Ecological Contradictions of the UN Sustainable Development Goals in Malaysia. *The Journal of Environment & Development*, 31(1), 54-87. <https://doi.org/10.1177/10704965211060296>
- Fuldauer, L. I., Thacker, S., Haggis, R. A., Fuso-Nerini, F., Nicholls, R. J., & Hall, J. W. (2022). Targeting climate adaptation to safeguard and advance the Sustainable Development Goals. *Nature Communications*, 13(1), 3579. <https://doi.org/10.1038/s41467-022-31202-w>
- Fuso, F., Sovacool, B., Hughes, N., Cozzi, L., Cosgrave, E., Howells, M., Tavoni, M., Tomei, J., Zerriffi, H., & Milligan, B. (2019). Connecting climate action with other Sustainable Development Goals. *Nature Sustainability*, 2(8), 674-680. <https://doi.org/10.1038/s41893-019-0334-y>
- Fuso Nerini, F., Sovacool, B., Hughes, N., Cozzi, L., Cosgrave, E., Howells, M., Tavoni, M., Tomei, J., Zerriffi, H., & Milligan, B. (2019). Connecting climate action with other Sustainable Development Goals. *Nature Sustainability*, 2(8), 674-680. <https://doi.org/10.1038/s41893-019-0334-y>
- Fuso Nerini, F., Tomei, J., To, L. S., Bisaga, I., Parikh, P., Black, M., Borrion, A., Spataru, C., Castán Broto, V., Anandarajah, G., Milligan, B., & Mulugetta, Y. (2017). Mapping synergies and trade-offs between energy and the Sustainable Development Goals. *Nature Energy*, 3(1), 10-15. <https://doi.org/10.1038/s41560-017-0036-5>
- GIZ. (s.f.). *Integrando la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo*.
- Gjorgievski, V. Z., Mihajloska, E., Abazi, A., & Markovska, N. (2022). Sustainable Development Goals—Climate Action Nexus:Quantification of Synergies and Trade-offs. *Clean Technologies and Environmental Policy*, 24(1), 303-313. <https://doi.org/10.1007/s10098-021-02124-w>
- Gómez Martín, E., Giordano, R., Pagano, A., Van Der Keur, P., & Mániz Costa, M. (2020). Using a system thinking approach to assess the contribution of nature based solutions to sustainable development goals. *Science of The Total Environment*, 738, 139693. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2020.139693>
- Gomez-Echeverri, L. (2018). Climate and development: Enhancing impact through stronger linkages in the implementation of the Paris Agreement and the Sustainable Development Goals (SDGs). *Philosophical Transactions of the Royal Society A: Mathematical, Physical and Engineering Sciences*, 376(2119), 20160444. <https://doi.org/10.1098/rsta.2016.0444>
- Griggs, D., Stafford-Smith, M., Gaffney, O., Rockström, J., Öhman, M. C., Shyamsundar, P., Steffen, W., Glaser, G., Kanie, N., & Noble, I. (2013). Sustainable development goals for people and planet. *Nature*, 495(7441), 305-307. <https://doi.org/10.1038/495305a>
- Gutman, V. (2016). *Cambio climático, desarrollo económico y pobreza: Un survey de literatura. Notas de Clase*.

- Hernández-Orozco, E., Lobos-Alva, I., Cardenas-Vélez, M., Purkey, D., Nilsson, M., & Martin, P. (2022). The application of soft systems thinking in SDG interaction studies: A comparison between SDG interactions at national and subnational levels in Colombia. *Environment, Development and Sustainability*, 24(6), 8930-8964. <https://doi.org/10.1007/s10668-021-01808-z>
- Hoegh-Guldberg, O., Jacob, D., Taylor, M., Bindi, M., Brown, S., Camilloni, I., Diedhiou, A., Djalante, R., Ebi, K. L., Engelbrecht, F., Hijioka, Y., Mehrotra, S., Payne, A., Seneviratne, S. I., Thomas, A., Warren, R., Zhou, G., Halim, S. A., Achlatis, M., ... Sherstyukov, B. (2018). *IPCC. SR.1.5. Chapter 3. Impacts of 1.5°C of Global Warming on Natural and Human Systems*.
- Horvath, S.-M., Muhr, M. M., Kirchner, M., Toth, W., Germann, V., Hundscheid, L., Vacik, H., Scherz, M., Kreiner, H., Fehr, F., Borgwardt, F., Gühnemann, A., Becsi, B., Schneeberger, A., & Gratzler, G. (2022). Handling a complex agenda: A review and assessment of methods to analyse SDG entity interactions. *Environmental Science & Policy*, 131, 160-176. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2022.01.021>
- Iacobuță, G. I., Höhne, N., Van Soest, H. L., & Leemans, R. (2021). Transitioning to Low-Carbon Economies under the 2030 Agenda: Minimizing Trade-Offs and Enhancing Co-Benefits of Climate-Change Action for the SDGs. *Sustainability*, 13(19), 10774. <https://doi.org/10.3390/su131910774>
- ICSU. (2017). *A guide to SDG interactions: From science to implementation*. International Council for Science (ICSU). <https://doi.org/10.24948/2017.01>
- International Council for Science (ICSU). (2017). *A guide to SDG interactions: From science to implementation*. International Council for Science (ICSU). <https://doi.org/10.24948/2017.01>
- IPCC. (2018). *Global Warming of 1.5°C: IPCC Special Report on Impacts of Global Warming of 1.5°C above Pre-industrial Levels in Context of Strengthening Response to Climate Change, Sustainable Development, and Efforts to Eradicate Poverty* (1.^a ed.). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009157940>
- Janetschek, H., Brandi, C., Dzebo, A., & Hackmann, B. (2020). The 2030 Agenda and the Paris Agreement: Voluntary contributions towards thematic policy coherence. *Climate Policy*, 20(4), 430-442. <https://doi.org/10.1080/14693062.2019.1677549>
- Laumann, F., Von Kügelgen, J., Kanashiro Uehara, T. H., & Barahona, M. (2022). Complex interlinkages, key objectives, and nexuses among the Sustainable Development Goals and climate change: A network analysis. *The Lancet Planetary Health*, 6(5), e422-e430. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(22\)00070-5](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(22)00070-5)
- Le Blanc, D. (2015). Towards Integration at Last? The Sustainable Development Goals as a Network of Targets. *Sustainable Development*, 23(3), 176-187. <https://doi.org/10.1002/sd.1582>
- Lim, M. M. L., Søgaard Jørgensen, P., & Wyborn, C. A. (2018). Reframing the sustainable development goals to achieve sustainable development in the Anthropocene: a systems approach. *Ecology and Society*, 23(3), art22. <https://doi.org/10.5751/ES-10182-230322>

- McCollum, D. L., Echeverri, L. G., Busch, S., Pachauri, S., Parkinson, S., Rogelj, J., Krey, V., Minx, J. C., Nilsson, M., Stevance, A.-S., & Riahi, K. (2018). Connecting the sustainable development goals by their energy inter-linkages. *Environmental Research Letters*, *13*(3), 033006. <https://doi.org/10.1088/1748-9326/aaafe3>
- MDSF. (2017). *Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Secretaría Técnica Consejo Nacional de Implementación de la Agenda 2030*. Agenda2030Chile. <https://www.chileagenda2030.gob.cl/>
- Meadows, D. (1999). *Leverage Points Places to Intervene in a System*. https://www.donellameadows.org/wp-content/userfiles/Leverage_Points.pdf
- Meadows, D. (2008). *Thinking in Systems: A Primer*. Chelsea Green Publishing. <https://www.chelseagreen.com/product/thinking-in-systems/>
- MGM, & GIZ. (2018). *Cobenefits approach to an integrated implementation of the 2030 agenda and the paris agreement in mexico*.
- MMA. (s. f.). *Cambio Climático Ministerio de Medio Ambiente*. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/>
- Moallemi, E. A., Hosseini, S. H., Eker, S., Gao, L., Bertone, E., Szetey, K., & Bryan, B. A. (2022). Eight Archetypes of Sustainable Development Goal (SDG) Synergies and Trade-Offs. *Earth's Future*, *10*(9), e2022EF002873. <https://doi.org/10.1029/2022EF002873>
- Moure, M., Sandholz, S., Wannewitz, M., & Garschagen, M. (2021). No easy fixes: Government workers' perception of policy (in)coherence in the implementation of the Post-2015 agenda in Mexico. *Climate Risk Management*, *31*, 100270. <https://doi.org/10.1016/j.crm.2020.100270>
- Muñoz, L. (2022). *La Implementación conjunta del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Argentina).
- Nava Escudero, C. (2016). El Acuerdo de París. Predominio del soft law en el régimen climático. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, *1*(147), 99. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2016.147.10641>
- Nilsson, M., Chisholm, E., Griggs, D., Howden-Chapman, P., McCollum, D., Messerli, P., Neumann, B., Stevance, A.-S., Visbeck, M., & Stafford-Smith, M. (2018). Mapping interactions between the sustainable development goals: Lessons learned and ways forward. *Sustainability Science*, *13*(6), 1489-1503. <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0604-z>
- Nilsson, M., Griggs, D., & Visbeck, M. (2016). *Map the interactions between Sustainable Development Goals*.
- Nilsson, M., & Persson, Å. (2017). Policy note: Lessons from environmental policy integration for the implementation of the 2030 Agenda. *Environmental Science & Policy*, *78*, 36-39. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2017.09.003>
- Nilsson, M., & Vijge, M. J. (2022). Interlinkages, Integration and Coherence. En F. Biermann, T. Hickmann, & C.-A. Sènit (Eds.), *The Political Impact of the Sustainable Development Goals* (1.^a

- ed., pp. 92-115). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009082945.005>
- Nilsson, M., & Weitz, N. (2019). Governing Trade-Offs and Building Coherence in Policy-Making for the 2030 Agenda. *Politics and Governance*, 7(4), 254-263. <https://doi.org/10.17645/pag.v7i4.2229>
- Nilsson, M., Zamparutti, T., Petersen, J. E., Nykvist, B., Rudberg, P., & McGuinn, J. (2012). Understanding Policy Coherence: Analytical Framework and Examples of Sector–Environment Policy Interactions in the EU. *Environmental Policy and Governance*, 22(6), 395-423. <https://doi.org/10.1002/eet.1589>
- Northrop, E., Hana, B., & Sylvia Lima, Mathilde Bouyé and Ranping Song. (2016). *Examining the alignment between the Intended Nationally Determined Contributions and Sustainable Development Goals*. https://doi.org/10.1163/9789004322714_cclc_2016-0020-009
- OCDE (Ed.). (2001). *The DAC guidelines. Poverty reduction*. OECD.
- OECD. (2016). *Better Policies for Sustainable Development 2016: A New Framework for Policy Coherence*. OECD. <https://doi.org/10.1787/9789264256996-en>
- Ostrom, E. (2005). *Understanding Institutional Diversity*. Princeton University Press. <https://press.princeton.edu/books/paperback/9780691122380/understanding-institutional-diversity>
- Peroni, A., Catalina, C. I., & Miranda Contreras, Daniela. (2020). Desarrollo sostenible desde la acción por el clima Interrelación de los ODS en Chile y Uruguay. *Cuadernos del CLAEH*, 112. <https://doi.org/10.29192/claeh.39.2.12>
- Plan-Nacional-Adaptación-al-Cambio-Climatico.pdf*. (s. f.).
- Poto, M. P. (2020). A Conceptual Framework for Complex Systems at the Crossroads of Food, Environment, Health, and Innovation. *Sustainability*, 12(22), 9692. <https://doi.org/10.3390/su12229692>
- Pradhan, P., Costa, L., Rybski, D., Lucht, W., & Kropp, J. P. (2017). A Systematic Study of Sustainable Development Goal (SDG) Interactions. *Earth's Future*, 5(11), 1169-1179. <https://doi.org/10.1002/2017EF000632>
- Rodríguez Redondo, A. J. (2021). La consistencia del contenido de las contribuciones determinadas a nivel nacional del Acuerdo de París con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Actualidad Jurídica Ambiental*, 1-23. <https://doi.org/10.56398/ajacieda.00175>
- Ryan, D. (2019). *Relación Ciencia-Política: Mecanismos e Instituciones de Vinculación en Temáticas de Adaptación al Cambio Climático*.
- Salo, H. H., Berg, A., Korhonen-Kurki, K., & Lähteenoja, S. (2021). Small wins enhancing sustainability transformations: Sustainable development policy in Finland. *Environmental Science & Policy*, 128, 242-255. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2021.11.024>
- Shawoo, Z., Dzebo, A., Hägele, R., Iacobuta, G., Chan, S., Muhoza, C., Osano, P., Francisco, M., Persson, Å., Linner, B.-O., & Vijge, M. J. (2020). *Increasing policy coherence between NDCs and*

SDGs: A national perspective.

Shawoo, Z., Maltais, A., Dzebo, A., & Pickering, J. (2022). Political drivers of policy coherence for sustainable development: An analytical framework. *Environmental Policy and Governance*, 33(4), 339-350. <https://doi.org/10.1002/eet.2039>

Shukla, P. R., Skea, J., & Slade, R. (2022). *Working Group III Contribution to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change.*

UN. (2015a, octubre 21). *A/RES/70/1: Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n15/291/93/pdf/n1529193.pdf>

UN. (2015b, octubre 21). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.* <https://undocs.org/es/A/RES/70/1>

UN. (2019a). *El futuro es ahora: La ciencia al servicio del desarrollo sostenible.* https://sdgs.un.org/sites/default/files/2022-07/26929Spanish1918563_S_GlobalSusDevReport2019.pdf

UN. (2019b). *Global Conference on Strengthening Synergies Between the Paris Agreement on Climate Change and the 2030 Agenda for Sustainable Development (Conference Summary).* https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/25256WEB_version.pdf

UN. (2022). *The Sustainable Development Goals Report.* [file:///Users/a/Downloads/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022%20\(1\)-1.pdf](file:///Users/a/Downloads/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2022%20(1)-1.pdf)

UN. (2023). *Times of crisis, times of change: Science for accelerating transformations to sustainable development.* https://sdgs.un.org/sites/default/files/2023-09/FINAL%20GSDR%202023-Digital%20-110923_1.pdf

UNDESA, & CMNUCC. (2023). *Synergy Solutions for a World in Crisis: Tackling Climate and SDG Action Together: Report on Strengthening the Evidence Base - First Edition 2023.* United Nations. <https://doi.org/10.18356/9789213585238>

UNDESA & UNFCCC. (2023, julio 16). *Conference Report: 4^o Conference Strengthening Synergies between the Paris Agreement on Climate Change and the 2030 Agenda for Sustainable Development.* https://sdgs.un.org/sites/default/files/2023-08/Conference%20Report%20-%20The%20Fourth%20Global%20Conference%20on%20Climate%20and%20SDG%20Synergy.pdf?_gl=1*7pck3q*_ga*MTgyMzExODU5MC4xNzMzOTI3OTkz*_ga_TK9BQL5X7Z*MTczMzkyNzk5My4xLjAuMTczMzkyNzk5OS4wLjAuMA..

United Nations Department of Economic and Social Affairs. (2023). *The Sustainable Development Goals Report 2023: Special Edition.* United Nations. <https://doi.org/10.18356/9789210024914>

Voss, J.-P., & Kemp, R. (2005). *Reflexive Governance for Sustainable Development Incorporating feedback in social problem solving.* <https://kemp.unu-merit.nl/pdf/Voss-Kemp%20Reflexive%20Governance%20for%20ESEE%202005.pdf>

Voulvoulis, N., Giakoumis, T., Hunt, C., Kioupi, V., Petrou, N., Souliotis, I., Vaghela, C., & Binti

- Wan Rosely, Wih. (2022). Systems thinking as a paradigm shift for sustainability transformation. *Global Environmental Change*, 75, 102544. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2022.102544>
- Wamsler, C., Osberg, G., Osika, W., Herndersson, H., & Mundaca, L. (2021). Linking internal and external transformation for sustainability and climate action: Towards a new research and policy agenda. *Global Environmental Change*, 71, 102373. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2021.102373>
- Weitz, N., Carlsen, H., Nilsson, M., & Skånberg, K. (2018). Towards systemic and contextual priority setting for implementing the 2030 Agenda. *Sustainability Science*, 13(2), 531-548. <https://doi.org/10.1007/s11625-017-0470-0>
- Weitz, N., Carlsen, H., & Trimmer, C. (20). *SDG Synergies: An approach for coherent 2030 Agenda implementation*.
- Woiwode, C., Schöpke, N., Bina, O., Veciana, S., Kunze, I., Parodi, O., Schweizer-Ries, P., & Wamsler, C. (2021). Inner transformation to sustainability as a deep leverage point: Fostering new avenues for change through dialogue and reflection. *Sustainability Science*, 16(3), 841-858. <https://doi.org/10.1007/s11625-020-00882-y>
- Zhou, X., Moinuddin, M., Renaud, F., Barrett, B., Xu, J., Liang, Q., Zhao, J., Xia, X., Boshier, L., Huang, S., & Hoey, T. (2022). Development of an SDG interlinkages analysis model at the river basin scale: A case study in the Luanhe River Basin, China. *Sustainability Science*, 17(4), 1405-1433. <https://doi.org/10.1007/s11625-021-01065-z>

ANEXOS

A.I. Tabla A.I.1 Resultados combinatoria de palabras y cantidad de documentos obtenidos.

Palabra clave	WOS	Scielo	Google Scholar	FLACSO** Andes
"climate change" "sustainable development goals"	2356	26	185000	181
"climate change" "SDG"	1160	11	53400	213
"climate change" "SDGs"	690	12	68900	213
"climate change" "sustainable development goals" "case study"	163	1	88900	121
"climate change" "SDGs" "case study"	75		8580	135
"climate change" "sustainable development goals" "interaction"	47	0	11400	149
"climate change" "sustainable development goals" "interlink"	1	0	1350	46
"climate change" "sustainable development goals" "interlinks"	1	0	825	93
"climate change" "SDGs" "interaction"	27	0	34300	171
"climate change" "SDGs" "interlinks"	33	0	476	171
"climate change" "SDGs" "governance"	75			146
"climate change" "Sustainable development goals" "governance"	369	3	8639*	136
"climate change" "Sustainable development goals" "coherence"	38	0	1500*	68
"climate change" "Sustainable development goals" "systems thinking"	30	0	834*	2

"climate change" "Sustainable development goals" "approach"	585	6	14600*	178
"climate change" "Sustainable development goals" "interlinkages"	42	0	818*	93
"climate change" "sustainable development goals" "synergies" "trade-off"	11	0	514*	31
"climate change" "sustainable development goals" "interactions"	136			149
"climate change" "sustainable development goals" "interactions" "case study"	9		6280*	105
"climate change" "sustainable development goals" "interactions" "governance"	27	0	4230*	120
"climate change" "sustainable development goals" "interactions" "case study" "governance"	0			86
"climate change" "sustainable development goals" "interactions" "interlinkages" "case study"	2			34
"climate change" "sustainable development goals" "interactions" "latin america"	2	0	1420*	145
"climate change" "sustainable development goals" "interactions" "latin america" "approach"	1			143
"climate change" "sustainable development goals" "interactions" "approach"	41			147

* filtro: Review articles.

**En primer lugar las palabras fueron traducidas al español. Filtro de búsqueda: todo FLACSO, Título.

A. II. Cuestionarios entrevista a los profesionales de la Agenda Climática y la Agenda 2030.

Cambio Climático

Preguntas iniciales:

1. *¿Cuánto tiempo lleva en su institución como encargado/representante (punto focal) la agenda climática, podría resumir brevemente su experiencia en su departamento/dirección/unidad?*
2. *¿En su institución, como se llama el departamento/unidad/dirección que se encuentra designado para representar a su institución en el ETICC y coordinar la agenda climática del servicio?*

Preguntas punto focal:

1. *¿Ud. es punto focal de CC en su institución?*
2. *¿Podría describir cuáles son sus funciones y responsabilidades como punto focal en su unidad e institución en la Agenda Climática?*

Preguntas vinculación entre Agendas (interacciones):

3. *¿Se vincula/trabaja con el profesional designado por su institución como encargado (punto focal/responsable) de la Agenda 2030?*
4. *En el caso de ser afirmativo ¿Cómo se vincula (mecanismos/forma de vinculación) y en cuándo se realizan?*
5. *¿Existe algún producto o acción resultante de la interacción/vinculación Agenda 2030 y agenda climática, ¿cómo es?*
6. *Dentro de los temas que se abordan y coordinan en ambas agendas: ¿Existen temas puntuales que se vean con mayor periodicidad?*

Preguntas sobre relación interministerial:

7. *¿Se coordina con otros ministerios en el marco de la Agenda Climática?*
8. **No.** *¿Por qué motivo no se coordina?*
9. **Sí.** *¿Con cuáles ministerios(instituciones)?*
10. *¿Cómo son estos mecanismos de coordinación?*
11. *¿En cuáles instancias se da la coordinación con otras instituciones?*
12. *¿La coordinación es en un contexto formal (a través de procesos institucionales establecidos, periódicos)? O bien, es de carácter informal (sin procesos institucionales establecidos, ni periódicos). ¿O son ambos y se complementan? ¿Los podría describir?*
13. *Asociado con el tema de la temporalidad: ¿Cuándo se realizan estas coordinaciones? ¿en el contexto de elaboración de instrumentos (e.g. ECLP, NDC, PSM, PSA)? o en cuanto al levantamiento de datos para indicadores, implementación o seguimiento de la Agenda Climática?*

Preguntas sobre relación intraministerial:

14. *Dentro de su institución y en el marco de la Agenda Climática: ¿Se coordina con otros departamentos/unidades/direcciones?*
15. **No.** *¿Por qué motivo no se coordina?*
16. **Si** *¿Con cuáles departamentos/unidades se vincula y cómo son los mecanismos de coordinación para el diseño y/o implementación de políticas o acciones?*
17. *Asociado con el tema de la temporalidad: ¿Cuándo se realizan estas coordinaciones? ¿por ejemplo, en el contexto de elaboración de instrumentos o en cuanto a la implementación y/o seguimiento?*

Preguntas sobre relación nacional-regional:

18. *En un enfoque nacional-regional: ¿Cómo se relaciona con las secretarías regionales en el marco de la agenda climática y los compromisos que su institución debe abordar?*
19. *¿Cuáles son las acciones o productos de estas coordinaciones?*
20. *Asociado con el tema de la temporalidad ¿En cuáles etapas se realizan estas coordinaciones: en diseño de instrumentos, en la implementación y seguimiento de políticas, ¿levantamiento de indicadores u otros?*

Preguntas finales:

21. *¿Qué facilitadores y obstaculizadores habilitan la coordinación ya sea interministerial, interdepartamental o inter-nivel (nacional-regional-local)?*
22. *En cuanto al diseño de instrumentos ¿Cuáles son los mecanismos de toma de decisión?*
23. *En base a su experiencia: ¿Quisiera compartir o destacar alguna buena práctica, metodología o mecanismo que a su entender permita que la coordinación, sea esta entre Agendas, interinstitucional, interdepartamental o inter-nivel (nacional-regional-local) se pueda realizar de manera más eficiente y al mismo tiempo cumpla su objetivo?*

Agenda 2030

Preguntas iniciales:

0. *¿Cuánto tiempo lleva en su institución y como encargado/representante (punto focal) de la Agenda 2030, podría resumir brevemente su experiencia en su departamento/dirección/unidad?*
1. *¿Como se llaman el departamento/unidad punto focal en la institución?*

Preguntas punto focal:

1. *¿Ud. es punto focal de la Agenda 2030 en su institución?*
2. *¿Podría describir cuáles son sus funciones y responsabilidades como punto focal en su unidad e institución en la Agenda 2030?*

Preguntas vinculación entre Agendas (interacciones):

3. *¿Se vincula/trabaja con el profesional designado por su institución como encargado (punto focal/responsable) de la Agenda climática?*
4. *En el caso de ser afirmativo ¿Cómo se vincula (mecanismos/forma de vinculación) y en cuándo se realizan?*
5. *¿Existe algún producto, acción resultante de la interacción/vinculación Agenda 2030 y agenda climática, cómo es?*
6. *Dentro de los temas que se abordan en ambas agendas: ¿Cuáles de ellos se ven en estas coordinaciones, existen temas puntuales que se vean con mayor periodicidad?*

Preguntas sobre relación interministerial:

7. *¿Se coordina con otros ministerios en el marco de la Agenda 2030?*
8. **No.** *¿Por qué motivo no se coordina?*
9. **Si.** *¿Con cuáles ministerios(instituciones)en mayor y menor grado?*

10. *¿Cómo son estos mecanismos de coordinación?*
11. *¿En cuáles instancias se da la coordinación con otras instituciones?*
12. *¿Se dan en un contexto formal (a través de procesos institucionales establecidos, periódicos)? O bien, son de carácter informal (sin procesos institucionales establecidos, ni periódicos). ¿O son ambos y se complementan? ¿Los podría describir?*
13. *Asociado con el tema de la temporalidad: ¿Cuándo se realizan estas coordinaciones? ¿en el contexto de elaboración de instrumentos (por ejemplo. VNR, Estrategias de implementación)? o en cuanto al levantamiento de datos para indicadores, implementación o seguimiento de la Agenda?*

Preguntas sobre relación intraministerial:

14. *Dentro de su institución y en el marco de la Agenda 2030: Se coordina con otros departamentos/unidades/direcciones?*
15. **No.** *¿Por qué motivo no se coordina?*
16. **Si.** *¿Con cuáles departamentos/unidades se vincula y cómo son los mecanismos de coordinación para el diseño y/o implementación de políticas o acciones?*
17. *Asociado con el tema de la temporalidad: ¿Cuándo se realizan estas coordinaciones? ¿por ejemplo en el contexto de elaboración de instrumentos o en cuanto a la implementación y/o seguimiento?*

Preguntas sobre relación nacional-regional:

18. *En un enfoque nacional-regional: ¿Se relaciona/coordina y de qué forma con las secretarías regionales (o la institución que corresponda) en el marco de la agenda 2030 y los compromisos que su institución debe abordar?*
19. *¿Cuáles son las acciones producto de ello?*
20. *Asociado con el tema de la temporalidad ¿En cuáles etapas se realizan estas coordinaciones: en diseño de instrumentos y/o en la implementación y seguimiento de políticas, levantamiento de indicadores u otros?*

Preguntas finales

21. *¿Qué facilitadores y obstaculizadoras habilitan la coordinación?*
22. *En cuanto al diseño de instrumentos ¿Cuáles son los mecanismos de toma de decisión?*
23. *En base a su experiencia: ¿Quisiera compartir o destacar alguna buena práctica, metodología o mecanismo que a su entender permita que la coordinación, sea esta entre Agendas, interinstitucional, interdepartamental o inter-nivel (nacional-regional-local) se pueda realizar de manera más eficiente y al mismo tiempo cumpla su objetivo?*

A.III. Gráficos de interacciones entre CC y ODS

Gráfico A.III.1. Potenciales sinergias, trade-off y casos mixtos para diferentes sectores/sistemas entre las distintas opciones de mitigación y adaptación y los ODS.

Near-term adaptation and mitigation actions have more synergies than trade-offs with Sustainable Development Goals (SDGs)

Synergies and trade-offs depend on context and scale



Fuente: IPCC.Syntesis Report 2023.

Gráfico A.III.2. Opciones de adaptación y respuesta al cambio climático y su vinculación con sectores y grupos de riesgo, y su relación con los ODS.

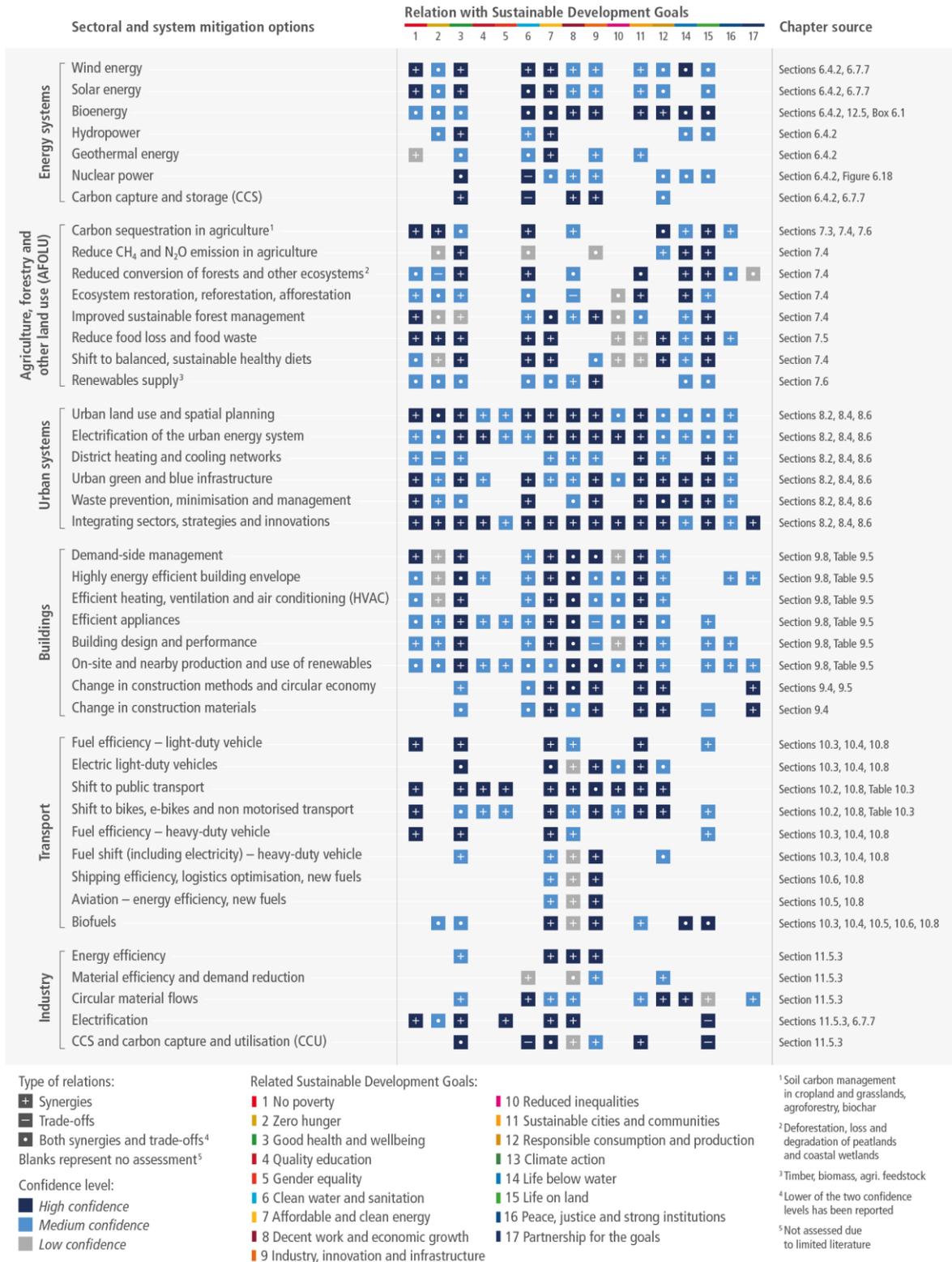
(b) Climate responses and adaptation options have benefits for ecosystems, ethnic groups, gender equity, low-income groups and the Sustainable Development Goals
 Relations of sectors and groups at risk (as observed) and the SDGs (relevant in the near-term, at global scale and up to 1.5°C of global warming) with climate responses and adaptation options



Footnotes: ¹ The term response is used here instead of adaptation because some responses, such as retreat, may or may not be considered to be adaptation. ² Including sustainable forest management, forest conservation and restoration, reforestation and afforestation. ³ Migration, when voluntary, safe and orderly, allows reduction of risks to climatic and non-climatic stressors. ⁴ The Sustainable Development Goals (SDGs) are integrated and indivisible, and efforts to achieve any goal in isolation may trigger synergies or trade-offs with other SDGs. ⁵ Relevant in the near-term, at global scale and up to 1.5°C of global warming.

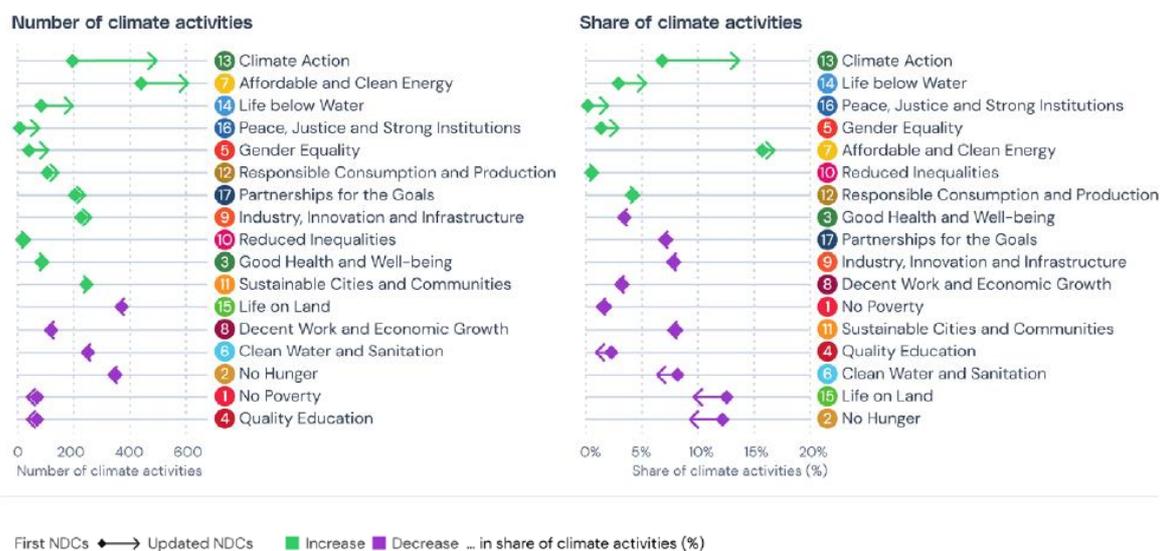
Fuente: IPCC. AR6. WGII. Figura. SPM.4b

Gráfico A.III.3. Trade-off y sinergias entre opciones sectoriales/sistemas de mitigación y los ODS.



Fuente: IPCC. AR6. WGIII. Figura. 17.1

Gráfico A.III.4. Variación de la cantidad y proporción de actividades de las NDC vinculadas con los 17 ODS para 63 países⁶³ en comparación con la primera versión y la actualización de la NDC.



Fuente: (Dzebo et al., 2023)

⁶³ Se analizaron las NDC de los siguientes Estados: Angola, Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Bahamas, Bahréin, Bangladesh, Bután, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, Colombia, Comoras, Costa Rica, Costa de Marfil, Cuba, República Centroafricana, Eswatini, Unión Europea, Fiji, Gabón, Ghana, Georgia, Guinea, Haití, Honduras, Islandia, Jamaica, Japón, Kenia, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nauru, Níger, Perú, República de Corea, Ruanda, Arabia Saudita, Serbia, Seychelles, Sudáfrica, Estado de Palestina, Suiza, Timor-Leste, Tonga, Uganda, Uzbekistán, Zambia.

A. IV. Listado de herramientas utilizadas para interacciones identificadas en el proceso de trabajo de la tesis.

Nombre	URL
NDC-SDG Connections	https://klimalog.idos-research.de/ndc-sdg/
SDG Synergies	https://www.sdgsynergies.org/inicio/
SDG Interlinkages Analysis & Visualization Tool (V4.0)	https://sdginterlinkages.iges.jp/
SDG Climate Action Nexus tool (SCAN-tool)	https://ambitiontoaction.net/scan_tool/
iSDG	https://www.millennium-institute.org/
NDC-SDG Linkages	https://www.climatewatchdata.org/ndcs-sdg